



CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 12 - No. 134

"Omnia et in Omnibus Christus"

1o. de Enero de 1947

EDITORIAL

Problemas Nacionales

UN MODO DE TRABAJAR EN LA DEFENSA DE LA FE.

NATURALEZA DEL MAL

La propaganda protestante en nuestro país tiene tres cualidades que la convierten en un mal crónico y grave, mayormente porque suelen ser las mismas que nos hacen falta a los católicos mexicanos: constancia, organización y recursos.

Constancia.—Sería digna de mejor causa la tenacidad con que los dirigentes de la propaganda protestante y sus colaboradores se dedican a descatalogar a nuestro pueblo. Un día y otro día se acercan a los ignorantes para ver de presentarles en forma ridícula los dogmas de la Iglesia Católica y desprestigiar a los sacerdotes; y eso, de palabra y en hojas impresas o folletos, en sus templos, en las casas y en las calles. Un día y otro día ofrecen a los niños y a los jóvenes, a los enfermos y a los pobres, la caridad y la beneficencia, la cultura y el esparcimiento que (según ellos dicen) no les brindan los católicos.—Y no se desconciertan ni desalientan por los fracasos: En una vecindad fue objeto de burlas un propagandista protestante la primera vez que llegó; pero él les dijo con toda calma: "Es inútil que ustedes quieran ahuyentarnos con burletas, yo seguiré viniendo cueste lo que cueste". Des-

graciadamente, después de algún tiempo, ya había conquistado para su secta a no pocos de los que habitaban en la vecindad; y ya sabemos cuán difícil es que vuelvan sobre sus pasos los convertidos (?) al protestantismo.

Organización.—¿Quién ignora que, a base de organización, trabajan, ya las sectas en particular, ya la alianza que existe entre todas ellas? Si no fuera así ¿cómo podrían explicarse sus numerosos templos, colegios, asilos, hospitales, centros deportivos, etc.; sus periódicos, revistas y variadísimos folletos; sus congresos, asociaciones, seminarios y escuelas de formación de propagandistas; y en fin, esta tupida red de sedicentes “misioneros” o pastores o predicadores, que invade las ciudades, los pueblos y los campos?

Recursos.—Es tiempo perdido detenernos a ponderar la abundancia de recursos con que cuentan los protestantes para el sostenimiento de su propaganda y de sus obras.

UN MODO DE REMEDIAR EL MAL

Al enemigo hay que combatirlo con iguales armas.—Si nosotros empleamos las mismas armas (o mejores) que los protestantes, y si las usamos con espíritu apostólico, y con más inteligencia y con métodos más eficaces; quizá no logremos del todo extirpar el mal, pero sí podremos disminuirlo e impedir su propagación.—No dejemos que el desaliento se apodere de nuestro corazón, diciendo: “En muchas partes de nuestra Patria casi nada se puede hacer para detener la invasión de la herejía”.—Suponiendo que esto fuera cierto, pensemos en hacer, donde se pueda, lo que se pueda; y ya sería algo, y aun mucho.

Constancia.—Hay algo muy propio de nuestro carácter. Si presenciamos una embestida aparatosa del enemigo, reaccionamos rápidamente: una ola de indignación se levanta de todos los ámbitos de la República; ese día nos sentimos todos fervorosamente católicos, y queremos, unidos como un solo hombre y a costa de cualquier sacrificio, acabar con el mal en tres días. Es lo que se llama en lenguaje vulgar “llamarada de petate”.—Pero, ¿qué difícil es convencer a la gente de que se trata de una lucha abnegada y sostenida contra un mal que ha durado y durará tal vez muchos años y quizá siglos, y que hay que disputarle al error el terreno palmo a palmo,

para conducir a unos y unir más a otros al regazo amoroso de la Iglesia Católica, que es la única tabla segura de salvación! Para esto se necesita el celo y la paciencia y la perseverancia de los sacerdotes y de los dirigentes y miembros fervorosos de la Acción Católica, que sepan contagiar de estos sentimientos a los demás, empleando los recursos que la sabiduría apostólica aconseja para sostener con una propaganda atinada el interés de la campaña en defensa de la Fe.

Organización.—Felizmente existe ya trazado un plan de organización, el de la Acción Católica. Lo que importa es llevarlo a la práctica.—Quizá a alguno pudiera parecerle que podría encontrarse una organización mejor. Pero lo mejor es enemigo de lo bueno. Tomemos lo que hay, y aprovechémoslo sin perder el tiempo en discusiones y nuevos proyectos.—Existen o deben existir en la Acción Católica las Comisiones Diocesanas y Parroquiales de Propaganda y Estadística. Organícense en todas partes, y en ellas puede encontrar su brazo derecho la Comisión en Defensa de la Fe.—Se dice que las Comisiones de Propaganda y Estadística son difíciles de organizar y que en muchas partes no se ha podido establecerlas. Efectivamente, en algunas partes no se habrá podido, pero en otras no se ha querido por miedo a las dificultades. Donde se han establecido han dado magníficos resultados.—Además de su actividad de hacer el censo parroquial, pueden convertirse en valioso auxiliar de la Comisión en Defensa de la Fe. Como tienen su personal de encargados (o encargadas) de las zonas, sectores y manzanas en que se divide la Parroquia, pueden hacer la inscripción de socios cooperadores de la campaña en defensa de la Fe (aun entre aquellas personas que todavía no pertenecen a la A. C.) y cobrarles las cuotas mensuales especiales para este objeto, y distribuir a los socios inscritos la propaganda antiprotestante así como recoger la sectaria. Dichas cuotas pueden ser variadas en proporción de la posibilidad y generosidad de cada uno.—Las cuotas pueden cobrarse por medio de cupones impresos de diversos colores según el precio.

Recursos.—Los ordinarios pueden adquirirse en la forma anteriormente indicada, y los extraordinarios con otras medidas que suelen emplearse en otros casos.

Obras.—La Comisión en Defensa de la Fe recibirá y administrará esos recursos, invirtiéndolos en obras de instruc-

ción y de caridad que podrán ser realizadas por ella misma o por otras Comisiones o Secciones de los Organismos a juicio de la Junta Diocesana o Parroquial; v. gr., en algunas partes la Comisión de instrucción religiosa podría encargarse de la preparación de la propaganda antiprotestante.—Tanto para estímulo de los miembros activos de la A. C. como de los cooperadores a la defensa de la Fe, conviene que los recursos se inviertan en beneficio del pueblo necesitado, que es la principal víctima de las insidias de los sectarios. Ya en una ciudad se han establecido con muy buen resultado Guarderías infantiles en las que se acoge a pequeñitos cuyas madres, no pudiendo atenderlos por tener que ir a trabajar, eran atraídas por los protestantes con el ofrecimiento de cuidarles a sus hijos.

En Guadalajara la Comisión Diocesana en Defensa de la Fe, además de hojas mensuales apologéticas, ha editado un Catecismo con el título de "Explicación y refutación del protestantismo" (128 págs.) por Juan Santiago Scheffmacher, S. J., y está terminando la edición anotada de los Santos Evangelios (544 págs.) en letra muy legible.—Como la intención de los bienhechores que contribuyeron con largueza para estas ediciones, es que tengan la mayor difusión, se hace el ofrecimiento de enviar a todo el que los pida, un millar de Catecismos y un millar de Evangelios por \$ 350.00 (trescientos cincuenta pesos), que es menos de la mitad del costo de los solos Evangelios.

Can. José Toral Moreno.

Guadalajara, Jal.

NO SE OLVIDE DE RENOVAR SU
SUSCRIPCION DE:
••CHRISTUS••
MAS DE MIL PAGINAS DE ABUNDANTE
Y ESCOGIDO MATERIAL

SUSCRIPCION:

México, América y España, Anual: \$ 12.00 o 3.00 dólares
Semestral: \$ 6.00 o 1.50 dólares
Para otros Países: 3.50 dólares

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

DOCUMENTAL

Santa Sede

RADIOMENSAJE DE SU SANTIDAD PIO XII AL PUEBLO DE ESTADOS UNIDOS EN LAS FIESTAS TRICENTENARIAS DE LOS MARTIRES DE LOS MOHAWKS

A continuación se da una versión castellana del Radiomensaje que Su Santidad Pio XII dirigió a los católicos de Estados Unidos con ocasión de las fiestas tricentenarias de la muerte de los mártires Isaac Jogues, Juan LaLande y René Goupil, los primeros en derramar su sangre por la fe en territorio norteamericano:

"Amadísimos hijos en Nuestro Señor Jesucristo. Justamente hace diez años Nos postramos de rodillas en el santuario de vuestra Catedral de San Patricio. Bajo los arcos ascensionales, a la penumbra de la Capilla de Nuestra Señora, murmuramos una plegaria ante la tumba de aquellos prelados venerables cuya memoria evoca un siglo de extraordinarios progresos, alcanzados sobre una senda que se inicia con exiguos y humildes comienzos, y continúa sembrada a trechos con los obstáculos de la falta de operarios, de la pobreza, de la calumnia y aún de la persecución.

Fueron aquellos sucesores de los Apóstoles en el gobierno de la vasta Diócesis de Nueva York, valientes campeones de la verdad, respetados y beneméritos ciudadanos de una patria y de una ciudad que tanto amaron; por bondadosa providencia de Dios, su manto episcopal descansa hoy sobre dignas espaldas.

Empero las conmemoraciones que hoy os congregan se remontan mas allá de esa centuria de vasto crecimiento, a los días en que la Isla de Manhattan apenas si tenía un poco más de millar de gentes, y que tribus inhumanas sembraban de terror las regiones septentrionales de la nación.

Fué entonces cuando el primer sacerdote puso su planta en la colonia que más tarde habría de convertirse en la metrópoli del Nuevo Mundo. Un cautivo redimido, el Padre Jogues, dejaba por un tiempo sus misiones entre los Mohawks: mas volvería.

La lengua no puede intentar siquiera describir las horribles torturas de un año de cautiverio; el alma se estremece y sobrecoge ante las repetidas escenas de cuchilladas y azotes, de quemaduras, mutilaciones y distenciones, que él sufrió con energía sobrehumana durante trece meses. Pero volvería:

Porque su corazón jamás cesó de ser un cautivo del amor a Dios. Fué ese amor a Dios, y el amor divinamente inspirado hacia las almas, el que posesionándose del joven, a los diecisiete años lo plantó en el jardín de la vida religiosa. Ese mismo amor se aferró aun más a su corazón que se dilataba cuando supo que más allá de los mares había audaces misiones en bosques y llanuras, entre salvajes, sí, que sin embargo eran almas humanas necesitadas de la gracia redentora de la pasión y de la muerte de Cristo, que El había ofrecido lo mismo por ellos que por las almas de la culta Europa. Isaac Jogues tenía apenas veintinueve años de edad cuando por primera vez arribó a Quebec; treinta y siete, cuando después de una visita de seis meses a Europa, regresó a tierras americanas, para coronar su breve vida dos años más tarde, con el triunfo glorioso de morir como mártir de Cristo.

Y compartió esa gloria con sus dos compañeros, heroicos y leales. No eran sacerdotes, Juan LaLande y René Goupil, sino seglares, el uno doctor, el otro un carpintero; pero ambos se hallaban inspirados por el mismo amor a Dios, y el mismo amor a las almas; su carácter se había formado en el mismo molde del valor abnegado, y sus santas ambiciones enderezadas hacia los nobilísimos ideales de sacrificio y dedicación a la causa del corazón de Cristo. No querían alcanzar la gloria para ellos solos; su fe era un tesoro precioso que querían compartir con los demás; su sentido católico se hallaba incompleto si al mismo tiempo no entrañaba la convicción de un deber para con todos los pueblos del mundo.

El espíritu misionero, tal como ellos lo entendían, no era virtud supererogatoria que puede esperarse de unos pocos escogidos, porque el espíritu misionero y el espíritu católico son uno y el mismo. La Catolicidad es nota esencial de la Verdadera Iglesia, de tal manera que quien no está vivamente consagrado a la universalidad de la Iglesia, no está tampoco genuinamente interesado o consagrado a Ella; esto es, a su establecimiento y a su florecimiento en toda la faz de la tierra. Y esos dos seglares, como su sacerdote guía, se sentían inquietos ante el pensamiento de que millones no conocían a Cristo. ¡Bienaventurados los tres! Sus cenizas descansan juntas, engarzadas en el relicario de la naturaleza, en la verde colina cuyas laderas besan gentilmente las quietas y silenciosas aguas del río de los Mohawks.

Mas esos mártires no pertenecen sólo al Estado de Nueva York; pertenecen a toda la nación. No fueron los únicas mártires que sufrieron por su fe en Estados Unidos, pero fueron los primeros en alcanzar el honor de los altares, a quienes la Iglesia de Dios dió en custodia y patrocinio la tierra que fertilizaran con su sangre, para servir de ejemplo a los que habrían de encontrar fortaleza con su muerte.

Su mensaje de celo misional, inflamado en el fuego del amor a Dios y del amor divino a las almas, crece en fuerza e insistencia en esta hora en que la guerra y los tiempos que la siguen han diezmado las filas de los misioneros, y han cegado muchas fuentes de auxilio a las misiones.

Ese mensaje resuena por toda la extensión de vuestro territorio salvado providencialmente de los horrores y de la destrucción que otras tierras padecieron; escúchase de costa a costa, desde el Golfo hasta los Lagos, y más allá. Que los hombres se detengan, y presten oídos a este llamado. Es la hora de América. Las misiones esperan.

* * *

San Isaac, San Juan y San René, posad vuestras miradas de celestial amor sobre los fieles que pueblan la tierra que hace tiempo conquistasteis para Cristo. Interponed vuestra poderosa intercesión ante el trono de Dios, y obtened para todos ellos la gracia de compartir algo del espíritu que os animó en la tierra.

Que el clero y los religiosos intensifiquen su vida interior de oración y de sacrificio, porque en esta disposición de ánimo el celo misionero florece y se expande con presteza. Que la juventud, esa juventud estadounidense, siempre lista y dispuesta a entregarse sincera y totalmente a toda noble aventura, que esa juventud para la cual los obstáculos no son sino un acicate a su entusiasmo, abraza la antorcha de la fe, encendida por vosotros en el corazón de la selva, y la lleve flameante hasta los confines de la tierra, para que todos los hombres la puedan contemplar y conozcan a Jesucristo, el Divino Maestro Quien los ama a todos con amor eterno, y a Quien vosotros, oh bienaventurados mártires, contempláis ahora con gozo inefable.

* * *

Que esta plegaria, la más sincera, encuentre una respuesta generosa en las almas de todos los fieles de Estados Unidos, la tierra tan querida para Nos por tantas razones; para ellos invocamos, con el más profundo afecto de nuestro corazón paternal, la Bendición Apostólica.

Curia Romana

IMPORTANTES DISPOSICIONES (1)

NORMAS PARA LA RESIDENCIA EN ROMA DE SACERDOTES Y SEMINARISTAS QUE EFECTUAN ESTUDIOS

Una reciente disposición de la Sagrada Congregación de Seminarios y de la Universidad de los Estudios prescribe que ningún sacerdote puede residir en Roma por razones de estudio si no está alojado en uno de los seminarios, colegios o convictorios eclesiásticos señalados por la misma Congregación. Los Obispos, antes de permitir que los sacerdotes de sus diócesis se dirijan a Roma para estudiar, deben asegurarse que podrán obtener alojamiento en uno

(1) Por no habernos llegado "*Acta Sanctae Sedis*" desde hace varios meses, nos vemos precisados a reproducir brevemente los siguientes resúmenes, de la Revista "*Ecclesia*", Madrid, 2 de Noviembre de 1946.—La Redacción.

de los citados colegios o convictorios. Los seminaristas solamente podrán residir en aquellas instituciones que tienen por fin la formación del clero.

Una disposición de la *Sagrada Congregación de Religiosos*, para evitar que puedan volver a repetirse algunos inconvenientes originados por los viajes desfavorables en estas condiciones, ha prohibido a las religiosas viajar solas. Se recomienda también a las religiosas que utilicen de preferencia los medios privados de locomoción a los servicios públicos de transporte.

CONDICIONES PARA LA CONCESION A SACERDOTES CON CURA DE ALMAS DE LA FACULTAD DE ADMINISTRAR LA CONFIRMACION

Por decreto de la *Sagrada Congregación de Sacramentos* de fecha 14 de septiembre de 1946, publicado en el último fascículo de "Acta Apostolicae Sedis", se ha concedido a los sacerdotes con cura de almas la facultad de administrar el sacramento de la Confirmación a los fieles que estén en peligro de muerte. El decreto establece las condiciones dentro de las cuales es otorgada esta facultad y señala también la fórmula de su administración.

Un decreto de la *Sagrada Congregación de Ritos* de fecha 10 de agosto, publicado en el mismo fascículo de "Acta Apostolicae Sedis", establece que los libros más estrictamente litúrgicos, como son el Breviario, el Misal, el Ritual y el Martirologio, etc., podrán ser editados con plenos derechos solamente por la Tipografía Vaticana. Cualquier otro editor, aunque tenga el diploma de editor pontificio, deberá obtener cada vez que quiera imprimirlos el correspondiente permiso de la *Sagrada Congregación de Ritos*.

DOCUMENTOS RECOGIDOS EN EL "ACTA APOSTOLICAE SEDIS"

Se ha publicado un fascículo doble de la "Acta Apostolicae Sedis" de los meses de septiembre y octubre. En el primero de estos números se publica la constitución apostólica "Quotidie Nos", que instituye la jerarquía episcopal en China. Este importante documento lleva la fecha de 11 de abril de este año. Sigue la carta apostólica que erige la Internunciatura apostólica en China. En el segundo número se publican cinco constituciones apostólicas en orden a las nuevas jurisdicciones episcopales de los vicariatos apostólicos en el Canadá y en los Estados Unidos. Se insertan también algunas cartas pontificias y los discursos del Papa dirigidos al Jefe provisional del Estado italiano, a los delegados del Comité Supremo Árabe en Palestina, al nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario checoslovaco, su excelencia el doctor Meisner, y, por último, el radiomensaje para el Congreso mariano de Bogotá en Colombia.

Delegación Apostólica

CARTA A LOS EXCMOS. Y REVMOS. SRES. NUNCIOS Y DELEGADOS APOSTOLICOS DE LA AMERICA LATINA

México, Noviembre 12 de 1946.

Excelentísimo y Reverendísimo Señor:

Tengo el honor de enviar a Vuestra Excelencia Reverendísima copia de la Circular que, en nombre del Episcopado Mexicano, envié a los Excmos. y Rvmos. Prelados de la América Latina y de aquellas Diócesis que en el siglo XVIII pertenecieron a la Nueva España.

Como verá Vuestra Excelencia Reverendísima, en dicha Circular suplico a los Excmos. y Rvmos. Ordinarios que se sirvan ordenar que el día 12 de Enero de 1947 se renueve el juramento del Patronato de la Santísima Virgen de Guadalupe, que se hizo hace dos siglos; y los invito para que se sirvan asistir a las solemnidades que con motivo de ese segundo centenario, se harán en la Basílica del Tepeyac.

Como es debido, pongo en conocimiento de Vuestra Excelencia Reverendísima este proyecto y me honro de invitarle para dichas solemnidades.

En espera de verme favorecido con la benévola aceptación de Vuestra Excelencia Reverendísima, me es muy grato aprovechar esta oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta consideración y respeto, suscribiéndome, de Vuestra Excelencia Reverendísima, Afmo. y S. S. en N. S. J. C.

† Luis M. Martínez, Arzobispo de México, Encargado de la Delegación Apostólica.

CARTA A LOS EXCMOS. Y REVMOS. SEÑORES ARZOBISPOS, OBISPOS Y VICARIOS APOSTOLICOS DE LA AMERICA LATINA (1)

México, a 12 de Noviembre de 1946.

Excelencia Reverendísima:

El 12 de Diciembre de 1746, la Nueva España, llena de fe, de entusiasmo y de amor, juró solemnemente como Patrona Celestial a la Sma. Virgen de Guadalupe.

Este grandioso juramento fue después confirmado por la suprema autoridad del Vicario de Jesucristo, en diversas ocasiones, hasta que en 24 de Agosto de 1910, la Santidad de Pío X declaró a María Santísima de Guadalupe Patrona de la América Latina.

(1) La misma, en inglés, dirigió S. E. R. a los Excmos. Prelados de las Arquidiócesis y Diócesis actualmente existentes en los territorios que en el Siglo XVIII pertenecieron a México.—La Redacción.

Al celebrar, en este año, el Segundo Centenario de este acontecimiento trascendental, el V. Episcopado Mexicano hace por mi conducto, una ferviente y fraternal invitación a V. E. R., para que se sirva ordenar la solemne renovación de este glorioso Juramento que parece oportunísima, tanto por los grandes beneficios que de la Virgen de Guadalupe hemos recibido en estos dos siglos, cuanto por los grandes problemas que en esta hora de la Historia inquietan al mundo. (1)

Para que los Excmos. y Rvmos. Sres. Obispos puedan asistir, con mayor facilidad, a las solemnidades que, con motivo de este Centenario se celebrarán en la Basílica de Sta. María de Guadalupe en el Tepeyac, se ha transferido la celebración de ellas hasta después del Adviento; y se ha determinado, para la fiesta principal, el 12 de Enero de 1947.

Deseamos que en ese día se renueve en toda la América Latina y en las Diócesis que en el siglo XVIII pertenecieron a México, el Juramento del Patronato.

Al mismo tiempo, invitamos a V. E. R. a las solemnidades referidas y le suplicamos que, si no le es posible venir, se sirva, al menos, nombrar para ellas, un representante.

Muy grato me es aprovechar esta oportunidad para reiterar a V. E. R. las seguridades de mi atenta consideración y aprecio, suscribiéndome, Afmo. H. y S. S. Q. B. el A. P. de V. E. R.

† Luis M. Martínez, Arzobispo de México, Encargado de la Delegación Apostólica.

Episcopado Mexicano

CARTA PASTORAL COLECTIVA DEL EPISCOPADO MEXICANO SOBRE LA CELEBRACION DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA JURA DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Nos, los Arzobispos y Obispos, que suscribimos, A nuestros muy Ilustres y Venerables Cabildos, al Venerable Clero secular y regular, y a todos nuestros amados hijos en Cristo.

Salud, Paz y Bendición en el Señor.

Entre los innumerables beneficios que Dios Nuestro Señor ha concedido a nuestra amada Patria, sobresale, sin duda, como extraordinaria manifestación de la divina clemencia, la maravillosa aparición de la Santísima Virgen María de Guadalupe, de la cual pue-

(1) La fórmula para la renovación del Juramento del Patronato de Santa María de Guadalupe que se envió a los Excmos. y Rvmos. Prelados de las Arquidiócesis y Diócesis actualmente existentes en los territorios que en el Siglo XVIII pertenecieron a México, aparece en la pág. 18, a continuación de la "Carta Pastoral Colectiva", a ellos se les envió en inglés—La Redacción.

de decir con sobrada razón el pueblo mexicano que "con ella le han venido todos los bienes". (Sap. VII-II).

Fué, en efecto, la misma Madre de Dios y Señora nuestra la primera en proclamarse nuestra celestial Patrona y tierna Madre cuando, al aparecerse en el Tepeyac, pidió que se le edificase allí un templo y prometió, como piadosísima Madre y Protectora, derramar desde allí las inagotables riquezas de su amor, compasión, defensa y auxilio, oyendo los lamentos y remediando las miserias, penas y dolores de cuantos la amasen e invocasen confiadamente. Fué Ella quien, al pintar milagrosamente en la tilma de Juan Diego su embelesadora imagen, confirmó su soberana voluntad y selló para siempre, por decirlo así, su pacto de amor con el pueblo mexicano; fué Ella quien nos trajo del cielo el don excelentísimo de la fe católica, y quien la arraigó tan hondamente en nuestra Patria, que los huracanes de cuatro siglos no han podido desarraigarla; a Ella debemos nuestra incorporación a la única verdadera Iglesia de Cristo y, por ende, a la genuina cultura y civilización cristiana; Ella presidió la formación de nuestra nacionalidad y de nuestra raza, y nos dió de esta, con amorosa delicadeza de Madre, un bellísimo prototipo en su prodigiosa imagen; Ella, cumpliendo sus generosas promesas, ha escuchado siempre nuestros gemidos, ha consolado nuestros dolores, ha remediado nuestras necesidades, ha sido el más eficaz auxilio, la más segura protección, la más poderosa defensa en las calamidades públicas y privadas; Ella ha estrechado los lazos de una verdadera fraternidad que nos une fuertemente a las demás naciones de la América Latina, amparadas a la sombra de su celestial patrocinio; Ella, en fin, que ha sido nuestra vida, es, en las amarguras de la tierra, nuestra dulzura, y será siempre nuestra más segura esperanza.

El pueblo mexicano respondió desde el principio, y ha respondido siempre, gracias a Dios, al amoroso llamamiento de María. Levantó desde luego el templo, al principio sencilla ermita, más tarde devoto santuario, ahora monumental basílica, pedido benévola-mente por la Madre de Dios, para mostrar en él su maternal amor y hacerlo fuente inagotable de gracias. A su primer templo se agregaron los innumerables que fueron surgiendo en toda la Nueva España. A la Santísima Señora acudieron siempre los hijos y moradores de esta tierra, ya para ofrecerle los fervientes homenajes de su piedad y devotísimo culto, ya para implorar confiadamente el soberano patrocinio de la Augusta Madre de Dios y de los hombres, y no cabe duda que se cuentan a millares, o mejor dicho, que son incontables los templos que María tuvo desde su aparición y tiene en los corazones de sus hijos, aun de aquellos que se han desviado del camino recto. ¡Cuántos de éstos, extraviados del redil del Buen Pastor, han vuelto y vuelven a él, al escuchar en el fondo de su alma el dulcísimo llamamiento de María!

Pero la correspondencia plena y perfecta a los designios misericordiosos del Señor y de su Santísima Madre, exigía que Ella, en su advocación de Guadalupe, fuese solemne y oficialmente de-

clarada Patrona de la nación y reconocida por tal, mediante los honores que la Iglesia tributa a los celestiales Patronos de los pueblos.

Dios, que con inefable Providencia saca grandes bienes de los mismos males, quiso que el pueblo mexicano, en ocasión de una terrible calamidad, jurase por celestial Patrona a la Santísima Virgen María de Guadalupe y experimentase la eficacia de su patrocinio.

Hacia fines del año de 1736 apareció cerca de la ciudad de México una alarmante enfermedad, que pronto se extendió por la ciudad y sus contornos, y cundió luego por todo el país, causando millares y millares de víctimas, especialmente entre los indios.

Los angustiados ojos de los mexicanos se volvieron a María Santísima de Guadalupe, buscando en Ella consuelo y remedio, para lo cual determinaron jurarla Patrona, primero de la ciudad, después de toda la Nación, determinación que los legítimos representantes del Clero y del pueblo de la Ciudad de México llevaron a cabo el día 27 de abril de 1737, prestando ante el Ilustrísimo Señor Arzobispo de México Dn. José Antonio Vizarrón y Eguiarreta solemne juramento de tener y reconocer por Patrona celestial de México y su territorio a Nuestra Señora la Virgen Santa María de Guadalupe, y de PROCURAR QUE EL PATRONATO SE EXTENDIERA A TODO EL REINO.

Quiso Dios mostrar cuánto valía la intercesión de su Madre Santísima y cuán grata le era esa solemne jura del Patronato, pues inmediatamente comenzó a ceder la terrible epidemia de un modo visible, hasta desaparecer del todo casi a raíz de la publicación del juramento.

Para cumplir la segunda parte de éste, o sea, para que el Patronato de la Santísima Virgen María de Guadalupe se extendiese a toda la nación mexicana entonces la Nueva España, los comisionados escribieron numerosas cartas a las ciudades, villas, y pueblos, hasta los más pequeños lugares, en las que los invitaban a nombrar delegados o remitir poderes para que, mediante autorizados y legítimos representantes, fuese la Santísima Virgen María de Guadalupe jurada Patrona de toda la Nación.

Pronto enviaron sus poderes los Cabildos eclesiásticos y ayuntamientos civiles de las ciudades y villas más cercanas, después los demás, hasta que por septiembre de 1746 se tenían en la ciudad de México los deseados poderes para que los genuinos representantes o comisarios, jurasen Patrona Principal de todo México a la Santísima Virgen María, Madre de Dios, en su advocación de Guadalupe.

El acto de la solemne jura de este Patronato se verificó en la Capilla del Palacio Arzobispal de México el domingo 4 de diciembre de 1746, ante el mismo Ilustrísimo Señor Arzobispo y fervorósimo guadalupano Dn. José Antonio Vizarrón y Eguiarreta, y se reiteró por los comisarios y se publicó por Edicto del Ilmo. Sr. Vi-

zarrón en el Santuario y ante la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, el 12 de diciembre de ese mismo año de 1746.

Aunque este acontecimiento fué celebrado con devoto entusiasmo por todo el pueblo, no pudo desplegarse toda la solemnidad ni desbordarse todo el regocijo, a causa del luto que debía guardarse por la muerte del Rey Dn. Felipe V, pero un año más tarde, es decir, el 12 de Diciembre de 1747, sin ese impedimento, pudo ya solemnizarse con todo esplendor y regocijo en todas las ciudades, villas y pueblos de la Nueva España ese hecho memorable que llenaba a todo el país de gozo inefable, tiernísima devoción y segura esperanza: el Patronato nacional de Santa María de Guadalupe.

Era, empero, necesario que este Patronato fuese reconocido, ratificado y confirmado por la Suprema Autoridad de la Iglesia, y los comisarios, al jurarlo, se habían obligado también a recurrir para ello a la Santa Sede.

Cupo al P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús, la gloria de ser comisionado para solicitar la confirmación del Patronato y de la concesión del Oficio y Misa propia de Nuestra Señora de Guadalupe. Vencidas muchas dificultades, presentóse, al fin, con los documentos necesarios y una hermosísima copia de la sagrada imagen hecha por el pintor Dn. Miguel Cabrera, ante el Sumo Pontífice Benedicto XIV, narró en breve la Aparición de Nuestra Señora y sus favores, expuso su petición, y desplegó ante el Pontífice el lienzo que llevaba enrollado. Fué entonces cuando el Augusto Vicario de Cristo pronunció conmovido las palabras del Salmo 147, que después quedaron en el Oficio y en la Misa de Nuestra Señora: "Non fecit taliter omni nationi" "No hizo cosa igual con otra nación". En Bula del 15 de Mayo de 1754 Su Santidad Benedicto XIV confirmaba el Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe sobre la nación mexicana, decretaba la celebración de la fiesta anual del 12 de Diciembre, con rito doble de primera clase con octava, y concedía Oficio propio y Misa propia para dicha festividad.

Como veis, Venerables Hermanos y amados hijos, cúmplense en este mes dos siglos de ese acontecimiento felicísimo para nuestra Patria que fué haber sido jurada solemnemente la Santísima Virgen María de Guadalupe, Patrona celestial de la Nación Mexicana. Justo es que nosotros, a quienes la amorosa Providencia de Dios ha concedido llegar a estas fechas, celebremos ese segundo centenario con la mayor piedad y devoción que nos sea dado.

Piedad y devoción, hemos dicho, porque, además de las solemnidades para las cuales se propondrá especial programa, y que se celebrarán, con el favor de Dios, en el mes de enero de 1947, es necesario que todos procuremos complacer con los mejores sentimientos y disposiciones de nuestras almas a la Santísima Virgen María de Guadalupe, nuestra dulcísima Madre y celestial Patrona.

Aun cuando con anterioridad se hubiere renovado la jura del Patronato de Santa María de Guadalupe, mandamos que en todos los templos de la Nación, después del Evangelio de todas las Misas del domingo doce del próximo enero, los sacerdotes reciten devota-

mente con el pueblo la fórmula de renovación adjunta a esta carta, así se unirán a los Obispos que solemnemente y en la Basílica de Guadalupe, haremos la renovación del juramento del Patronato, en la celebración nacional de su segundo centenario. Invitamos a los hogares católicos a hacer o renovar la entronización de nuestra Madre Santísima durante el mes de enero y aun después. Comisionamos a la benemérita Acción Católica, especialmente a la U. F. C. M. para promover estas entronizaciones; en ellas muy convenientemente se renovará la jura del Patronato.

Y, puesto que el tener por Patrona a la Santísima Virgen María en su advocación de Guadalupe, nos obliga a honrarle, a acudir a Ella con ilimitada confianza y a imitar los ejemplos de sus eximias virtudes, queremos y mandamos que en todas las parroquias haya una Asociación Guadalupeana canónicamente erigida, que se celebre con especiales y devotos cultos el día 12 de cada mes, y principalmente el 12 de diciembre de cada año.

Os exhortamos a todos, Venerables Hermanos y amados hijos, a acudir con confianza a la Santísima Virgen María de Guadalupe para implorar de Ella la conservación y aumento de la fe católica en nuestra Patria, el remedio de las necesidades particulares, regionales y nacionales en todo orden, la pureza de costumbres, la solución feliz de los problemas mundiales en esta hora excepcionalmente difícil y angustiosa, y para encomendar a la misma Santísima Señora al Sumo Pontífice y todas sus intenciones.

Os exhortamos amorosamente a vivir íntegra y perfecta la vida cristiana, con la práctica de la piedad sólida, de la caridad para con el prójimo, de la pureza y modestia, virtudes que parece predicarnos María Santísima en su bellísima imagen de Guadalupe.

Veremos con sumo placer que en todas nuestras diócesis se haga una cruzada perpetua de oración para implorar de la Santísima Virgen María la conservación y el aumento de la fe, y que se emprenda también una cruzada en favor de la pureza y de la modestia cristiana. Esta última podrá tomarla a su cargo con mucho fruto la Juventud Católica Femenina Mexicana.

En fin, Venerables Hermanos y amados hijos, no nos contentemos con solemnizar exteriormente este centenario con las festividades que habrán de celebrarse el próximo mes de enero, sino que procuremos que esta celebración sea una renovación de nuestra fe y de nuestro espíritu cristiano con lo cual proclamemos ante el cielo y la tierra que María Santísima de Guadalupe es en verdad nuestra Reina y Señora, nuestra Madre dulcísima y Patrona celestial.

Esta Carta Pastoral será leída en todos los templos en las Misa que se celebren el primer domingo o día festivo después de ser recibida.

Dada el 10 de diciembre de 1946.

† Luis María, Arzobispo de México y Encargado de Negocios de la Delegación Apostólica.—† José María, Arzobispo de Durango.—† José Ignacio, Arzobispo de Puebla.—† José, Arzobispo de Guadalajara.—† Guillermo, Arzobispo de Monterrey.—† Luis María, Arzobispo de Morelia.—† Fortino, Arzobispo de Oaxaca.—† Fernando, Arzobispo de Yucatán.—† José Gua-

dalupe, Arzobispo Titular de Pompeyópolis.—† José Amador, Obispo de Colima.—† Jesús María, Obispo de Saltillo.—† Ignacio, Obispo de Zacatecas.—† Emeterio, Obispo de León.—† Juan María, Obispo de Sonora.—† Gerardo, Obispo de San Luis Potosí.—† Antonio, Obispo de Chihuahua.—† Nicolás, Obispo de Papantla.—† Jenaro, Obispo de Huajuapán de León.—† Serafín María, Obispo de Tamaulipas.—† José de Jesús, Obispo de Aguascalientes.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—† Marciano, Obispo de Querétaro.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.—† Manuel Pic, Obispo de Veracruz.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—† Miguel Darío, Obispo de Tlaxiaco.—† Alberto, Obispo de Campeche.—† Manuel, Obispo de Huejutla.—† José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—† Lino, Obispo de Sinaloa.—† Lucio, Obispo de Chiapas.—† José, Obispo de Tabasco.—† Maximino, Obispo Titular de Derbe.—† José de Jesús, Obispo Titular de Verbe.—† Luis, Obispo Titular de Tino y Coadjutor de Saltillo.—† Ignacio, Obispo Titular de Algiza y Coadjutor de Colima.—† Salvador, Obispo Titular de Jaso y Auxiliar de Zamora.—† Francisco, Obispo Titular de Farbeto y Auxiliar de Chihuahua.—† Manuel, Obispo Titular de Aulona y Coadjutor de León.

Mons. Felipe Torres, M. Sp. S., Administrador Apostólico de Baja California.—Can. Celestino Fernández, Vicario Cap. de Zamora.—Pbro. Dn. José García, Vicario Cap. de Cuernavaca.

FORMULA PARA LA RENOVACION DEL JURAMENTO DEL PATRONATO DE SANTA MARIA DE GUADALUPE

¡Madre Santísima de Guadalupe, Reina de México y Emperatriz de América!, hace dos siglos tus hijos de la Nueva España, con profunda fe y acendrado amor, te eligieron por su Patrona Celestial, y juraron solemnemente vivir bajo tu amparo y guardarte amorosa fidelidad.

Desendientes de aquellos devotísimos hijos tuyos, y unidos a ellos por los vínculos santos de la fe católica y por gloriosas tradiciones seculares, nos sentimos obligados por ese juramento inmortal, muchas veces confirmado por la suprema autoridad del Vicario de tu Hijo Jesús.

Estos dos siglos que han pasado están llenos de testimonios de nuestra fe y de nuestro amor a ti, y más todavía, de innumerables y delicadísimas pruebas de amor maternal y de exquisita solicitud por estos pueblos que se glorian de tenerte por su Patrona y su Madre.

Hoy que celebramos jubilosos el segundo centenario de ese acontecimiento trascendental, formando todos un solo corazón y una sola alma, renovamos este dulcísimo juramento de Patronato.

Con una fidelidad vigorizada por la experiencia secular, con un amor afinado por el sacrificio y enaltecido por la gratitud, te proclamamos ante la faz del mundo por nuestra Reina, nuestra Patrona y nuestra Madre; y te juramos amor, fidelidad y obediencia.

Sabemos que eres nuestra Madre, que nos amas como a pequeños y delicados, y vivimos tranquilos en tu regazo maternal, envueltos en tu incomparable ternura.

Llenos de confianza en tu protección, esperamos que el amor inmenso que nos tienes y el pobre pero sincero amor que te profesamos realicen el prodigio de que tu Hijo Jesús reine sobre nosotros

y derrame por todas partes el opulento tesoro de su fe, de su vida y de su paz: la paz de las almas, la paz de los hogares, la paz del mundo.

Episcopado Extranjero

DECLARACION DEL EPISCOPADO DE ESTADOS UNIDOS SOBRE EL HOMBRE Y LA PAZ

Los Cardenales, Arzobispos y Obispos de los Estados Unidos, al concluir en esta Capital su Asamblea Anual, promulgaron la siguiente Declaración Colectiva sobre la Dignidad Humana:

EL HOMBRE Y LA PAZ

En el fondo de todos los problemas que agitan al mundo de hoy, está el problema fundamental del hombre. Y si quienes cargan sobre sí la responsabilidad de dirigir al mundo no comparten un concepto básico de lo que el hombre es, resulta imposible salir de la confusión y la contradicción que obstruyen el camino hacia la verdadera paz.

Las disputas en la cuestión de las fronteras, la seguridad nacional, los derechos de las minorías, la libertad de comercio, el fácil acceso a las fuentes de materias primas, el desarme progresivo, y el control de la bomba atómica, por importantes que son, ocupan un lugar secundario ante la necesidad de lograr la unidad de criterio sobre la protección que debe brindarse al hombre en el ejercicio de los derechos que Dios le otorgó como inherentes a su propia naturaleza. Y aun podrían admitirse componendas, aunque duras, en la lucha que mantienen las naciones pequeñas en defensa de sus derechos indiscutibles, o en el jaque que esgrimen las naciones poderosas en su torneo por el poder, si no estuviera en juego la suerte del hombre en cuanto tal.

Para ser más explícitos, trátase de la cuestión fundamental de saber si los gobiernos nacionales están dispuestos a proteger o a atropellar al individuo en el ejercicio de sus derechos y en el cumplimiento de sus deberes, que le corresponden por encima de cualquier acción del Estado. Las propias palabras de nuestra Declaración de Independencia expresan, no una nueva doctrina, sino la tradición básica de la civilización cristiana:

"Declaramos que son verdades evidentes por sí mismas, que todos los hombres han sido creados iguales, que han sido dotados por su Creador con ciertos derechos inalienables, entre los cuales están la vida, la libertad, y la consecución de la felicidad".

El respeto a los derechos y deberes del hombre como individuo y como miembro de la sociedad doméstica y civil constituye, lo proclamamos solemnemente, la primera obligación de cualquier gobierno para con sus ciudadanos. El Estado puede con justicia pedir

la cooperación de sus miembros a fin de lograr el bien común, pero no exigirla hasta el punto de coactarlos violando sus derechos políticos, sociales y religiosos.

Y lo que un gobierno no puede hacer en el ejercicio de su propia soberanía, no puede aprobar ni favorecer en otro gobierno, cuando llega la hora de ajustar cuestiones tan complicadas como las que afrontan las naciones al concluir la paz y asegurar su conservación futura.

EL CONFLICTO ENTRE RUSIA Y EL OCCIDENTE

Entre los vitales asuntos que ocupan la atención de los aliados victoriosos figura preeminentemente la amenaza al hombre como hombre, vinculada a la red del conflicto entre Rusia y el Occidente, y que ha retrasado tanto la consolidación de la paz. Dieciocho meses han transcurrido desde que Alemania fué vencida y ocupada, y quince desde la capitulación del Japón. Y aunque se han efectuado negociaciones continuas de parte de los tres grandes poderes victoriosos: Estados Unidos, la Gran Bretaña y Rusia, a fin de concluir tratados sobre la paz y la reconstrucción, sólo han revelado a la luz meridiana la trágica falta de unidad que en cuestiones fundamentales prevalece entre los encargados de ajustar esa paz. Ocasiones hubo, en que aquellos acuerdos a que llegaban las Conferencias, con el intento de salvaguardar los derechos fundamentales del hombre, fueron repudiados unilateralmente por un acto expreso de uno de los vencedores, con la tolerancia de las naciones partícipes en ellos. Y en un esfuerzo por salvar la unidad, se han hecho concesiones fatales, ya explícitas, ya tolerando espantosas agresiones.

En tarea tan espinosa, se comprende que haya diferencias y surjan intereses en conflicto; es necesario, sí, que en aras del bien de la comunidad internacional se sacrifiquen ventajas nacionales particulares, sacrificios que en última instancia redundan en bien de todas las naciones.

Pero el hecho trágico es que estos conflictos afectan cuestiones en que no puede haber componendas. Al paso que se dice que las Democracias Occidentales y Rusia con sus gobiernos satélites en los países de la Europa Oriental, se hallan atascadas en una pugna con respecto a la seguridad contra la agresión, el hecho verdadero es que tras la disputa se encuentra comprometida la suerte del hombre como tal. Fuimos a la guerra, y la peleamos, con el grito de combate en defensa de las libertades innatas del hombre contra el totalitarismo del nacional-socialismo y del fascismo. Mas la estela que dejó la guerra ha descubierto que el totalitarismo soviético ahora victorioso, agrede con no menor violencia las mismas libertades en los países que ha ocupado: un totalitarismo que no reconoce ni respeta esas libertades, que persigue al ciudadano que se atreva a afirmar sus derechos innatos, que impone al pueblo su propia concepción del mundo, según la cual no hay autoridad que supere a la del Estado, según la cual todos los valores de la vida se derivan de utilitarismos meramente humanos. Y el resultado de filosofía semejante se en-

carna en el Estado-policía, que imponiendo el terror sobre sus ciudadanos los domina en todos los terrenos de la humana actividad.

Antes de que podamos alentar esperanzas de una paz justa, es preciso, pues, que los encargados de hacer esa paz lleguen a un acuerdo sobre la cuestión fundamental del hombre en cuanto hombre. Si concuerdan en esta concepción del hombre, entonces otros defectos secundarios, aun cuando importantes, en la estructura de la paz, podrán ser tolerados en la esperanza de corregirlos en el futuro. Engaños, promesas incumplidas, palabras equívocas y la violación de los acuerdos tan sólo profundizan más el distanciamiento entre las naciones.

En la Carta de las Naciones Unidas, los signatarios se han comprometido a cooperar en "promover y fomentar el respeto a los derechos del hombre y a las libertades fundamentales de todos sin distinción de raza, idioma o religión". Pues bien; que al concluir las negociaciones de la paz, las naciones alcancen algo más, y en convenios solemnes garanticen en verdad al hombre, en cualquier tierra que habite, el disfrute de sus derechos naturales: tal sería el verdadero comienzo de la paz, borrándose el temor de una guerra de la mente de los hombres.

APELACION POR LOS PRISIONEROS DE GUERRA

El concepto de la dignidad humana se halla profundamente afectado por la suerte de los prisioneros de guerra. Si el Derecho Internacional no obliga a las naciones victoriosas en estricta observancia, a repatriar a los prisioneros de guerra sin antes haberse concluido la paz, la demora misma en firmarla hace que el esfuerzo de nuestra nación por repatriarlos constituya un gesto admirablemente humano, y casi un dictado de la justicia. Son millones los hombres que separados de sus familias y privados de sus ocupaciones normales, laboran en trabajos forzados, con frecuencia mal nutridos, en momentos en que la reconstrucción de su propia tierra les necesita con imperiosa urgencia.

El empleo de los prisioneros de guerra como esclavos en labores forzadas de tierras extrañas, no debe ser en ningún caso parte de la reparación exigida por los vencedores: son hombres, y deben ser tratados como tales. Por otra parte, tan grande es su número, pues estimase superior a siete millones, que la tarea de transportarlos a sus lares en forma ordenada tomará esfuerzo ingente y largos años. Es grave deber de todas las naciones tratar a esos prisioneros como pedimos que sean tratados nuestros combatientes al caer en manos del enemigo. Indigno es de vencedores vengar las injusticias violando los derechos del hombre y vejando su humana dignidad. Las cosas que hoy suceden son pábulo para que las generaciones del futuro puedan acusar a los vencedores, de delitos de lesa humanidad que bien recuerdan los cometidos por el nazismo y el fascismo.

TRATO HUMANO PARA LOS REFUGIADOS

Hay otro problema que entraña un desafío al honor de las naciones: el de encontrar la manera adecuada de proveer a la subsistencia de las gentes que por cientos de millares se refugian en campos de la Europa Central, huyendo de la persecución y de horrendos peligros. Estas víctimas de la injusticia tienen derecho al asilo y al refugio, que nuestra cultura y nuestra historia estiman sacrosantos. Es responsabilidad ineludible de las naciones, darles la oportunidad de comenzar de nuevo su vida, consagrados sin temores a empresas útiles. Todos, tanto los pueblos perseguidos como los grupos arrancados de sus patrias, deben ser tratados humanamente y sin distinciones humillantes.

La solución mejor al problema consistiría en concederles plenas garantías en sus propias patrias, para el goce de sus derechos natos; pero ya que esta solución no llega, las naciones deben prestarles el auxilio que los mismos derechos de estas gentes exigen. Mantenerlos indefinidamente en los campamentos no es la solución del problema, y antes bien, va en menoscabo de los refugiados; forzarlos por otra parte a volver a sus países de origen donde, con toda razón, temen que les esperan grandes peligros, es un acto de inhumana violencia.

Según el acuerdo entre los vencedores, aquéllos de los refugiados que posiblemente sean reos de crímenes, deben ser devueltos a su país de origen; si se prueba su culpa, deberán recibir su castigo, mas entretanto, no pueden convertirse en víctimas de una persecución política con la condescendencia de las autoridades militares de ocupación. Antes de acceder a las demandas que piden la devolución de esas personas, las autoridades de ocupación están obligadas a dar a los acusados la oportunidad jurídica de una audiencia preliminar, para evitar así graves injusticias.

Fué ciertamente trágica la decisión del Comité de Refugiados de las Naciones Unidas, al disponer que "se tomen todas las medidas" necesarias para la repatriación de los niños refugiados a sus países de procedencia. No podemos conciliar tampoco con ningún sentido de humanidad la disyuntiva que se ha impuesto a los refugiados, de retornar al país natal, o ser lanzados a la economía de una Alemania ya saturada y empobrecida. Haciendo justicia a todos estos infortunados seres, hombres, mujeres y niños, sin discrimen ni favoritismo a grupo alguno, las naciones deben encontrar la manera de establecerlos en países donde les esperan oportunidades de comenzar una nueva vida. Alienta saber que el Presidente de los Estados Unidos se ha comprometido a pedir al Congreso que apruebe una ley permitiendo el ingreso al país de un considerable número de esos refugiados; si llega a lograrse este proyecto, la generosidad de nuestra nación moverá a otros pueblos a dar a estas gentes desamparadas el asilo y la oportunidad para que puedan vivir según los derechos que Dios les otorga. Se admite que el problema es en verdad difícil, pero esta dificultad debería constituir precisamente un acicate para resolverlo de manera constructiva y humana, en que la caridad haga lo que ni la misma justicia exige.

VIOLENTO TRASPLANTE DE PUEBLOS

Sucede en Europa un fenómeno sin precedentes en la historia de la humanidad. Por acuerdo entre los vencedores, millones de alemanes que durante siglos enteros vivieron en la Europa Oriental han sido arrancados de sus hogares, privados de recursos, y lanzados al seno de Alemania. Los sufrimientos de estas gentes en sus viajes agotadores y el desamparo en que vegetan, constituyen un capítulo tristísimo por lo inhumano de su trasplante. Si el Consejo de las naciones victoriosas hubiese prevalecido el verdadero concepto de la dignidad del hombre, se hubiesen hecho los arreglos necesarios para consumir esta migración de gentes en forma humana. Nos ufamamos de nuestra democracia, pero en este trasplante de pueblos nos hemos dejado influir, quizás sin saberlo, por las férreas doctrinas de la filosofía del totalitarismo sin entrañas.

Las noticias de la deportación de millares de personas en las zonas ocupadas por la agresión soviética, a regiones inhospitalarias y remotas, tan sólo porque no quieren someterse al comunismo, denuncian una cruel violación de los derechos humanos. Estas víctimas son hombres, y como tales, tienen sus derechos inviolables. Consagramos también un pensamiento a los peritos y a los obreros técnicos de nacionalidad enemiga, que han sido enrolados y obligados a trabajar para el robustecimiento de la economía de las naciones vencedoras. No es esta la forma en que se prepara la paz ni se unen las naciones en mutua colaboración. No hay bien perdurable que pueda engendrarse en la violación de la dignidad de la persona humana.

DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA

En el período que sigue a la guerra, la opinión pública tiende a menospreciar el carácter sagrado de la vida humana; acabamos de concluir nuestra primera experiencia de una guerra mecanizada, en que la humanidad del universo entró en un combate que abarcaba no sólo los campos de batalla, sino también la industria, la agricultura y las comunicaciones. Nuestros enemigos, despreciando completamente la naturaleza sagrada de la vida humana, cometieron atropellos brutales que nos llenan de espanto; y nosotros, infortunadamente, empleamos armas que acarrearán indescritibles sufrimientos y destrucción inconmensurable. Día tras día, durante el curso del conflicto, aparecía el relato de la muerte y la mutilación de miles de personas; jamás había sufrido pérdidas la familia humana en tan gran número. Dolía recordar lo sacrosantas que eran esas vidas, y acicateaba la tentación de maquinar asesinatos y matanzas en masa; y como resultado de todo esto, muchos dejaron de interpretar el enorme sufrimiento humano que significaban los titulares de la prensa diaria, que hoy todavía hablan de persecuciones religiosas y raciales, del trasplante de millones de gentes de un territorio a otro, y del adueñarse del poder político mediante el aniquilamiento de la oposición.

¿Cómo es posible que haya un principio siquiera de paz tolerable, a menos que los encargados de ajustarla se den perfecta cuenta de que la vida humana es sacrosanta, y de que todos los hombres tienen derechos?

ORACION POR LOS ARTIFICES DE LA PAZ

Para nosotros, que llevamos el nombre de cristianos, la vida humana es aún más sagrada y preciosa, porque el Salvador derramó su Sangre en la amarga agonía del Calvario por cada uno de los hombres. Sabemos que todos somos hermanos en su Sangre sacratísima. Es pues imposible que nosotros, custodios de nuestros hermanos, permanezcamos inactivos y nos mostremos complacientes cuando miembros de esta familia humana, cualesquiera sean, gimen bajo la tiranía y se les priva del libre ejercicio de sus derechos.

En cristiana solidaridad, con corazón humilde, confesamos nuestros pecados y los pecados de nuestra raza, y suplicantes imploramos por los méritos de Cristo, el perdón misericordioso a nuestro Padre que está en los cielos.

Conociendo la sagrada promesa del Salvador, oramos para que la luz y la fortaleza descendan sobre quienes en nuestra nación cargan con la grave responsabilidad de tomar las decisiones en nuestro nombre ante las conferencias de la paz, como ciertamente oramos también por todos los artifices de la paz. Que el Salvador les ilumine y les fortalezca para que imitando Su santo ejemplo, en el sacrificio y la abnegación, aseguren para todos los hombres, a la clara luz de la razón, el goce de sus derechos divinamente otorgados, para que puedan seguir su vocación de hijos de Dios y hermanos en Jesucristo.

Diocesanos

CHIHUAHUA

Circular No. 11 - Nov. 12 - 1946. — A los señores sacerdotes de la Diócesis:

Se cumplen en este año, el día 4 de Diciembre, 200 años del Juramento que hiciera una Comisión delegada, a nombre de todas las Provincias del Reino y en manos del Excmo. Sr. Arzobispo de México, del PATRONATO DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE SOBRE TODA LA NACION MEJICANA.

Al recurrir este glorioso aniversario, es Nuestro más vivo deseo que se honre en esta Diócesis a la Santísima Virgen en su amada advocación de Guadalupe, en agradecimiento por todos los beneficios que en este lapso ha recibido de la bondad de Dios, por las santísimas manos de María de Guadalupe, especialmente por el inestimable don de la fe, la nación mejicana.

Para el objeto, disponemos cuanto sigue:

1) En todas las Misas que se celebren el domingo 8 de diciembre, se anunciará y explicará a los fieles la ceremonia que tendrá lugar el día 12, invitándolos a recibir los sacramentos de la Penitencia y Comunión.

2) En todas las Misas que se celebren el día 12 de Diciembre próximo, después de la lectura del Evangelio, se hará la renovación del Juramento del

Patronato Guadalupano, según la fórmula adjunta. A continuación se recitará la fórmula con la que se manifiesta públicamente la creencia en las apariciones de la Santísima Virgen de Guadalupe.

Exhortamos a nuestros amados hijos los sacerdotes a que den la mayor solemnidad posible a esta celebración, instando a los fieles para que pidan a nuestra Madre el remedio de nuestras necesidades y principalmente la conservación de la fe.

Con este motivo bendicimos de todo corazón a Nuestros amados hijos, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. — † Antonio Guizar Valencia, Obispo de Chihuahua.

FORMULA PARA RENOVAR EL JURAMENTO DEL PATRONATO GUADALUPANO

En presencia de Dios nuestro Creador, ante los ángeles y cantos de la corte celestial, renovamos solemnemente el juramento hecho por nuestros antepasados, de reconocer como PATRONA de toda la República Mexicana, a la Santísima Virgen María en su bendita advocación de NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, y nos comprometemos a propagar el amor y devoción a la misma Santísima Señora.

Que el presente Juramento sea a la vez una protesta de nuestra fe católica y que Dios Nuestro Señor nos ayude con su santa gracia para comportarnos como dignos católicos y para que sepamos guardar fielmente este Juramento. Así sea.

FORMULA PARA RENOVAR NUESTRA CREENCIA EN LAS APARICIONES

¡Amabilísima Reina y Señora de Guadalupe, Madre poderosa y tiernísima de los mejicanos! Llena el alma de indecibles consuelos y rebosando el corazón de dulce gratitud, vengo a postrarme a vuestras soberanas plantas para renovar una vez más, ante el cielo y la tierra, mi creencia en el felicísimo acontecimiento de vuestra amable aparición sobre el bendito cerro del Tepeyac, al dichoso indio Juan Diego, en cuya modesta tilma —llena de prodigiosas rosas que tocaron vuestras purísimas manos— dejasteis estampada con vivos e indelebles colores vuestra hermosísima y maravillosa Imagen, que hace más de CUATRO SIGLOS conservamos como precioso recuerdo de vuestro maternal amor y como prenda segura de vuestra protección soberana.

Por este singularísimo beneficio, que es el más preciado timbre de gloria de nuestra patria, os rindo desde lo más íntimo del corazón fervorosas acciones de gracias, y quisiera alabaros siempre con aquella ascendera piedad y tierno entusiasmo con que celebraron esta vuestra amabilísima aparición y engrandecieron vuestras bondades, tantos ilustres Sumos Pontífices, Prelados insignes, esclarecidos miembros del Clero y de las Ordenes Religiosas, nobilísimos reyes, virreyes distinguidos, encumbrados personajes y esas piadosas generaciones que en el largo transcurso de 415 años viene bendiciendo unánimemente vuestro dulcísimo nombre de Guadalupe y tributándoos homenajes de filial amor en el cerro bendito, ennoblecido por vuestras purísimas plantas, y en los numerosos y magníficos santuarios que os dedicaron en todas partes sus amantes corazones.

Conseguídm, Madre amabilísima, la gracia de ser cada día más agradecido a vuestras bondades; y pues sois por nuestra dicha la Tesorera de los riquísimos e inagotables dones que para nuestro bien encierra el Corazón Sacratísimo de Jesús, vuestro divino Hijo, haced que sobre mí descendan las gracias que necesito para serle fiel, observando sus santos mandamientos y cumpliendo con las obligaciones propias de mi estado.

Yo espero, dulce Señora mía, que seguiréis haciendo siempre en favor mío los oficios de la más tierna de las madres, pues este generosísimo propósito habéis mostrado en beneficio de todos los mejicanos, al dejaros ver con tan amable majestad del dichoso Juan Diego, pidiendo se os erigiese allí un

templo en que oíríais benigna nuestras súplicas, un trono desde el cual derramaríais con profusión vuestras gracias.

Para corresponder de algún modo a vuestro maternal patrocinio, yo os prometo amaros con todo mi corazón, evitando eficazmente el pecado, que tanto os apena; y me propongo contribuir, en la medida de mis fuerzas, a que vuestra devoción se extienda, y se propague vuestro culto bajo esta advocación tiernísima de GUADALUPE.

¡Que por vuestro amor, Madre mía dulcísima, llegue yo a conseguir el amor del Corazón Sacratísimo de Jesús, alabándole después por premio de mi fidelidad, en compañía vuestra y de mi glorioso Patrono, y Esposo vuestro castísimo, San José, en las mansiones felicísimas y eternas de la gloria! Amén.

Se hace saber a los Sres. Párrocos y demás sacerdotes que ha quedado establecida en esta Diócesis la ASOCIACION NACIONAL GUADALUPANA DE TRABAJADORES MEXICANOS.

El Comité Regional tiene como Presidente al Sr. Martín Jurado; Secretario, Antonio León; Tesorero, Angel Perea.

El Comité Regional tiene su domicilio en la Calle Terrazas N° 200 de esta ciudad de Chihuahua, y a él se podrán dirigir los señores Curas que deseen fundar en su Parroquia esta Asociación.

CHILAPA

Circular Núm. 7 - 1 - Octubre - 1946.—Vbts. Sres. Curas de la Diócesis de Chilapa.

Acercándose el DIA UNIVERSAL DE LAS MISIONES, cuando todos los fieles del orbe cristiano fusionan sus corazones amorosamente en torno de los anhelos santísimos de Cristo, de formar un solo rebaño y un solo Pastor, y ofrecen sus oraciones, sacrificios y limosnas en favor de los héroes cristianos de actualidad, que son los misioneros, y en pro de las almas por convertir, hacemos un especial llamamiento a los sacerdotes y fieles de nuestra Diócesis, para que el día 20 de los corrientes, consagrado a este nobilísimo fin, unan sus valiosas oraciones y sus sacrificios a las almas del mundo entero y manden la colecta de ese día al Sr. Pbro. D. Justino Salmerón, quien la remitirá a su destino, esperando que no sean 30 únicamente las Parroquias que se distingan por su generosidad, como años anteriores, sino que ni uno solo de sus hijos de esta Diócesis se quede sin el consuelo de haber cooperado a esta obra santísima de la Iglesia.

Dios lo quiere y todos debemos de satisfacer estas ansias de su Corazón redentor.

Deseándoos todo bien en el Señor, de corazón os enviamos efusiva Nuestra Bendición.— † Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Alfredo Nájera S., Cancelario.

Circular No. 8 - 25 - Noviembre - 1946. — VV. Sres. Curas y Sacerdotes de la Diócesis.

Un grande acontecimiento Guadalupano nos da ocasión para hacer público nuestro amor y acendrada devoción hacia Nuestra Amadísima Madre Santa María de Guadalupe, con motivo del Segundo Centenario de la JURA DEL PATRONATO, por el cual nuestros antepasados con grande entusiasmo proclamaron solemnemente como PATRONA PRINCIPAL de la Nación Mexicana a nuestra Reina y Madre Santa María de Guadalupe. Por esto, deseando con toda nuestra alma que no pase desapercibida esa fecha de grata memoria, la promulgación del Patronato, y para celebrar de la manera más solemne este Segundo Centenario, disponemos:

I.—Que tan pronto como se reciba la presente circular, nuestros amados Párrocos y Sacerdotes de la Diócesis, comiencen a organizar entronizaciones de la Imagen de Nuestra queridísima Madre Santa María de Guadalupe en los hogares, procurando entusiasmar a los fieles, para que, si fuere posible,

no quede hogar donde no se entronice dicha imagen; haciendo extensiva para 1947 dicha entronización.

II.—Que el próximo DOCE de Diciembre, se haga la solemne renovación del JURAMENTO DEL PATRONATO NACIONAL, en todas las Misas que se celebren y de una manera especial en la Misa de Función que se celebre en Nuestra Santa Iglesia Catedral, en todos los Templos de la Ciudad, en todas las Parroquias y pueblos donde se celebre alguna Misa en honor de la Santísima Virgen de Guadalupe, después del Santo Evangelio o Sermón si lo hubiere. La fórmula de la renovación será la que ponemos al calce. (1)

III.—Ordenamos también que el mismo día Doce y después del Santo Evangelio o Sermón, se haga la profesión de Fe Guadalupana, que a continuación de la fórmula de renovación del Juramento del Patronato se pone.

(La fórmula para la entronización, la podrán encontrar los Sres. Curas y Sacerdotes en el Manual del Párroco publicado por el M. I. Sr. Cango. D. José Ordóñez).

En prueba de nuestro paternal afecto os doy mi bendición pastoral.—
† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Arced. Alfredo Nájera Salazar, Cancelario.

MEXICO, D. F.

Circular Núm. 43 - 2 - Diciembre - 1946. — A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.

Con fundamento en el Canon N° 1327, Párr. 2°, manda el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo que los Sres. Rectores de los templos —Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes— se sujeten en la predicación de las Dominicas del año próximo al temario adjunto.

Su Excia. Rvma. hace extensiva esta obligación a todos los Sres. Sacerdotes comprendidos en la segunda parte del Art. 318 del Sínodo Diocesano, que celebran Misa los Domingos en los templos del Arzobispado.

Ordena el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo que los Sres. Sacerdotes preparen con esmerado estudio el desarrollo de los temas y que la Gaceta Oficial publique con la debida oportunidad, esquemas al respecto, a fin de prestar ayuda a los Sres. Sacerdotes en el cumplimiento del sagrado deber de la predicación.

El temario trata de la doctrina acerca de la Iglesia en relación con los errores del protestantismo; y como es deber pastoral de todo Sacerdote continuar la Obra de Cristo Señor Nuestro —la conservación de la verdadera Fe del pueblo fiel—, Su Excia. Rvma. exhorta a los Sres. Sacerdotes, con cura de almas o sin ella, a que tomen con fidelidad y empeño este recurso que se les proporciona, como ayuda en el cumplimiento de uno de los deberes más sagrados.

La exposición de la doctrina católica ante los errores del protestantismo debe ser clara, metódica y serena.

Los Sres. Foráneos serán muy servidos de vigilar, en el territorio de su Foranía el cumplimiento de los mandatos que preceden.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años. — Pbro. Luis F. Garibay, Secretario.

TEMARIO DE PREDICACION DOMINICAL PARA EL AÑO DE 1947

(Los números indican el orden de las Dominicas)

I.—LA IGLESIA

1.—Cristo instituyó una sola Iglesia. 2.—La hizo jerárquica. 3.—Quiso

(1) Véase la página 24. Es la misma que aparece en Chihuahua.—
La Redacción.

que tal como la instituyó fuera perpetua. 4.—Le dió a Pedro como Cabeza y fuente de unidad. 5.—Hizo a Pedro infalible. 6.—El Pontífice Romano es el sucesor de San Pedro. 7.—El Pontífice Romano es infalible. 8.—El Papa es superior a la Iglesia y a los Concilios. 9.—Los Obispos son los sucesores de los Apóstoles. 10.—Verdadero sentido de la Iglesia una. 11.—Verdadero sentido de la Iglesia santa. 12.—Verdadero sentido de la Iglesia Católica. 13.—Verdadero sentido de la Iglesia apostólica. 14.—La Iglesia Romana es esa Iglesia una, santa, católica, apostólica. 15.—El Espíritu Santo es el alma de la Iglesia.

II.—LA SANTISIMA VIRGEN

16.—Jesucristo es verdadero Dios. 17.—Jesucristo nuestro Redentor. 18.—Jesucristo nuestro único Mediador. 19.—María verdadera Madre de Dios. 20.—María Inmaculada. 21.—María Virgen perpetua. 22.—María Medianera de todas las gracias. 23.—María digna de veneración especialísima. 24.—El Culto de los Santos. 25.—El culto de las imágenes y las reliquias.

III.—LA GRACIA

26.—Disposiciones para la justificación. 27.—La gracia santificante y sus efectos en el alma. 28.—La gracia se obtiene por los méritos de Cristo. 29.—La gracia es necesaria para toda obra buena. 30.—La observancia meritatoria de los Mandamientos.

IV.—LOS SACRAMENTOS ESPECIALMENTE LA SDA. EUCARISTIA

31.—Cristo instituyó siete verdaderos Sacramentos. 32.—Eficacia de los Sacramentos por la Pasión de Cristo. 33.—El Bautismo y su necesidad. 34.—La Confirmación. 35.—La Penitencia. 36.—La Confesión de los pecados. 37.—Las Indulgencias y su legitimidad. 38.—La promesa y la institución de la Sda. Eucaristía. 39.—La Presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. 40.—El Santo Sacrificio de la Misa. 41.—Origen de la eficacia de la Sda. Misa. 42.—La Extremaunción. 43.—El Orden. 44.—Santidad e indisolubilidad del Matrimonio.

V.—VARIOS

45.—La Sda. Escritura. 46.—Inspiración e inerrancia de la Sda. Escritura. 47.—La Sda. Escritura Regla de fe. 48.—La divina Tradición Regla de fe. 49.—Existencia del Purgatorio. 50.—Los Sufragios por las almas del Purgatorio. 51.—Existencia del Infierno. 52.—Eternidad de las penas del Infierno.

MORELIA

Edicto - 16 - Noviembre - 1946.—Venerables Hermanos y amados hijos: El día 4 del próximo diciembre se cumplirán, Dios mediante, doscientos años de haberse jurado solemnemente el Patronato de la Santísima Virgen María de Guadalupe sobre la Nación Mexicana.

Sabemos que este acontecimiento se celebrará solemnemente en la Basílica Nacional de Nuestra Señora de Guadalupe el próximo mes de enero, y, aunque desde ahora os exhortamos a uniros entonces en espíritu a las solemnidades que allá se celebren, según el programa que se dará a conocer, queremos que nuestra amada Arquidiócesis se adelante a esas festividades de carácter nacional, celebrando ya en el próximo mes de diciembre, con gran solemnidad y devoción el segundo centenario del acontecimiento feliz a que nos referimos.

Cuando se trató de la jura del Patronato nacional de Santa María de Guadalupe, fue la entonces ciudad de Valladolid, hoy Morelia, una de las que se adelantaron a jurar por Patrona a María Santísima en esa dulcísima advocación, y una de las primeras que mandaron a la ciudad de México los poderes necesarios para que sus representantes prestasen el juramento de tener y reconocer por Patrona de la Nación a la misma Virgen Santísima.

Más tarde, cuando el P. Juan Francisco López, de la Compañía de Jesús,

se disponía a ir a Roma para implorar del Sumo Pontífice Benedicto XIV la confirmación del Patronato, fueron el Ilustrísimo Sr. Arzobispo de México y el entonces Obispo de Michoacán quienes le dieron su representación para pedir esa gracia en nombre del Episcopado. En la solemnisima coronación de la admirable imagen de Ntra. Señora de Guadalupe, fue nuestro predecesor el Ilmo. Sr. Dn. José Ignacio Arciga de santa memoria quien representó al Episcopado nacional para acompañar al Ilustrísimo Señor Arzobispo de México en el solemne y conmovedor acto de imponer éste la corona, en nombre del Sumo Pontífice León XIII a la sacratísima imagen de María.

La Arquidiócesis de Michoacán es toda ella mariana, y, por lo mismo, tiernamente amante de la Santísima Virgen María de Guadalupe.

Justo es, pues, Venerables Hermanos y amados hijos, que nuestra Arquidiócesis celebre con santo regocijo y singular piedad este segundo centenario de la jura del Patronato nacional de María Santísima de Guadalupe.

Para hacerlo así, además de exhortaros a secundar en lo posible el programa que se proponga para la celebración nacional de ese acontecimiento, disponemos lo siguiente:

I.—En la Santa Iglesia Catedral Metropolitana, en la Basílica de María Inmaculada de la Salud, de la ciudad de Pátzcuaro, en todas las parroquias y vicarías fijadas del Arzobispado y en todos los templos que tengan Capellán se celebrará un solemne triduo los días 9, 10 y 11 de Diciembre, con Misa cantada, ejercicio vespertino, preces a María Santísima de Guadalupe, y solemne bendición del Smo. Sacramento. En donde fuere posible habrá también predicación para mejor preparar a los fieles a la celebración de la festividad del día 12.

II.—En los mismos templos mencionados se celebrará con el mayor esplendor y solemnidad posibles, la fiesta del día 12 de Diciembre, en la cual, después del Evangelio, o del Sermón, si lo hubiere, se rezará devotamente la oración para renovar la jura del Patronato, según la fórmula adjunta. Esta misma oración se rezará ese día en todas las Misas, en el momento indicado.

III.—Exhortamos a todos nuestros amados hijos a preparar sus almas, purificándolas en el santo tribunal de la penitencia y acercándose fervorosamente a la sagrada comunión en esos días, para hacer con más fruto la renovación de la jura del Patronato.

Que la Santísima Virgen, Venerables Hermanos y amados hijos, nos haga crecer a todos en su devoción y amor, que es prenda de vida eterna.

Este Edicto será leído en la forma acostumbrada en todas las Misas el primer domingo o día festivo después de ser recibido. — † Luis María, Arzobispo de Morelia.—José Sotelo, Pro-Srio.

ORACION PARA RENOVAR LA JURA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE

Virgen Santísima de Guadalupe, augusta Madre de Dios y dulcísima Madre nuestra, con el alma llena de amor, de gratitud y de confianza venimos ante tí para renovar la solemne jura de tu Patronato sobre nuestra Patria, que hace doscientos años hicieron nuestros mayores.

Sí, Madre, Señora y Patrona nuestra, ante Dios, ante los Angeles y Santos, y ante la Iglesia de Jesucristo juramos tenerte y reconocerte ahora y siempre como nuestra celestial Patrona, honrarte con el culto que por este título te es debido, y recurrir con ilimitada confianza a implorar tu eficaz intercesión y ayuda en todas nuestras necesidades, públicas y privadas.

Y, puesto que el reconocerte por Patrona nos obliga también a imitar cuanto podamos, con la gracia de Dios, los admirables ejemplos de tus excel-sas virtudes, proponemos sinceramente esforzarnos por vivir una vida verdaderamente cristiana, guardando la fe católica que de tí recibimos, y practicando las virtudes propias de nuestro estado, principalmente la piedad para con Dios, la caridad con nuestro prójimo y la pureza y modestia en todas nuestras acciones.

Recibe, ¡oh Santa Madre de Dios! ¡oh clementísima Madre, Reina y Patrona nuestra! el juramento que te hacemos y los propósitos que te ofrecemos. Y, pues eres la omnipotencia suplicante y medianera de todas las gracias, alcánzanos de tu Santísimo Hijo todas las que necesitamos para cumplir lo que proponemos, a fin de que, después de reconocerte como nuestra Patrona en la tierra, gocemos de tu dulcísima presencia en el cielo.

PUEBLA

Circular Núm. 32. — 30 - Noviembre - 1946. — A todos los Señores Sacerdotes del Ven. Clero Secular y Regular de la Arquidiócesis.

Ven. Hermanos En el próximo mes de diciembre se cumplen DOSCIENTOS AÑOS DE LA JURA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA SANTISIMA VIRGEN DE GUADALUPE SOBRE NUESTRA PATRIA.

Deseamos que este fausto acontecimiento se celebre con el mayor esplendor posible el próximo día 12 de diciembre, fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, y por medio de la presente os queremos exhortar a que ilustreis a los fieles sobre este acontecimiento tan importante.

Para lograr estos deseos Nuestros, ordenamos:

1) Que el día 12 de diciembre, en la Santa Iglesia Basílica Catedral, en todas las parroquias, en todos los templos y oratorios semipúblicos, en cada una de las Misas se explique a los fieles el hecho de la Jura del Patronato y la importancia de este hecho en la vida religiosa de México; y que se recite la fórmula de la renovación de esa Jura, que se remite por separado.

2) Que en los mismos lugares antes señalados, se haga preceder esta solemnidad con un triduo, que podrá consistir en los actos que parecieren al Rector del templo, principalmente el Santo Rosario y la Santa Misa.

Os enviamos Nuestra bendición Pastoral para que os sirva de entusiasmo en la promoción de la devoción a la Santísima Virgen de Guadalupe y podáis cumplir lo que ahora os ordenamos.

Dios Nuestro Señor os guarde muchos años. — † José Ignacio, Arzobispo de Puebla. — Pedro Montero y Vázquez, Secretario.

TACAMBARO

Circular Núm. 17. — 18 - Noviembre - 1946. — Al Venerable Clero de la Diócesis.

Dios mediante, tendremos nuestra Jornada de Acción Social y Católica en los días 26, 27 y 28 del presente mes. Los puntos que han de tratarse son los siguientes:

- 10.—Problemas sociales de México.
- 20.—Problema obrero y agrario de la Diócesis.
- 30.—Acción del Sacerdote frente a los problemas sociales.
- 40.—Acción social y obras sociales.
- 50.—Requisitos indispensables para comenzar las obras sociales.
- 60.—Los Centros sociales, su organización y funcionamiento.
- 70.—Obras filiales del centro social en las parroquias rurales.
- 80.—Obras sociales y Acción Católica.

Además, se estudiarán los puntos de Acción Católica que presenten los Sres. Asistentess Eclesiásticos.

Encomendándome a sus oraciones y con la esperanza de vernos aquí, de corazón los bendigo. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carreón, Srio.

Circular Núm. 18. — 27 - Noviembre - 1946. — Al Venerable Clero y fieles de la Diócesis.

El día 12 del próximo mes de diciembre se cumplirán doscientos años del día en que nuestra patria en unión con Guatemala juró tener siempre por Patrona a la Santísima Virgen de Guadalupe. Por eso os recomendamos que este año celebréis el día 12 de diciembre con mayor solemnidad que

otros años, y al mismo tiempo renovéis el juramento del Patronato Guadalupeño por medio de la fórmula que enviamos juntamente con esta circular.

La Santísima Virgen María verá con agrado nuestra buena voluntad y el agradecimiento que le mostramos al recordar que es nuestra Patrona y no dejará sin duda de premiarnos este cariño de hijos con un amor más grande de Madre y mayores gracias que nos alcance de Dios.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años. — † José Abraham, Obispo de Tacámbaro. — Pbro. J. Carreón, Srio.

TEPIC

Circular Núm. 111. — 25 - Noviembre - 1946. — A todos los Sres. Sacerdotes y fieles de la Diócesis:

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. José Garibi Rivera, Presidente del V. Comité Episcopal, en carta del 16 de noviembre del presente año, se digna comunicarme "que en pláticas tenidas con el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de México sobre el Segundo Centenario del Patronato Guadalupeño, se tomó el acuerdo de trasladar al mes de enero la celebración de carácter nacional y de rogar al V. Episcopado que en cada Diócesis se conmemore el Centenario en el mes de diciembre, en la forma que cada Prelado estime oportuna y renovándose el Juramento del Patronato". Se suplica, además, que disponga en esta Diócesis dicha conmemoración.

Ya "están próximas las fechas en que se cumplirán dos centurias de haber sido proclamado el Patronato de la Virgen del Tepeyac por México y la América Central.

"La Capital de Nueva España juró a la Guadalupeña como su protectora, el año 1737, y los mismos que habían participado en la jura" — escribe el Señor Pompa y Pompa — "invitaron poco después a todas las provincias a adherirse a una Junta Nacional que determinara lo conducente para proclamar a Santa María de Guadalupe, Patrona de la Nueva España."

"Ya para septiembre de 1746, los deseados poderes de las provincias habían llegado, procediéndose a la elección en ambos Cabildos, de representantes para la solemne Jura Nacional."

"No pudo tener ese carácter solemne, porque lo impidió la muerte de Felipe V, mas sí se hizo y practicó la ceremonia ante el Arzobispo Virrey (D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguarreta), el 4 de diciembre del citado año de 1746. En el Palacio de los Virreyes, juraron los representantes civiles y eclesiásticos, "y de todas las nobilísimas ciudades y ayuntamientos de los Reinos de esa Nueva España y de los de Guatemala, la Nueva Galicia y Vizcaya, cuyas partes representan, en virtud de los poderes conferidos y presentados, por Patrona General y universal de todos los referidos Reinos, a Nuestra Señora la Virgen María, en su prodigiosa advocación de Guadalupe, obligando a todos sus partes a guardar este juramento y por festivo y de precepto... el día 12 de diciembre de cada uno (año), en que se celebra la Milagrosísima Aparición de la Señora, de modo que en todas las Ciudades, Villas, Lugares, Pueblos, sus arrabales y suburbios, de los mencionados Reinos, se celebre, haya, tenga y observe por todos sus moradores y residentes, como tal día festivo y de precepto el referido día Doce..." Así se declara en el acta correspondiente."

"Al siguiente año de 1747, celebró con solemnidad en diciembre, la Jura Nacional, y en 1756, igualmente, la confirmación del Patronato otorgada por la Santa Sede." (Estudio del Sr. Lic. D. M. P. y Vizcarra, presentado al C. I. M. de octubre de 1945.)

Este grande y trascendental acontecimiento fue la base para que Su Santidad Pío X, de santa memoria, el 24 de agosto de 1910, declarase y constituyese celestial Patrona de toda la América Latina a la Santísima Virgen María en su título de Guadalupe; declaración que fue solemnizada y confirmada el 12 de diciembre de 1933, en la grandiosa Basílica de San Pedro, en Roma, con la magnífica función allí celebrada, en la cual ofició en el

Altar Papal el Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. y Maestro D. Francisco Orozco y Jiménez, con asistencia del Augusto Pontífice Pío XI, rodeado de Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, principalmente de la América Latina; y a la cual siguió más tarde, el 16 de julio de 1935, la declaración del Patronato de la Santísima Virgen María de Guadalupe sobre las Islas Filipinas, hecha por el mismo inmortal Pontífice Pío XI.

Cuántos y cuáles hayan sido los beneficios emanados del Patronato Guadalupeño para nuestra amada Patria, para la América Latina, para las Islas Filipinas, y aun para el mundo entero, nadie podrá decirlo, porque son innumerables y muchísimos solamente conocidos de Dios y de su Madre Santísima; pero si podemos afirmar, llenos de santo orgullo y gratitud, que a "quienes Dios ha colocado bajo el singular Patrocinio de la bienaventurada Virgen María de Guadalupe, nos ha colmado de perpetuos beneficios", como lo canta la Iglesia en la Misa de Santa María de Guadalupe, la "Reina de México y Emperatriz de América".

Por tanto, es de justicia que, con ardiente amor, profunda devoción, sincera gratitud y sano patriotismo, conmemoremos el Segundo Centenario del Patronato Guadalupeño sobre nuestra Nación; y que, como lo hicieron nuestros padres, juremos por Patrona General y Universal de nuestra Patria, a la Santísima Virgen María de Guadalupe, y nos obliguemos, como ellos, "a guardar este Juramento y por festivo y de precepto el día 12 de diciembre de cada año, en que se celebra la milagrosísima aparición de la Señora."

A este fin me ha parecido conveniente disponer lo siguiente:

1.—En todas las iglesias de la Diócesis celébrese un triduo de preparación para la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe, en él organicen Comuniones Generales y exhortese a todos los fieles a confesarse y comulgar sobre todo el día doce.

2.—Célébrese la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe del mejor modo posible, y recomiendese a los fieles que en ese día se abstengan de desórdenes y pecados, los cuales hieren muy profundamente el Corazón de la Santísima Virgen María.

3.—En todas las Misas que se celebren el Día Doce de diciembre, renuévese el Juramento de Patronato. Ya he pedido la fórmula oficial, que se enviará tan luego como se reciba.

4.—Por medio de la Acción Católica, o de otras personas a propósito, procúrese que en todos los pueblos y rancherías privados de Sacerdote se celebre piadosamente la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe y se renueve la Jura del Patronato.

5.—Sería de desear que los fieles que no puedan acudir al Templo, por justa causa, renovaran el juramento de Patronato en su hogar.

6.—Todos los actos piadosos que se practiquen el Día Doce ofrézcanse a la Santísima Virgen de Guadalupe en acción de gracias por los beneficios recibidos de su bendita mano, durante estos dos siglos; para implorar nuevos favores ya para nosotros, ya para nuestra patria; y en desagravio por la apostasía oficial, por los pecados de la nación y por nuestros propios pecados.

Esta Circular se leerá en todas las Misas del domingo siguiente a su recibo y se le dará amplia publicidad.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años. — † Anastasio, Obispo de Tepic.—Bibiano M. Mena, Cancelario.

BUENA PRENSA.— Boletín Mensual Bibliográfico
Se envía gratis.

•
"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

ADQUIERA UD. CUANTO ANTES EL LIBRO DEL AÑO

CINCUENTENARIO GUADALUPANO

1895 - MEXICO - 1945

MAS DE 50 ARTICULOS BRILLANTEMENTE
REDACTADOS POR LOS MEJORES ESCRITORES
QUE HAY EN MEXICO



Magnífico álbum de 216 páginas en papel malinche extra, encuadrado elegantemente, con numerosos grabados en offset negro, tres tricomías hermosísimas y seis policromías magníficas también en offset.

El contenido de este álbum es al mismo tiempo selecto y amplísimo, pues reúne variados artículos de nuestros mejores escritores, y una crónica detallada de las inolvidables fiestas cincuentenarias.

Es necesario, tenerlo, hojearlo, leerlo despacio, saborearlo en su magnífica presentación y en el precioso contenido que encierra.

SOLO SE HAN HECHO TRES MIL EJEMPLARES
NUMERADOS

Precio del Ejemplar: \$ 60.00

DESCUENTOS ESPECIALES A LIBREROS

El producto se dedicará a la conservación y mejora de la Basílica de Santa María de Guadalupe.

APARECERA PROXIMAMENTE

HAGA SU PEDIDO INMEDIATAMENTE ACOMPAÑÁNDOLO
DE SU IMPORTE A:

“BUENA PRENSA”

Donceles 99-A.

MEXICO, D. F.

Apartado 2181.

CASUISTICA

Solución a los casos propuestos en Noviembre

DERECHO CANONICO

Sor Rita, pia religiosa, al rezar el rosario, a las palabras del Ave María: Bendito el fruto de tu vientre, Jesús, suele añadir, por ejemplo: "Que por nosotros oró en el huerto", u otras alusivas al misterio que medita.— La superiora le advierte que con este proceder, ha perdido las indulgencias anexas al Santo Rosario, dejando a Sor Rita afligidísima. Quid ad casum?

SOLUCION

Respecto a la noción de indulgencia, y de las condiciones para lucrarla, por razón de la brevedad, nos remitimos a la solución dada para el caso del mes anterior.

En cuanto al caso presente, debemos observar que el uso de Sor Rita es bastante antiguo: fue introducido por Domingo Pruteno, Cartujo, que a principios del siglo XV, unió la meditación de los misterios al rezo del Ave María, que en ese tiempo terminaba en la palabra JESUS.

Sor Rita puede estar tranquila, porque no ha perdido las indulgencias, pero no lo diga a la superiora, recordando el suceso de Gil Blas y el Arzobispo de Granada. La razón es porque Pío IX, por Indulto del año de 1859, declaró que en los lugares donde ya se hubiere introducido la costumbre de añadir en el Ave María, después de las palabras: BENDITO EL FRUTO DE TU VIENTRE, JESUS, una breve enunciación del misterio que se medita, no se pierden las indulgencias. La S. Penitenciaria, con fecha 22 de enero de 1921, extendió este indulto en favor de todos los que reciten el S. Rosario siguiendo esa costumbre.

Vermeersch-Creusen, propone esta cuestión:

“¿Prescindiendo del indulto, se perderían las indulgencias?

Y juzga que esta cuestión ha de resolverse según la mente del que ora. Aquel que, —dice— y esta intención es de presumir, quiere que la Salutación Angélica sea íntegra e intacta, y meramente después de la mitad interponer una pequeña pausa por medio de la cual se recuerde el misterio, o parte de él, por este uso no resulta peligro alguno para las indulgencias. ¿Acaso en cosa de mayor importancia no es admitido por válido el bautismo conferido con esta fórmula: “Yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo, y de la B. Virgen María”, con tal de que el bautizante no quiera enumerar a la Sma. Virgen con la Sma. Trinidad,

sino que, meramente, después de la forma del sacramento, implorar su ayuda, y pedirle por decirlo así, la ratificación del bautismo conferido?"

Mons. Nicolás Hernández Izurieta.

Durango, Dgo.

MORAL

Enrique, chofer del Sr. Don Ramón, al ir a dejar a la estación a la Srita. Lucrecia, a quien Don Ramón le facilitó el coche sin conocerla, por ver la urgencia que tenía de llegar a la estación de ferrocarril, se encuentra al regresar a la casa de Don Ramón, un anillo de brillantes que la señorita que había ido a dejar tiró en el piso del automóvil. Enrique, entregó a Don Ramón su amo, dicho anillo, y Don Ramón, en vista de no saber ni el nombre, ni la dirección de la Srita. Lucrecia, obsequió el anillo a un misionero amigo suyo, que se encuentra de paso en la ciudad, para que lo venda y que el dinero que logre sacar lo emplee en la misión.

Se pregunta: 1.—¿Cuáles son los modos de adquirir el dominio principalmente de los bienes que no tienen dueño? 2.—¿De quién es el anillo en el caso propuesto? 3.—¿Qué debería hacerse si pasado un año, apareciese la verdadera dueña?

SOLUCION

1.—Principios enseñados por los moralistas

1.—El dominio sobre una cosa perdida sigue teniéndolo el dueño, mientras haya razonable esperanza de encontrar la cosa perdida.

2.—El que se encuentra una cosa perdida, ordinariamente tiene obligación de caridad de cuidar el objeto perdido, si de otra manera hubiera peligro de que fuera destruido o arrebatado por un mal poseedor.

3.—Una vez que asumió el cuidado de la cosa perdida, el que la encontró en la mayoría de los casos tiene obligación de justicia así de conservarla bien, como de investigar quién es el dueño... Por tanto, pecan contra la justicia no sólo los que descuidadamente exponen el objeto encontrado a su destrucción o a perderlo de nuevo; sino también los que lo esconden para que el dueño no pueda encontrarlo, o los que no hacen ninguna diligencia para descubrir al dueño.

La diligencia que haya de ponerse en descubrir al dueño depende del valor del objeto, de las costumbres del lugar, de otras circunstancias semejantes. De modo general puede decirse que bastaría anunciar el encuentro en los periódicos públicos.

El que se encontró el objeto adquiere estricto derecho a que se le recompensen los gastos hechos; a una retribución mayor, "per se" no adquiere derecho, aunque la aconseja la equidad, o puede imponerla también la promesa expresa del dueño.

4.—Si hecha la diligencia conveniente parece ya imposible encontrar al dueño, el que encontró la cosa perdida puede quedarse con ella y usarla como suya.

(cf. v. g. Genicot, vol. 1, num. 485).

2.—Aplicación de los principios a la solución del caso

Por lo que se refiere a la adquisición de dominio, conforme al caso presentado; queda suficientemente expuesto que uno de los modos de adquirirlo, es, con las condiciones, en los principios expuestas, haberse encontrado una cosa perdida. No nos parece necesario copiar de los moralistas todos los demás modos de adquirir dominio sobre los bienes que no tienen dueño. Se repetirían nociones sabidas, y que en el caso particular podrían crear confusiones, que impidieran ver con claridad la solución del caso propuesto.

En el caso propuesto es preciso fijarse en las tres personas que intervienen sucesivamente en la posesión del anillo perdido: a saber, el chofer, el dueño del automóvil, el sacerdote a quien Don Ramón regala el objeto.

En cuanto al chofer: procedió como hombre honrado y de conciencia, y tomó el mejor camino para cumplir con sus obligaciones. Con relación a él, sólo hay que añadir, que en caso de no encontrarse a la Srita. Lucrecia, él es el verdadero dueño del anillo, y por tanto a él debe entregarlo Dn. Ramón, para que el mismo chofer haga del anillo lo que mejor le parezca como verdadero dueño de él.

En cuanto a Dn. Ramón: faltó gravemente a la justicia, —se supone que el anillo tiene elevado precio— primero, por no haber hecho ninguna diligencia para descubrir al dueño; segundo por haberlo regalado antes de que fuera moralmente imposible dar con la Srita. Lucrecia; tercero regalando lo que, aun en el caso de no localizar a la Srita. Lucrecia, no era suyo, sino del que lo encontró.

Ninguna excusa tiene en haberlo dado para obras pías, porque nadie puede sin faltar a la conciencia emplear en obras pías lo que no es suyo; y el chofer, dado caso de que el dueño del anillo no se encontrara de ninguna manera, es el que tiene derecho a disponer de la joya como mejor le parezca.

Debe, pues, Dn. Ramón restituir y enmendar sus yerros: primero haciendo las diligencias para encontrar al dueño; segundo, entregando el anillo o su valor a su chofer.

En cuanto al sacerdote que recibió el anillo como regalo para sus misiones: si supo todo el caso, y por tanto conoció que el anillo, antes de la investigación pertinente era de la Srita. Lucrecia, y después de hecha y perdida la esperanza razonable de encontrar a la dueña, era del chofer: no pudo en buena conciencia recibir el regalo, ni con el pretexto de emplearlo en sus misiones. Tiene por tanto, descubierta la verdad, la obligación de restituir lo que no es suyo, puesto que es nula una donación en la que el donante da lo que no es suyo. Si no lo supo, hay que equiparar al sacerdote al poseedor de buena fe, y hacerlo que regule sus actos conforme a las reglas establecidas por los moralistas para la adquisición del dominio, mediante la posesión de buena fe y la prescripción.

Finalmente, a no ser que en la ley civil de la Nación de que se trata haya algo expresamente determinado sobre el tiempo que debe transcurrir desde que se hacen las investigaciones oportunas y el momento en que haya persuasión razonable de que el dueño no puede ser localizado, en el cual caso, hay que cumplir los preceptos

legales; no vemos por qué razón, meramente "*a priori*", puede señalarse, como se hace en el caso, el tiempo de un año. Basta dejar transcurrir el tiempo, —repetimos: si la ley civil no establece expresamente otra norma—, en que personas honradas y prudentes juzguen que ha desaparecido la esperanza razonable de encontrar al dueño.

En el caso de que *después* o de ese plazo razonable, o del plazo fijado por la ley, apareciere inesperadamente el dueño, deben distinguirse dos casos: o bien el objeto ya no está en poder del dueño, —en nuestro caso sería el chofer, no Dn. Ramón; o el sacerdote, si poseía de buena fe—, o bien el mero dueño conserva. En el primer caso, el nuevo dueño ya no tiene que restituir nada; mas si todavía tiene la cosa o su equivalente en su poder, ordinariamente tiene obligación de devolverla a su primitivo dueño, a no ser que se hayan cumplido las leyes de la prescripción, porque entonces ya no tiene obligación de devolver nada al dueño.

E. Iglesias, S. J.

LITURGIA

1º.—¿Por qué el Año Eclesiástico no comienza como el civil el día 1º de Enero?

2º.—¿Cuál es brevemente el origen del Año Eclesiástico?

3º.—¿Cuántos ciclos podemos distinguir en él?

¿Qué se debe responder a estas cuestiones?

Respondo a lo 1º:

Año Litúrgico

Su naturaleza.—En sentido amplio se llama Año Litúrgico el mismo natural aplicado a los oficios y funciones de la Liturgia; en sentido propio es la celebración anual de los principales misterios de la vida del Señor, establecida y ordenada por la Iglesia. Más brevemente: es la repetición litúrgica anual de la vida de Cristo.

Como el sol con su aparente curso anual en los cielos regula el año civil y con sus varias influencias determina la variedad y sucesión de las estaciones, así la vida del Sol de justicia, Cristo Jesús, reducida al espacio de un año, y conmemorada en sus principales misterio según el orden de su sucesión, regula y determina el ciclo del año litúrgico y da origen a los distintos tiempos del mismo.

Podría también decirse, en términos más generales, que es la renovación litúrgica anual de la economía de la redención, así en los acontecimientos que la figuraron y prepararon como en los que a través de los siglos la realizan y completan en la vida de la Iglesia.

Así entendido, el Año Litúrgico coincide en parte con el civil y en parte se diferencia de él. Coinciden ambos en que se desenvuelven en el espacio de un año solar (o sea por trescientos sesenta y cinco días) y en que muchas de las fiestas (casi todas las del propio de los santos fueron asignadas a días y meses del año civil; pero se diferencian en cuanto al principio y término de cada uno, pues el litúrgico comienza con la dominica primera de Adviento, y termina con la vigésima-cuarta de después de Pentecostés, es decir, en fechas

distintas e independientes de las del año civil. De igual modo el Año Litúrgico participa del solar y del lunar; el primero, según lo dicho, por sus relaciones con el civil que es esencialmente solar; y del segundo, porque este año sigue la Iglesia en la computación de las fiestas movibles principales, todas las cuales dependen del día de Pascua, cuya sede es el domingo siguiente al plenilunio de Marzo. Esta es la razón por qué el año eclesiástico no comienza el 1º de Enero, como el civil.

Respondo a lo 2º.—El origen del año eclesiástico es la disposición ordenada de los tiempos litúrgicos del año, esto es de los oficios y fiestas del mismo, tanto movibles como fijos.

Al principio de la Iglesia no existía año litúrgico, ni cosa parecida.

Toda la vida cristiana y los escasos actos culturales de la Iglesia primitiva giraban en torno a la memoria de Jesús y a la mesa eucarística. Aunque el sacrificio podía renovarse en todo tiempo y lugar, de hecho al principio reservóse para el sábado, primer día de la semana judía, que pronto llegó a convertirse en el domingo cristiano, con el carácter peculiar de aniversario hebdomadario de la Resurrección de Jesucristo. Al cabo de 52 aniversarios semanales, llegaba el aniversario anual de la Resurrección, del cual aquéllos eran preparación y prolongación.

Así de la concentración del culto y de la vida cristiana en este único día de la semana, brotaron el día, la semana, y el año litúrgico. Molien: *La Priere de l'Eglise*, vol. II, Chap. prélim.

Respondo a lo 3º.—Para que el estudio del Año Litúrgico resulte claro y completo lo dividiremos en dos grandes ciclos:

I.—Ciclo Temporal o "Cristológico", que es el principal y al que la Iglesia le da mayor importancia; y

II.—El Ciclo Santoral, que es su complemento. Como cada uno de estos dos grandes ciclos tiene sus divisiones, podemos formar el siguiente cuadro general del Año Litúrgico:

I.—1º.—Ciclo de Navidad: I.—Tiempo de Adviento. II.—Tiempo de Navidad. III.—Tiempo de Epifanía. 2º.—Ciclo de Pascua: I.—Tiempo de Septuagésimo. II.—Tiempo de Cuaresma. III.—Tiempo de Pascua. IV.—Tiempo de Pentecostés.

II.—Ciclo Santoral: I.—Culto de la Sma. Virgen. II.—Culto de los Angeles. III.—Culto de los Santos. IV.—Culto de los Difuntos.

El primero y el segundo ciclo forman el *Proprium de Tempore*, y el tercero, el *Proprium de Sanctis* separados en los Breviarios desde el Siglo XII. He aquí los dos grandes compartimientos, que diríamos, del grandioso monumento del Año Litúrgico.

El Ciclo Cristológico, con sus dos grandes divisiones de Navidad y de Pascua, y con sus varias subdivisiones por períodos desiguales, sigue cada año el movimiento de la Pascua; mientras el ciclo santoral se adapta fijamente a los meses y días del año civil.

La Iglesia no cuenta los días del mes del mismo modo que el vulgo. Divide, como los romanos, cada mes en tres porciones desiguales: las Kalendas (primer día del mes) las nonas (el día 5, excepto en marzo, mayo, julio y octubre, que son el día 7) y las Idus

(el día 13 ó el 15). Los días intermedios se cuentan por el número de los que faltan hasta el próximo inmediato siguiente, excepto la víspera de cada división, que se llama *Pridie Kalendas*, *pridie Nonas*, *Pridie Idus*, es decir, día anterior a las Kalendas, a las Nonas, a las Idus de tal mes. Así por ejemplo: el día 2 de enero es el día cuarto de las nonas de enero, el día 3 es el tercero de las nonas de enero, etc.; el día 8, es el sexto de las Idus de enero, el 9 el quinto de id., el 21 es el duodécimo de las kalendas de febrero, el 22 el undécimo de id., y así sucesivamente en todos los otros meses.

Los nombres de los meses son de origen pagano. Todos conservan su nombre primitivo, excepto los meses de "*Quintilis*" y "*Sextilis*", que los cambiaron por los de Julio y Agosto.

Advertencia.—Los judíos santificaban el sábado con el descanso y algunos actos de culto, y además, el lunes y el jueves con el ayuno. A éstos aludía el fariseo cuando decía: "Ayuno dos veces el sábado", es decir a la semana.

Tomás C. Delgado, Párroco.

Cuencamé, Dgo.

Consultas

526.—"¿Está prohibido el Rosario de las Sagradas Llagas al Santo Cristo de Limpías?"—Crisanto, Pbro.

Respuesta: La Iglesia no sólo no ha prohibido sino recomendado y fomentado la devoción de los fieles a las Sagradas Llagas de Jesucristo Nuestro Señor. Los Santos tuvieron especial devoción a estas sacratísimas Llagas y nos enseñaron a escondernos en ellas y a encontrar allí nuestro asilo y refugio.

La Iglesia ha aprobado algunas prácticas en honor de las Cinco Llagas de N. S. y ha concedido indulgencias a los fieles que las hagan en estado de gracia. En la Colección auténtica de indulgencias publicada por la Santa Sede en 1938 con el título de "Preces y Obras piadosas enriquecidas con indulgencias" hay cinco oraciones en honor de las Cinco Llagas, enriquecidas con indulgencias.

También ha aprobado un "Rosario o Corona de las Cinco Llagas de N. S. Jesucristo". Consta este Rosario de cinco partes; en cada una de ellas se dicen cinco *Gloria Patri* en honor de las Cinco Llagas y luego un *Ave María* en honor de Ntra. Señora de los Dolores. Para ganar las indulgencias de este Rosario es preciso que lo bendiga el M. R. P. Superior General de los PP. Pasionistas o un delegado suyo.

Por lo que ve en particular al Rosario de las Sagradas Llagas al Santo Cristo de Limpías, debo confesar que ni en la Colección arriba citada ni en el libro de Beringer sobre las Indulgencias, he encontrado una sola de las oraciones de que consta y que se dice fueron indulgenciadas por la Sagrada Penitenciaría en 1924.

Esto indica que o las tales oraciones nunca fueron indulgenciadas por la Sagrada Penitenciaría, o que ya cesaron las indulgencias,

o que se trata de una concesión hecha a sólo los fieles que recen dicho Rosario en la iglesia donde se venera la imagen del Santo Cristo de Limpías, en España.

En la Colección auténtica antes citada se dice en el N° 2 de los Prenotandos: "...las preces y obras piadosas de que en esta Colección no se hace mención, pierden las indulgencias". Ahí también se dice que esa Colección contiene únicamente las preces y obras piadosas indulgenciadas por la Santa Sede, cuyo auténtico documento se conserva en el archivo de la Sagrada Penitenciaría (N° 8).

Si por consiguiente fuera cierto que la Sagrada Penitenciaría concedió las indulgencias que aparecen en la hojita donde está el Rosario de las Cinco Llagas al Santo Cristo de Limpías, debería encontrarse en el archivo de la S. Penitenciaría el documento auténtico de la concesión, y si no aparece la concesión en la Colección auténtica, es señal de que esas indulgencias fueron ya suprimidas.

Si la concesión fue hecha sólo para Limpías, entonces en ningún otro lugar se pueden ganar las indulgencias, a no ser que la Sagrada Penitenciaría expresamente conceda la extensión de esa gracia.

Como no consta que la Santa Sede haya aprobado para todos los fieles del mundo el Rosario de las Cinco Llagas al Sto. Cristo de Limpías, para que se pueda rezar en público, es necesaria la aprobación del Ordinario del lugar, aunque ninguna indulgencia se gane.

La hojita en que aparece el "Rosario de las Sagradas Llagas al Santo Cristo de Limpías" tiene el pie de imprenta de Durango, y la imagen que se pone en esa hojita es la del Santo Cristo de Limpías que se venera en la Parroquia de Santa Ana y de la Sagrada Familia, en Durango, y la publicación se hizo con licencia de la Autoridad Eclesiástica de Durango, como en la tal hojita se dice. Sólo la Autoridad Eclesiástica de Durango podría decirnos si dicha hojita fue en efecto aprobada por ella y si hay algún documento especial, que desconocemos, por el cual la Sgda. Penitenciaría haya concedido las indulgencias que se le atribuyen, y no hayan quedado suprimidas conforme a lo dicho arriba.

El Rosario tal como aparece en la hojita mencionada nada tiene digno de reprensión, por lo que ve a las oraciones y al modo de rezar el Rosario, y cualquier fiel lo puede rezar en privado; pero para poderse rezar en público se necesita la aprobación del Ordinario del lugar, aunque ya haya sido aprobado por otros Ordinarios, a no ser que hubiere sido aprobado por la Santa Sede para todos los fieles. Pero no se ganarán las indulgencias indicadas en la hojita tantas veces mencionada, pues, como ya dijimos, o nunca fueron concedidas por la Sagrada Penitenciaría, o si lo fueron, ya cesaron, pues no aparecen las oraciones que forman el Rosario en la Colección auténtica de "Oraciones y obras piadosas enriquecidas con Indulgencias".

Mons. José G. Anaya.

527.—"¿Cuál es la historia de Nuestra Señora de la Piedad?"—Un Nuevo Párroco.

Respuesta: Muchas imágenes de la Virgen Santísima, célebres

por su antigüedad, por el arte con que están hechas o por la devoción que les profesan los pueblos, son conocidas con el título de Nuestra Señora de la Piedad: el P. José Palles, en su obra "Año de María", habla hasta de veintiuna, veneradas todas en Europa. Pero, suponiendo que el Nuevo Párroco se refiere a la que en tiempo de la Colonia se veneró en México, transcribiré lo que acerca de ella dice el P. Francisco de Florencia en su obra *Zodiaco Mariano*:

"Como una legua distante de la Ciudad de Mexico azia el Sur, ó medio día hai un Convento de recolección del Sagrado Orden de Predicadores, en que viven muchos Religiosos en exacta observancia, apartados del todo del trafago de la Ciudad, y dedicados del todo al fervicio de Dios, y al cumplimiento de sus fagradas leyes, y confituciones. En la Iglefia pues de este Religiofísimo Convento fe venera una Imagen de Maria Santiísima al pie de la Cruz teniendo en fus brazos el difunto cuerpo de fu bendito Hijo Jefús, con el titulo de nueftra Señora de la Piedad. De fu origen no hai más noticia, que haverla trahido de Roma un Religiofo por fu devoción, y colocado en la dicha Iglefia. Y es tradición muy corriente, y affentada, que haviendo el dicho Religiofo mandado pintar esta Imagen a uno de los más peritos Artífices de Roma, teniéndola este folamente delineada, y en los primeros bosquejos, le fue forzofo al dicho Religiofo falir de Roma: por lo qual refolvió traerla afsi como eftaba a México en la efperanza de q' alguno de los Pintores de esta Ciudad la acabaffe de perficionar. Pero llegando a México, al defembolver el lienzo fe halló tan hmofo, perfecto, y acabado, como hoy en día fe venera. Desde fus principios fue muy frequentada de los fieles, y vifitada de los Señores Virreyes, Arzobifpos, y otras Perfonas de la primer categoría. Creció máes la devoción a esta Sagrada por fer de la Virgen Dolorofa, desde que aviendo concedido la Sede Apoftolica a todos los Reynos, y dominios de Efpaña a petición de fu Reyna la Señora Dña. Mariana de Auftria el Oficio y Miffa de los Dolores en la Feria fexta de la Dominica in *Pafione*, ya nuevamente concedido para toda la Iglefia, fe dedicó el Ven. P. Jofeph Vidal, de nueftra Compañía de Jefús, a promover fus cultos en toda esta Nueva Efpaña, fundando Congregaciones, y dando a luz pública varios libros, y papeles concernientes a los Dolores agudísimos de Maria. Devoción, que con el tiempo nada ha defcaecido, fino antes parece, que cada día mas fe aumentá en las Ciudades, y Lugares de esta America, aun en los Pueblos de los Indios mas defdichados. Desde entonces pues creció mas la devoción con la Sagrada Imagen de la Piedad: la qual mueftran los Mexicanos en las frequentes vifitas, y peregrinaciones a fu Santuario, efpecialmente los dias de la Quarefma, y con mas frecuencia los Sabados. Hacen alli fus Novenas, ofrecen limofnas, y mandan decir Miffas a honra de la Señora. Y el P. Fr. Luis de Cifneros en fu libro de los Remedios lib. 1. c. 5 afirma, que eftan concedidas a esta Soberana Imagen muchas gracias, e indulgencias" (pág. 82).

No he podido hallar más noticias acerca de dicha imagen.

Pbro. Ezequiel de la Isla.

528.—Siempre he creído que Juan Diego nació y vivió en Cuautitlán y que el Br. Becerra Tanco fue el primero que, en 1675 insinuó, sin osar afirmarlo, que en 1531 era vecino de Cuautitlán, y me he encontrado conque no solamente no me crean que Juan Diego vivió en Cuautitlán, sino que digan, completando las noticias del Br. Becerra Tanco, que a los 7 años de edad fue llevado a Tolpetlac por su tío Juan Bernardino y que allí casó con Maria Lucia Brito, que todavía tiene descendientes en el pueblo. Ruego muy atentamente a los defensores de Tolpetlac que se sirvan responder a estas dos preguntas: 1°—En 1531 existía ya el pueblo de Tolpetlac, y como tal pueblo, y qué constancias hay de su existencia? 2°—¿Qué constancias hay de que Juan Diego haya sido llevado a los 7 años de edad y de que Maria Lucia se apellidara Brito?—J. G. G.

Respuesta:

Las informaciones sobre la milagrosa aparición de la Santísima Virgen de Guadalupe recibidas bajo juramento el año de 1666, son uno de los documentos más intangibles y más respetados sobre estos asuntos. En ellas, varias veces se afirma por testigos jurados, que Juan Diego era natural de Cuautitlán y del barrio de Tláyac o Tlayacac. Si empezamos a no darle crédito, para en cambio, dárselo a un autor que incurrió en varios errores; nos ponemos en muy mal terreno y desautorizamos un documento que ante la Santa Sede fue uno de los más poderosos según me lo contó el Sr. Arzobispo Plancarte y Navarrete.

Tolpetlac o Tulpetlac si existía en 1531 según recuerdo haber visto en un mapa antiguo; aunque esto no significa que el lugar así llamado fuese un pueblo, pues hasta las milpas tenían sus propios nombres, Ni, aunque fuera pueblo, se podría probar que Juan Diego nació en él.

Es la primera vez que tengo noticia de que Ma. Lucia se apellidase Brito. Los indígenas bautizados en la época en que ella lo fue, en vez de apellido llevaban un segundo nombre de santo. Hubo algunas excepciones, como cuando los padrinos eran conspicuos conquistadores; pero entre ellos (Ni conspicuo ni sin conspicuidad) no hubo ninguno de apellido Brito como puede comprobarse en las listas publicadas por D. Francisco A. de Icaza.

M. Cuevas, S. J.

Casos para este mes

DERECHO CANONICO

Elpidio, sacerdote, fue nombrado capellán de unas religiosas que observan clausura estricta. Está aprobado para confesar, pero no religiosas. Con frecuencia una u otra de las Hermanas le pide ser escuchada en confesión, a lo cual él accede basado en la respuesta de la Pont. Comis. Interp. Cod., al can. 522, del 28 dic. 1927. Aún más: no es raro que la Superiora le pida escuchar las confesiones de toda la Comunidad, a lo cual también accede, considerando por una parte la escasez de sacerdotes y por otra, que habiendo pasado ya muchos días sin que el confesor ordinario se presente, la condición "ad suae conscientiae tranquillitatem" se verifica en todas las religiosas.

a) ¿Cómo debe interpretarse el can. 522?

- b) ¿Qué hay que decir sobre el proceder de Elpidio?
 c) ¿Qué hay que decir en cuanto a la validez de las confesiones de toda la Comunidad?

M O R A L

Bernardo y Sempronio, son dos Vicarios de Hermenegildo, y frecuentemente sostienen discusiones sobre el tiempo en que los niños y los ignorantes deben recibir la Comunión, sobre las disposiciones corporales y cómo deben acercarse al altar y acerca de cuándo hay que negar la Comunión a las mujeres cuando no van modestamente vestidas. Por fin de cuentas acuden a Hermenegildo para que decida quién tiene razón, y Hermenegildo les responde brevemente, que pregunten a "CHRISTUS".

LITURGIA

En un Cuestionario litúrgico propuesto en un Círculo de estudios de la A. C. M. estaban estos tres puntos: 1°—¿Qué se entiende por "Vigilia" y de cuántas clases puede ser? 2°—¿Qué cosa es una "fiesta" eclesiástica? 3°—¿A qué época se remonta el origen de las fiestas y vigiliat eclesiásticas?
 ¿Cuál debe ser la contestación a cada uno de estos puntos?

SI QUIERE USTED FOMENTAR EL AMOR Y CULTO A LA VIRGEN
 SANTISIMA SUSCRIBASE Y DIFUNDA

"LA CONGREGACION"

Revista mensual, órgano oficial de la "Confederación Nacional de las CC. MM."

Suscripción anual: \$ 7.00 o Dls. 2.00;

semestral: \$ 3.50 o Dls. 1.00.

Pida su suscripción y envíe el importe a

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181.

El Protestantismo en México

Interesantes artículos de los Sres. Pbro. Drs. D. José González Brown y D. Gabriel Méndez Plancarte, de los RR. PP. Joaquín Cardoso, S. J., José A. Romero, S. J. y Rafael Gómez Pérez, S. J., del Sr. Lic. D. Toribio Esquivel Obregón, del Sr. D. René Capistrán Garza y del "Centro de Estudios sobre el Protestantismo" del Seminario Pontificio de Montezuma.

Ejemplar: \$ 3.00.

Creemos que este libro contiene todos los datos que es indispensable conocer para orientarnos en lo que son y hacen los protestantes en México.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

MEXICO, D. F.

Apartado 2181

DOGMATICA

Santo Tomás y la Cooperación Inmediata de Dios en las Acciones de las Criaturas⁽¹⁾

Se van repitiendo los trabajos de interpretación directa de Santo Tomás acerca de su doctrina sobre la cooperación de Dios con las acciones de las criaturas. Antes fué el libro del P. Stuffer Aquinatis doctrina de Deo operante in omni operatione naturae creatae praesertim liberi arbitrii Omnipotente, 1923. Y ahora es el Libro del Padre Iglesias, que extractamos (E. Iglesias: *De Deo in operatione naturae et voluntatis operante*. "Buena Prensa", México, 7 Martii 1946, páginas 405, 22, 50 x 17 cms.). Coincide substancialmente con las conclusiones del P. Stuffer; mas no es de extrañar que haya dado algunos pasos que signifiquen un progreso sobre aquél en hacer ver perfecta coherencia de Santo Tomás en sus principios y aplicaciones: este paso decisivo, que da la clave para la inteligencia del texto del Santo Doctor, y que había sido menos inculcado por el P. Stuffer, es la justa ponderación de la causa final, como veremos.

La tesis del autor es que, según Santo Tomás y los doctores antiguos en general, Dios es causa de todas las acciones de las causas segundas, aun de aquello que tiene de positivo la acción pecaminosa: la malicia no se atribuye a Dios porque consiste en una desviación del fin puesto por Dios a la criatura racional, y así no se puede atribuir a él. Más ¿cómo es Dios causa de las acciones de las criaturas? ¿Es causa solamente remota en el orden de la eficiencia, o también concurre de una manera inmediata, ya sea con un concurso previo, ya con un concurso simultáneo? El autor dice que para Santo Tomás el concurso de Dios es solamente remoto en el orden de la eficiencia.

Dios da a las causas segundas el ser y las virtudes activas que tienen, las conserva en el ser, las aplica por sí a otras criaturas a

(1) Con todo gusto reproducimos este valioso artículo del R. P. Hellin, S. J. Decano de la Facultad de Filosofía y Profesor de Teología Natural en la Facultad de Filosofía del "Colegio de Ntra. Señora del Recuerdo". Madrid. Ciertamente la obra del P. Iglesias, S. J. es de verdadera gran envergadura, como ahora se dice, y resulta de extraordinario prestigio para nuestra patria que en estos tiempos de tanta superficialidad, un mexicano trate tan profundamente de asunto tan difícil como es el concurso de Dios en las acciones de las criaturas.

ejercitar sus acciones naturales, y las mueve a obrar, en cuanto que las pone en las circunstancias en que ellas solas obrarán sus acciones propias y ejecutarán el plan que él tiene trazado en el curso del mundo.

De esta manera, Dios es el dueño absoluto de todas las criaturas, de todas sus operaciones, de todo el curso de los acontecimientos mundanos, y obtendrá infaliblemente el fin que él haya dispuesto. Pero Dios inmediatamente no hace ninguna operación de las criaturas ni en el orden natural ni por el orden sobrenatural; coopera con las criaturas en el orden natural, porque les dió el ser, la virtud, y las conserva y las pone en las circunstancias de obrar, lo cual se llama aplicarlas y moverlas a obrar; y en el orden sobrenatural, el Espíritu Santo por sí mismo no coopera inmediatamente a las acciones sobrenaturales, ni él enciende inmediatamente el corazón de los santos en santos deseos: Dios lo que hace es dar los hábitos sobrenaturales, que son los principios de obrar, y pone a los santos en las circunstancias en que prevé que con ayuda de tales hábitos ellos se inflamarán en amor de Dios y del prójimo, se sacrificarán, se humillarán, etc.

El autor divide su obra en tres partes. En la primera explica ciertas expresiones que se leen constantemente en Santo Tomás, las cuales aparentemente indican un concurso inmediato, y que en la realidad no significan nada de eso (pp. 17-18). En la segunda expone la doctrina de Santo Tomás sobre la cooperación en las obras naturales de las criaturas racionales e irracionales (79-252). En la tercera nos ofrece la doctrina de Santo Tomás sobre la cooperación en las obras de la gracia (235-374). Nuestra exposición tendrá dos partes: la primera tratará del concurso de Dios en las acciones naturales, y la segunda trata de la misma cooperación en las operaciones sobrenaturales de la voluntad.

1 COOPERACION DE DIOS EN LAS ACCIONES NATURALES

Si atendemos ahora a la cooperación en las acciones naturales, veremos que Santo Tomás siempre dice que Dios es causa de las acciones de las causas segundas, precisamente porque El les dió el ser y las virtudes, y las conserva; es, pues, sólo remotamente causa de las acciones de las criaturas, y esta manera de ser causa, es casualidad verdaderísima, y aun con más verdad que las causas próximas.

El principio general en que se basa Santo Tomás es que dos causas completas no pueden ser causas inmediatas eficientes de una misma acción o de un mismo efecto, y esto aunque se hable de causas subordinadas, y aunque una de las causas superiores sea Dios. Esta doctrina de Santo Tomás se manifiesta claramente en la discusión con el Maestro de las Sentencias acerca de la esencia de la caridad.

Se pregunta el Maestro de las Sentencias si la caridad sobrenatural es un hábito, y responde que la caridad no es un hábito,

sino que es el mismo Espíritu Santo, que, juntamente con la voluntad, hace los actos de caridad.

No se pregunta si el Espíritu Santo es el acto de la caridad, pues es evidente que el acto es un accidente creado y no el Espíritu Santo. Ni se pregunta si el Espíritu Santo es la causa del acto de caridad, pues siendo un acto vital se presupone que ha de proceder de la voluntad; se pregunta únicamente si el Espíritu Santo es causa de los actos de caridad juntamente con la voluntad o no. Y la respuesta de Santo Tomás es negativa, fundándose en que es imposible que dos causas cooperen a un mismo acto, y porque si inmediatamente por sí obrase el Espíritu Santo, se seguiría que el acto ni sería vital, ni voluntario, ni meritorio, etc.

Hay, sin embargo, que explicar muchas locuciones de Santo Tomás que parecen indicar una cooperación inmediata. Dios es causa, dice Santo Tomás, no sólo porque da a las causas segundas el ser y las virtudes, y las conserva, sino también porque las aplica y las mueve a obrar sus operaciones propias.

La explicación de estas frases es una confirmación de la cooperación mediata. Dice Santo Tomás que Dios es causa de las acciones de las causas segundas porque las aplica y mueve a sus acciones naturales, como el cocinero es causa del cocimiento, aplicando el fuego a los fines que él se ha propuesto, y como el artista es causa de la incisión artística de la sierra, imprimiéndole un movimiento; y se añade que ese movimiento o aplicación se imprime al instrumento imprimiéndole un movimiento corporal o con un movimiento de la voluntad, imponiendo al instrumento la idea que se pretende ejecutar; este movimiento impreso no es dar un aumento de virtud, ni conservar en el ser a las causas segundas, sino algo por modo de intención.

Notemos primeramente que el cocinero no da al fuego absolutamente nada de virtud para obrar; antes utiliza la acción natural que hace el fuego solo, no el cocinero. Notemos en segundo lugar que es indiferente dar al fuego un movimiento corporal o un movimiento anímico procedente de la voluntad o de la intención. Se le da un movimiento corporal cuando trasladamos el fuego a donde están los alimentos que se han de cocer; se le da un movimiento meramente intencional cuando sin mover el fuego de una manera corporal, se aproxima a donde está él las cosas que se han de cocer.

En este caso no se le ha añadido al fuego ninguna virtud, ni se le ha impreso ningún movimiento corporal, y, sin embargo, se le ha aplicado a obrar con un movimiento meramente intencional, en cuanto que al obrar él por sí mismo sus operaciones naturales, se le ha hecho servir a una finalidad propia del cocinero, poniéndole en circunstancias en que hará su efecto natural de calentar, y con el orden conveniente a la ordenación extrínseca del cocinero. El fuego es una causa natural no instrumental en cuanto a hacer por sí mismo su operación propia de calentar; pero se ha convertido en instrumento en cuanto a la finalidad extrínseca de cocer la comida conforme a las intenciones del cocinero. Para hacer esta ope-

ración finalística, que supera a su naturaleza, ha sido aplicado por el cocinero y ha sido movido por el cocinero, no por medio de ninguna adición de virtud, ni por un movimiento corporal, sino por un movimiento intencional, en cuanto que se le ha comunicado intencionalmente la virtud o intención artística o finalística, poniéndole en las circunstancias en que por sí mismo habría de hacer su operación propia conforme a las intenciones del artista.

Pues de una manera parecida aplica Dios las causas segundas a obrar y las mueve a sus propias acciones; esta aplicación y moción no consiste en darles un aumento de virtud activa, ni en imprimirles un movimiento físico, sino en colocarlas en las circunstancias oportunas para que hagan por sí mismas sus propias operaciones conforme a las intenciones superiores de su providencia y las pone en esas debidas circunstancias ya por movimientos locales ejecutados por sí mismo o por las causas segundas, ya simplemente por una moción intencional, haciendo que las acciones naturales sirvan a los fines preconcebidos por su sabiduría.

Así que las expresiones de aplicar las criaturas a obrar, o moverlas a sus propias operaciones, no significan en Santo Tomás un concurso inmediato eficiente a la operación de la criatura, sino un concurso mediato.

También se dice con frecuencia en Santo Tomás que las criaturas son instrumentos de Dios, y que son movidas como el instrumento por una aplicación o movimiento del artista.

Dos clases de instrumentos distingue Santo Tomás, unos en sentido impropio y otros en sentido propio.

Instrumentos en sentido impropio son todas las criaturas, inclusive las racionales y libres en sus más íntimas y libérrimas operaciones. Este instrumento tiene virtud completa para obrar, como el fuego para quemar y la voluntad para hacer actos libres. Estas fuerzas son bastantes por sí mismas para hacer operaciones; pero ulteriormente Dios pretende ciertas finalidades extrínsecas a esas actividades, y que están fuera del alcance de dichas actividades, pertenecen a la trama general de causas y efectos en el curso del mundo. Y para obtener estas finalidades es necesario que Dios las mueva y las aplique a sus operaciones según el orden pretendido.

Mas esto, ya hemos visto cómo lo obtiene Dios, que es poniendo a esa causa segunda, libres o necesarias en las circunstancias en que podrán hacer sus efectos y en que los harán con la traza deseada. Y pone a las causas segundas en esas circunstancias deseadas ya por un movimiento corporal ejecutado por sí mismo o por otras causas segundas, según el orden de su providencia, ya por un movimiento anímico o intencional, como cuando sin mover él a la causa, v. c. al fuego, se mueven hacia él los materiales que han de ser alterados debidamente por el fuego. En toda esta clase de instrumentos no interviene ningún concurso inmediato de Dios, ni previo ni simultáneo, sino sólo un concurso remoto.

Instrumento en sentido propio que se diferencia del anterior solamente en que para hacer la operación pretendida no posee vir-

tud adecuada, y hay que dársela de una manera esencialmente pasajera, y no por manera de naturaleza, como son los hábitos; así por ejemplo, una rotativa no tiene fuerza por sí para moverse, y hay que comunicarle la fuerza de moverse de una manera pasajera, v. c. por el impulso de la fuerza eléctrica; si la fuerza de moverse le comunicara de una manera estable, se habría creado una naturaleza nueva. Pero además de esta deficiencia de fuerza propia y proporcionada para ejecutar el movimiento, tiene otra, y es la insuficiencia para obtener por sí la finalidad extrínseca al movimiento, v. c. que se imprima tal obra en tal tiempo, con tal orden de páginas y de dobleces de pliegos. Para obtener esta finalidad extrínseca es necesario que la máquina en movimiento sea aplicada y movida para hacer su operación con el orden apetecido; mas esta aplicación y esta moción no se hace por un concurso inmediato de cualquier género añadido a la máquina, sino ordenando de tal manera las circunstancias que se obtenga el fin apetecido: la causa principal que la maneja como instrumento presta solamente un concurso mediato, en cuanto que excogito y fabricó la máquina, y la pone en marcha y pone las circunstancias en que ella, con su operación connatural, ejecute la idea del que la maneja. Santo Tomás inculca con frecuencia esta diferencia de instrumentos, dice que la voluntad no puede ser instrumento de Dios de esta manera, porque de lo contrario ni sus actos serían voluntarios ni libres ni meritorios.

Otras expresiones parece que significan con más claridad la cooperación inmediata de Dios con las criaturas; tales aquellas en que se dice que Dios obra en las acciones de las criaturas con más verdad que las mismas criaturas, con anterioridad a ellas, y con más intimidad y profundidad y universalidad que ellas, y que las criaturas sólo obran en virtud de la causa primera. ¿Qué expresiones más terminantes se podrían encontrar para afirmar la cooperación inmediata de Dios en las acciones de las criaturas?

Mas si bien se examina el contexto en donde tales expresiones se hallan, veremos que no significan la cooperación inmediata.

Dios es causa verdadera de todas las causas segundas y de todas sus acciones, pero de éstas remotamente, en cuanto que da a las causas el ser y las virtudes de obrar y las conserva en la existencia y les da todas las circunstancias en las cuales harán sus acciones propias. Y aunque las acciones propias de las criaturas inmediatamente salen solamente de éstas, sin embargo son verdaderos efectos de Dios, y a ellos tiende Dios bajo el objeto formal de su actividad, que es el ser. Y como el ser es, en los efectos de las causas segundas, el aspecto primero, más íntimo, más profundo y más universal, por eso se dice que Dios causa las acciones de las criaturas antes que la misma causa segunda, y con más intimidad, más profundidad y más universalidad que ésta.

Además, se dice que Dios es causa de las acciones de las criaturas con más verdad que las mismas causas segundas, y que éstas obran en virtud de la causa primera, porque todos los principios de obrar son más bien de Dios que de las criaturas, puesto que el ser

de las causas segundas y de sus virtudes activas, y la permanencia en el existir y las condiciones todas de obrar son de Dios mediata o inmediatamente, y, por tanto, todo aquello con que obra la criatura es mucho más de Dios que de la criatura.

Se objeta sobre todo otra expresión que parece no poderse entender en el sentido de una cooperación inmediata. Dice con frecuencia Santo Tomás que las criaturas son solamente instrumentos de la causa primera de una manera especial en orden a la producción del aspecto del ser que hay en todo efecto creado; para producir el ser de las criaturas son enteramente insuficientes y solamente pueden producirlo como instrumentos de Dios y por una virtud divina pasajera, a modo de intención.

El sentido de estas expresiones queda explicado repetidamente. No significan que Dios coopere inmediatamente con la criatura en sus acciones; lo único que quiere decir es que Dios mueve o aplica las causas segundas a hacer sus operaciones propias y particulares, poniéndolas en las circunstancias en que harán sus acciones particulares conforme a las trazas de su providencia y a las miras superiores que él tiene, y bajo las cuales tiende remotamente a sus efectos; de esta manera, al salir las acciones particulares de sus propias causas segundas, salen también bajo el aspecto del objeto formal de la causa primera, que es el ser en cuanto tal.

A esta manera de aplicar y mover Dios las causas segundas a sus propias acciones bajo la traza superior de su providencia y bajo el aspecto superior de su propio objeto formal, la llama Santo Tomás usar de las criaturas como de instrumentos para esa finalidad o para ese objeto formal, aunque él no intervenga inmediatamente en las operaciones de las causas próximas.

Así que no hay en Santo Tomás expresión alguna que haga necesario el admitir un concurso eficiente e inmediato en las acciones de las criaturas, y, por el contrario, en sus declaraciones positivas de la cooperación divina siempre se halla únicamente la cooperación mediata.

Para referir las acciones y efectos de las causas próximas a las causas superiores y remotas, no atiende Santo Tomás ni los antiguos a la eficiencia inmediata de las superiores en las acciones de las inferiores, sino solamente a la universalidad y amplitud del aspecto que en las acciones y efectos se puede descubrir: los aspectos más universales se refieren a las causas más remotas y superiores, y los más restringidos a la causa próxima.

Y esta interpretación, dice el autor, no es violenta ni rebuscada, sino que la han de hallar muy natural los que lean con atención y sin perjuicios la letra del Santo Doctor.

Hay que confesar que se ha operado un cambio enorme en el uso de las palabras. Ahora, al leer que Dios obra inmediatamente y más inmediatamente que la criatura en las acciones y efectos de éstas, que Dios mueve a las criaturas a obrar, que obra anteriormente en los efectos de éstas, y con más profundidad e intimidad que ellas, y que usa de ellas como instrumentos para obrar el ser, así

como los cielos también usan de las causas inferiores como de instrumentos para obrar las formas naturales en cuanto tales, todos entienden estas frases en el sentido de una cooperación inmediata y en el sentido específico de una promoción física, acompañada ulteriormente de una cooperación simultánea. Mas en Santo Tomás todo esto indica una cooperación mediata.

Y ¿cómo se ha operado un cambio tan radical en el uso del lenguaje? El responsable es Escoto. Antes el estado de la cuestión era preguntar si Dios era de alguna manera causa de todas las acciones de las criaturas, o no era causa de ellas de ninguna manera. Algunos respondían que hay acciones de las cuales Dios de ninguna manera es causa, como son las acciones pecaminosas, y otros comenzaron a defender que Dios era causa de todas las acciones, aun de las pecaminosas, en lo que tienen de positivo, pero esto sólo de alguna manera; esto es, mediatamente en cuanto que da el ser a las causas y las conserva, y las aplica y mueve a obrar si no son obras malas, y en cuanto que las permite o no las impide físicamente si son malas.

Mas Escoto puso el estado de la cuestión de otra manera: preguntaba si Dios es causa de todas las acciones de las criaturas, cooperando inmediata y eficientemente a ellas. Como para el tiempo de Escoto ya era casi común el decir que Dios era causa de todas las acciones aliqueo modo, se entendió este consentimiento en el sentido moderno de Escoto; y dondequiera que en los antiguos se leía la afirmación de que Dios es causa de todas las acciones de las criaturas, se interpretó en el sentido de la cooperación eficiente inmediata de Escoto. Los teólogos posteriores, en el siglo XVI, viendo que la respuesta afirmativa era casi común ya desde el tiempo de Santo Tomás, pensaron que había consentimiento de los teólogos en el sentido de la cooperación, entendida a la manera de Escoto, y la juzgaron por cosa que de alguna manera pertenecía a la fe; y partiendo de este falso supuesto, se dieron a excogitar teorías para salvar la verdadera causalidad de las causas segundas, y para ver cómo se salvaba el dominio e independencia de Dios en una acción que era simultáneamente de Dios y de la criatura, y sobre todo para salvar la libertad de la voluntad creada en las acciones meritorias y la santidad divina en las acciones pecaminosas.

Ahora, hecha la luz sobre el sentido de las frases de los antiguos y del origen de la mala interpretación de sus expresiones, es tiempo de renacer el camino mal andado y volver a las antiguas doctrinas.

2 COOPERACION DE DIOS EN LAS OBRAS DE LA GRACIA

Aquí también la doctrina de Santo Tomás es tan diáfana como en la parte anterior. Dios es causa de las acciones sobrenaturales, en cuanto que da los principios intrínsecos sobrenaturales para obrar las acciones sobrenaturales, y aplica y mueve a las criaturas para obrar según el fin pretendido por él, la cual aplicación y mo-

ción no significa cooperación inmediata de Dios con la criatura, sino ponerla en las condiciones oportunas de obrar lo que él trazó.

Para mayor claridad, podemos distinguir las acciones de la voluntad en acciones morales, que no superan el poder físico de la voluntad, pero sí su poder moral, las disposiciones próximas para la justificación, las acciones sobrenaturales que son preparación última para la justificación y que la preceden en tiempo, las acciones sobrenaturales que son preparación remota de la justificación y las acciones sobrenaturales del hombre ya justificado.

A) Hay acciones morales que no superan de suyo al poder físico de la voluntad, y que, sin embargo, el hombre no puede moralmente hacerlas, y para ellas se necesita la gracia.

Así el hombre no puede guardar toda la ley por mucho tiempo, ni amar a Dios sobre todas las cosas, ni resistir a todas las tentaciones sin la gracia. Y ¿qué gracia se necesita para ello? Se necesita una doble gracia, que es la gracia habitual y además el auxilio o moción que Dios hace de la voluntad y del hábito de la gracia una vez éste adquirido. Con la gracia habitual, el alma queda sanada para resistir a todas las dificultades, y aun elevada intrínsecamente para que sus acciones sean sobrenaturales. La moción o auxilio de Dios aplica y mueve a la voluntad a obrar, no dándole algún impulso previo ni concurso concomitante, sino colocándole por su providencia en las circunstancias en que podrá hacer lo que conviene, quedando libre, sin embargo, para no hacerlo.

B) Una vez justificado el hombre no puede perseverar sin una gracia especial. Y ¿qué gracia es ésta? Evidentemente, no se necesita otra gracia habitual, sino un auxilio y moción especial, el cual auxilio y moción no es una cooperación inmediata, sino una providencia, por la que le coloca en las circunstancias oportunas, en las que prevé que resistirá, y por la que ordena que el acabamiento de la vida sea cuando el hombre está en gracia.

C) Cuando el hombre está en pecado mortal, puede prepararse a la gracia por una preparación próxima, simultánea en el tiempo a la misma justificación, como es la contrición. Veamos cuál es el proceso de la justificación *ex opere operantis* y la cooperación de Dios en ella.

Dios es el que convierte al hombre, y para esto, una vez precedidas ciertas disposiciones de fe, temor, esperanza, etc., que no llevan infaliblemente a la justificación, se dan los tres elementos siguientes: primero, infusión de la gracia habitual, que todavía no se llama justificación; segundo, acto de contrición hecho eficientemente por la voluntad revestida ya del hábito de la gracia, y es una aceptación voluntaria del don de la justificación; tercero, justificación, que es la remisión del pecado, y no es producción física de una nueva gracia, sino una denominación que recibe la gracia antes infundida y por la cual ella se constituye y se llama justificación.

Estos tres elementos se ordenan en el orden de las causas eficientes de la siguiente manera: primeramente, tiene lugar la infusión

de la gracia habitual; segundo, la producción del acto de contrición por la voluntad y por el hábito de la gracia, y, finalmente, la remisión del pecado y la justificación.

En el orden de la causa material, o sea del sujeto que ha de recibir la justificación, el orden es el siguiente: primeramente se adorna con el acto de contrición, y en segundo lugar recibe la justificación, lo cual no es recibir una entidad nueva, sino quedar la gracia que antes se infundió en el estado de justificación. Como se ve no hay las causalidades mutuas en el orden existencial que se han inventado después, y que son un escándalo para la razón, sino que todo es llano e inteligible.

En todo este proceso hay una acción sólo de Dios, que es la infusión del hábito de la gracia, y una acción de la criatura en cuanto revestida del hábito, que es el acto de contrición. Y en esta acción de la criatura Dios coopera remotamente en las dos maneras ya conocidas, que son porque infunde el hábito sobrenatural de la gracia, que es principio de la acción, y porque mueve o aplica la voluntad así elevada a obrar, lo cual no se hace por una cooperación o moción física, sino colocando a la voluntad en las circunstancias en que hará su acto.

D) Hay además actos que hoy se tienen universalmente por intrínsecamente sobrenaturales, y que sin embargo, preceden en el tiempo a la justificación, como son ciertos actos de fe, de esperanza y de temor.

Dios los hace también mediatamente. Dos hipótesis se pueden excogitar. Puede suceder que el pecador tenga los hábitos de fe y de esperanza, y entonces la voluntad, revestida de estos hábitos, es la causa completa de estos actos, y Dios por su providencia aplica y mueve la voluntad y los hábitos poniéndolos en las circunstancias en que se puedan hacer. Puede también suceder que la voluntad no posea ningún hábito sobrenatural, y entonces Dios infunde en la voluntad y entendimiento ciertas disposiciones transitorias parecidas a los hábitos, excepto en no ser permanentes como ellos, y entonces el entendimiento y la voluntad, revestidas de esas disposiciones o hábitos transitorios, es la que hace los actos. Y aunque Santo Tomás no habla de este caso ni le da solución, sin embargo, esta es la respuesta que hay que dar según sus principios.

E) Por fin, hay otros actos que se refieren más remotamente todavía a la justificación, como son los primeros atisbos de fe, de esperanza, de temor, de resistir a ciertas tentaciones particulares, etc.

Estos actos son gracias de Dios, y no solamente gracias externas, sino también internas, porque no sólo da Dios las circunstancias propicias para hacer el acto, sino también el querer interno, como se definió contra pelagianos y semipelagianos. Son actos de alguna manera sobrenaturales. Mas según muchos teólogos, y entre ellos Santo Tomás, no son sobrenaturales intrínsecamente, sino extrínsecamente, y por la ordenación que Dios hace de ellos para la justificación del pecador. Según esto, ¿Cómo se hacen estos actos? No

por hábitos sobrenaturales, porque se supone que el pecador carece de ellos. Ni tampoco por un hábito imperfecto o disposición intrínsecamente sobrenatural y transitorio, porque los actos no han de ser sobrenaturales intrínsecamente como se supone.

Estos actos los hace Dios con cooperación mediata, y estos en las dos maneras tantas veces mencionadas, porque da la voluntad apta para hacer esos actos en cuanto a la sustancia de los mismos, y en cuanto que mueve a la voluntad poniéndola por su providencia en circunstancias en que previó que haría tales actos.

Se ve, pues, que Santo Tomás es constante en la manera de hablar y de usar los principios generales. El autor invita al lector constantemente a leer y comprobar por sí mismo los numerosos pasajes que aduce en favor de su interpretación, y tiene certeza de que si se hace con ánimo libre de perjuicio encontrará en Santo Tomás el sentido que él da a las palabras del Santo Doctor.

Al terminar nuestro largo extracto del libro del P. Iglesias, bueno será notar que, con algún esfuerzo más prolongado, hubiera podido intentar el dar solución a ciertas dudas que quedan en la interpretación tomista.

En caso de la justificación *ex opere operantis*, Dios da el hábito de la gracia y después (*posterius natura*) el pecador hace el acto de contrición, que es la aceptación voluntaria del don ya recibido. Mas no se ve qué ley sigue Dios en dar ese hábito de justificación. O anteriormente (*prius natura*) preceden actos infaliblemente conexos con la infusión del hábito, como serían los actos de contrición y amor *super omnia*, o preceden actos sobrenaturales no infaliblemente conexos con la infusión, del hábito. Si preceden actos infaliblemente ligados con la infusión, entonces que los actos que son próxima e inseparable preparación de la justificación se hagan por el hábito que se infunde después (*posterius natura*); si no preceden esos actos, entonces ¿por qué a unos da el hábito de la gracia y a otros no? Además, una vez infundido el hábito de la gracia, o el acto de contrición que le sigue ¿está infaliblemente ligado con él o pudiera no seguirse? Si se puede omitir, entonces tendríamos la infusión del hábito de la gracia sin que el pecador se justifique, lo cual es absurdo. Si infaliblemente le sigue, entonces esto sucede o por virtud intrínseca y fuerza de la gracia, y entonces se habrá salvado la libertad y aun la gratitud de la misma gracia así infundida, porque a pesar de esa previsión condicionada, pudo Dios no infundirla; pero lo que no parece que se salva tanto es la libertad para convertirse en el que no se convierte; porque ese acto de contrición no es posible sino por el hábito infundido de la gracia, y como ese hábito no se le ha infundido no se podrá convertir. Y no se puede decir que en manos del que no se convierte está el convertirse, porque en su mano está hacer actos sobrenaturales de temor y de esperanza intrínsecamente sobrenaturales, y si los hace Dios le dará la infusión del hábito de la gracia; porque de esos que hacen los actos imperfectos de temor y de esperanza, a unos se les da el hábito de la gracia y a otros no, y, por consiguiente, se sigue

que no está en manos del pecador el convertirse, por, lo menos cuando no tiene a mano los sacramentos que *ex opere operato* justifican.

Las mismas dificultades se podrían poner al hábito transitorio que se da para que se hagan actos intrínsecamente sobrenaturales cuando no existen los hábitos.

Como es natural, al autor hay que dejar la responsabilidad de sus interpretaciones tomistas. Lo que no se puede dudar es de su voluntad de acertar, de la imparcialidad y falta de prejuicios con que acomete su empresa, la asiduidad en el trabajo y la agudeza nada común que se manifiesta en las páginas del libro.

Además de manifestar su ingenio, el autor hace sospechar vehementemente si no se habrán perdido en vano tantos trabajos y afanes como durante cuatro siglos se han empleado en dilucidar un misterio que no existe. Se suponía que el concurso inmediato es una verdad incommovible, suministrada a la vez por el testimonio unánime de los teólogos y por la sana razón; y una vez supuesta esta verdad como principio del que todos habían de partir, se emplearon todas las fuerzas en aclarar cuál podría ser este concurso, si por una premoción física o por una cooperación simultánea, y cómo se podrá salvar la casualidad propia de la criatura en una acción que era al mismo tiempo de dos causas completas, cada una en su orden, y cómo no se compromete la libertad e independencia de Dios o la libertad de la criatura, y cómo se salvaba en Dios la santidad en las acciones pecaminosas. Trabajo todo él perdido si no se da el concurso inmediato, sino sólo el mediato.

Esta sospecha suscita la cuestión de la orientación que se habría de dar a los estudios sobre esta materia hasta adquirir más luz sobre el asunto; tal vez sería bueno dedicar los esfuerzos del ingenio a hacer investigaciones históricas acerca del pensamiento de la antigua escolástica en sus principales representantes, y del pensamiento de los Padres de la Iglesia. Mas este mismo trabajo sería también enteramente perdido si no se llevase a él la valentía intelectual de querer ver lo que en los autores se encuentre y no los que nosotros pongamos de nuestra parte en su letra al leerlos.

José Hellín, S. J.

(PENSAMIENTO.—Octubre-Diciembre, 1946.—Madrid.

"Catecismo de Controversia"

Para responder a las principales dificultades de los Protestantes. Segundo curso, o curso medio. Por el Dr. Juan Valiente, Pbro. Segunda Edición. Ejemplar: \$0.50.

Excelente folleto para ampliar los conocimientos que se dan en el conocido y difundido primer curso del "Catecismo de Controversia".

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A.

México, D. F.

Apartado 2181

Pida usted el Famoso Almanaque "GUADALUPANO" del R. P. Heredia, S. J.

Precios por Ejem.	Portes	Total
1 \$ 0.40	\$ 0.03	\$ 0.43
5 " 0.39	" 0.04	" 1.99
10 " 0.38	" 0.05	" 3.85
25 " 0.37	" 0.08	" 9.33
50 " 0.36	" 0.12	" 18.12
100 " 0.35	" 0.22	" 35.22

Los portes de Correo los paga el Comprador en todos los casos aunque mande el dinero adelantado porque el precio del almanaque es casi el costo y tan solo se trata de difundirlo.

Como cada año tiene una demanda muy grande le suplicamos nos haga su pedido a tiempo.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A MEXICO, D. F. Apartado 2181

Ultimas ediciones de "Buena Prensa"

Fantasma Guadalupano

Contestación abreviada a la carta de Dn. Joaquín García Icazbalceta

Por el P. Alfredo Méndez Medina, S. J.

Ejemplar: \$0.50 — Ciento: \$35.00

No es éste un folleto más, sino un gran folleto que resume en pocas páginas lo dicho en contra del origen sobrenatural de la veneranda Imagen de Nuestra Sra. de Guadalupe, que refuta todo clara y concretamente y que por lo mismo es un folleto que debe difundirse por todas partes.

Libros prohibidos por la Iglesia Católica

Por el P. Gustavo Amigó, S. J.

Ejemplar: \$0.30. — Ciento: \$21.00.

Folleto utilísimo para conocer los principales libros prohibidos en el "Índice", las reglas generales para los lectores, las dispensas, las normas jurídicas y morales, etc., etc. Excelente para Sacerdotes, Escritores, Bibliotecarios, etc.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A. MEXICO, D. F. Apartado 2181.

PREDICACION

Primer Domingo de Enero

LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR (Luc. 2. 21)

Dios mismo prescribió la circuncisión a Abrahán el día en que hizo el pacto, por el cual los descendientes del patriarca serían su pueblo elegido.

Algunos pueblos antiguos, anteriormente a Abrahán, la practicaron; razones de orden higiénico o fisiológico y de orden religioso o social la originaron y conservaron. Sabemos que los habitantes de Egipto tenían esta costumbre; la circuncisión constituía entre ellos una marca honrosa; el incircunciso era tachado de impuro.

De todos modos, Dios adoptó este rito de iniciación para atribuirle una significación religiosa, lo mismo que, a raíz del diluvio, ligó al arco-iris, fenómeno natural, la idea de alianza o puente entre el Cielo y la humanidad; lo mismo que, en el Nuevo Testamento, fijó su gracia a los signos naturales de los Sacramentos.

Además, los descendientes de Abrahán permanecerían durante siglos en Egipto; que el pueblo elegido de Dios fuera mirado como una raza inferior e imputa era un inconveniente; la circuncisión los colocaría en el mismo rango que a los indígenas, y al mismo tiempo los consagraría para siempre al servicio del Dios verdadero.

La ley de la circuncisión se impuso a toda la descendencia masculina de Abrahán; él mismo se circuncidó a los 99 años; circuncidó a su hijo Ismael a los 13 años, y a todos sus domésticos; un año más tarde fué circuncidado Isaac, el hijo de las promesas, al octavo día de nacido. El precepto fué dado también a Moisés, y fielmente observado en toda la historia hebrea.

Jesús, "hijo de la Ley", es decir, fiel observante de ella, como sus padres, fué circuncidado al octavo día de su nacimiento, como refiere el Evangelio. En las horas de la mañana, en la pequeña sinagoga de Belén, en presencia de 10 personas al menos, vedle en brazos de S. José o del Circuncidador, mientras corrian los primeros hilos de sangre que un cuchillo de piedra hizo salir de su carne; en las dos sillas preparadas al efecto, sentado en una estaba el testigo o padrino, en la otra el viejo profeta Elías asistía invisiblemente, según la creencia del tiempo; se llamó con el nombre de Jesús al circuncidado, y desde entonces un nuevo judío nació para la sociedad teocrática. La ceremonia terminó con un banquete que la pobre Sagrada Familia ofreció a sus buenos amigos.

Así, Jesucristo se sometió a la Ley, El que venía a libertar de su pasado yugo a la humanidad; ofreció a su Padre y Dios las primicias de la sangre que por nosotros derramaría en el Sacrificio de la Cruz; aceptó ser tenido por pecador. El "nuestro hermano en todo parecido a nosotros menos en el pecado". Pero el rito que ponía en su cuerpo la señal de la Antigua Alianza, preparó una Nueva; el nombre de Jesús que recibió es la garantía, porque, como dirá más tarde, S. Pedro, ningún otro nombre nos ha sido dado bajo el cielo, que nos salve.

El simbolismo que encierra la circuncisión es, ante todo, de ser testimonio de la alianza entre Dios y los hombres. Perdonaba también el pecado original, pero no de la misma manera que el bautismo, por sí mismo, sino figurativamente, por la fe en los futuros Misterios de la Redención. La cir-

circuncisión fué abolida en cuanto rito religioso, cuando Jesucristo lo substituyó por el Bautismo que es "la verdadera circuncisión del cristiano", según S. Pablo.

Y este es el significado simbólico más profundo de la circuncisión. Moisés el primero reconoció expresamente la circuncisión espiritual, o sea, como dice S. Agustín, "una voluntad desgajada de toda concupiscencia ilícita". El trozo de carne cortada por el cuchillo de pedernal decía bien gráficamente esta renuncia.

Un año va, otro viene. Inflexiblemente, en este primer día que abre el Año Nuevo, la Iglesia trae a nuestro recuerdo el ejemplar de Cristo que en su circuncisión se adhirió a los preceptos divinos, renunciando al pecado. También nosotros hicimos un pacto el día del bautismo, recibiendo la marca o carácter de cristiano ¿Lo hemos cumplido?

Magnífica ocasión para reafirmar en nuestras parroquias en este día de Año Nuevo la costumbre de la renovación de las promesas del bautismo.

Segundo Domingo de Enero

EL SANTISIMO NOMBRE DE JESUS (Luc. 2. 21)

Jesús, nombre de Nuestro Señor y de muchos israelitas tiene en hebreo la forma de Yesuah, abreviación a su vez de la forma primitiva Yehosuah, es uno de los llamados nombres teóforos, y significa "Dios (Yahven, nombre hebreo de Dios) es la salvación", "Dios salva". Este nombre fué llevado por varios personajes bíblicos, y ninguno lo deshonró con su conducta. Nuestro Señor lo hizo adorable y digno de que sólo El lo llevara.

Este nombre no fué dado arbitrariamente al hijo de María. Fué escogido en los designios del Eterno Padre, y manifestó su elección por medio de los ángeles enviados a María y a José. Su significación responde a la misión del que lo llevaría: salvar. Jesucristo sería un Salvador, y, no comoquiera, sino un Salvador divino.

Los cristianos perseguidos incluyendo pronto este título en el monograma representado por la palabra griega IKTHYS "pez" con que los cristianos se daban a reconocer en medio de los paganos, usándola como contraseña (la S final de la palabra griega era la inicial de SOTER que significa Salvador.)

Cuando los directores de pueblos levantan los falsos ídolos urge más que nunca poner en frente de ellos la figura de Cristo Salvador. Jamás las mitologías políticas y sociales reinantes, en que la sangre, la clase o el Estado pretenden ahogar la dignidad de la persona humana, libertada por el cristianismo, podrán mantener su prestigio delante del nombre de Jesús.

El nombre no hace la cosa, decimos vulgarmente. Pero, en la mentalidad antigua y filosófica, el nombre no sólo define, distingue una cosa de otra y la da a conocer, sino que el nombre y la cosa mantiene relaciones trascendentales y más estrechas que las meras declaratorias y significativas; el nombre es la misma cosa, es la misma esencia, nadie que no conociera la esencia podría nombrar una cosa. Y ello es exacto respecto de la sabiduría y omnipotencia divina.

Frio y duro y ciego y desnudo de todo sentimiento e idea noble debe ser el creyente, que si no sabe ver en el nombre de Jesús un océano de bondad y de luz, de perfección y de vida. Cristiano que no sueña y pronuncie embelesado en nombre de Jesús, y no lo vea en las obras de la Creación, porque por El fueron hechas todas las cosas, y no lo vea en todas las obras de la Redención, porque por El somos salvados todos; o cristiano que no sienta caer sobre sí una nube de tristeza y desabrimiento, como S. Bernardo,

al verlo desaparecido y borrado del frontispicio de una sociedad como la nuestra, ese cristiano es un páramo, donde la fe y la virtud de la religión se desarrollan enanas.

Pero imposible expresar la verdad y valor de tal nombre. Necesitaríamos encerrar en pocas líneas lo que Jesús pensó, habló e hizo. Necesitaríamos ser Dios para conocer su naturaleza divina y necesitaríamos ser también el hombre ideal para conocer su naturaleza humana. Además, Jesús no sólo es su persona o su humanidad, sino es también su obra, es la Iglesia. Necesitaríamos reproducir las mismas palabras de S. Juan, al cerrar su Evangelio: "Muchas otras cosas hizo Jesús que si fuéramos a escribir una por una, yo no sé si el mundo entero podría contener los libros que se escribirían". Que cada cual trabaje, según su sabiduría y santidad, en descubrir los tesoros que encierra el nombre de Jesús, Jesús Dios y Hombre verdadero, Jesús Redentor y Salvador, Jesús Maestro, Jesús Médico, y Taumaturgo, Jesús Perdonador y Consejero...

No sin melancolía dejemos un tema que no podemos desarrollar extensamente, pero tal vez mejor, porque más sentimos que podemos expresar. Este es el canto imperfecto, inconcluso de Jesús y de la Iglesia que los siglos irán contemplando. Todos los epítetos y letanias más bellas que el soplo lírico de los poetas y el resplandor de los santos pueda producir, todas las alabanzas y honorificencias no bastará a ensalzarlo dignamente. "Ante El se doblan los cielos y la tierra y el infierno se estremece". "El es el único hombre que nos ha de salvar".

Que El cierre nuestros labios siempre, ahora y en el momento supremo de entregar la existencia, que Jesús, a quien tantas veces olvidamos, pero a quienes nunca negamos, nos salve, por el poder de su nombre. Que no resulte vano para nosotros.

Tercer Domingo de Enero

LA EPIFANIA DEL SEÑOR (Mat. 2. 1-12)

Los Misterios de la Anunciación y Encarnación tuvieron lugar en Nazaret; sabemos cómo María y José, a raíz de ellos, se encaminaron a Belén, para el Nacimiento de Jesús.

La visita de los Magos se verificó, probablemente, después de la Purificación; los comentaristas la colocan cuando ya el Niño era grandecito, como a la edad de 2 años, y así se le ve en las más antiguas representaciones de la Epifanía.

El carácter histórico de este episodio no puede ponerse en duda, pues los Evangelistas intentan darnos una historia verdadera de Jesucristo, y la tradición cristiana ha entendido siempre literalmente el relato que comentamos.

Los nombres de Epifanía o "manifestación", de Teofanía o "manifestación de Dios" con que es conocida la festividad en los documentos antiguos se refieren a esta primera aparición de Jesús fuera del mundo judío que no poseía la ley escrita y la revelación, como el pueblo elegido.

Los Magos no eran, como alguien pudiera pensar por el nombre, astrólogos, hechiceros o curanderos, sino miembros de una casta sacerdotal en alta estima entre los antiguos medos y persas. Venían del Oriente misterioso y lleno de historia, de Persia, Babilonia o Arabia, regiones que caían al oriente respecto de Jerusalén. Las tradiciones populares los tienen por Reyes, porque buscaban al Rey de los judíos, y se informan con Herodes rey. Tradi-

ciones tardías los cuentan en número de 3, a causa tal vez de las 3 clases de regalos que ofrecieron. La tradición occidental los conoce con los nombres de Melchor, Gaspar y Baltasar.

Se lee con curiosidad el recorrido de los Magos desde el Oriente hasta Belén pasando por la corte de Herodes; el pavor que sobrecogió al hipócrita rey, la convocatoria solemne de los sacerdotes y escribas que desempolvaban el famoso vaticinio de Miqueas, la serenidad de los Magos bajo la dirección de la estrella, el ofrecimiento de los más ricos productos de Oriente; oro de Ofir, incienso de Arabia, mirra de Etiopía, según las profecías mesiánicas, con el simbolismo en que pronto la fantasía cristiana los envolvió: Melchor ofreció el oro, reconociendo la realeza de Jesús; Gaspar el incienso, confesando su divinidad y sacerdocio, y por fin Baltasar presentó la mirra, goma resinosa que los orientales utilizan para embalsamar, protestando así la verdadera Humanidad de Cristo.

Es niño, ser inerte, apenas hombre, y ya es Rey; Rey de los espacios que saca estrellas de la oscuridad planetaria, y rey de los corazones que atrae almas lejanas de la oscuridad gentilicia; igualmente cuando muere, cuando apenas si es reconocido como hombre, según le vió Isaías en la célebre profecía del Varón de dolores, trastornará los cielos y la naturaleza en su agonía, y trastornará los corazones de aquellos que bajaban del Calvario compungidos. Cuando nace y muere, abarcando todo el cielo de su existencia temporal y eterna es Rey Jesús, Rey de los judíos y de toda la humanidad: cuando nace y muere, es decir, cuando el ser es más débil, ¿qué será, cuando lleno de majestad infinita haga su última aparición bajando a juzgar a los vivos y a los muertos? ¿Qué será, dice S. Agustín, el tribunal de Cristo cuando los soberbios tiemblan y se llenan de terror ante el pesebre de Jesús Niño?

Sigamos a los Magos, y con ellos busquemos a Jesús en el camino de la existencia por medio de la contemplación de la vida del cielo, obedezcamos con fidelidad y prontitud a la estrella de la conciencia que guía nuestra conducta, acerquémonos con la fe que no para en las apariencias, y que sabe ver en un pobre niño al Rey Eterno, para también nosotros, ver en el prójimo al Dios humilde, consagrémosle lo mejor de nuestro afecto y de las 3 potencias, y despreciando las burlas del mundo, los peligros y penalidades físicas, la felonía de los malos conductores de pueblos que pretenden matar a Jesús tierno en las almas principalmente de los niños, regresemos al cielo por el otro camino de la virtud, después de haber encontrado, como recompenza, a Jesús y a María, como dice el Evangelio.

Agradezcamos también a los Magos, representantes de las razas gentiles, el beneficio de la fe, a ellos, primicias, progenitores de nuestra religión, que hallaron a Jesús, no por la vana ciencia, ni en son de visita de cortesía, sino para reconocerle y adorarle y propagar su Santo Nombre.

Cuarto Domingo de Enero

JESUS EN EL TEMPLO ENTRE LOS DOCTORES (Luc. 2. 42-52)

A la edad de los 12 años subió Jesús con sus padres al Templo de Jerusalén, a donde ellos concurrían anualmente para la celebración de la Pascua, fiesta primitiva y nacional de los hebreos, que conmemoraba la liberación de la cautividad faraónica. Tal vez en años anteriores los acompañaba también, pero S. Lucas menciona expresamente este viaje a los 12 años, a causa del episodio que lo señaló y de la enseñanza de que fue ocasión.

S. José estaba obligado a esta peregrinación por la Ley judía; María, no. La obligación estricta comenzaba para los varones solamente a los 13 años. María acompañaba a José, tanto por piedad personal, como por solicitud por el Hijo.

Según los historiadores judíos, los peregrinos que acudían de todas partes en estos días se contaban por miles de millares. José evalúa la población de Jerusalén en las festividades pascales en 2.700.000 habitantes. El contraste entre la pacífica Nazaret y la turbulenta ciudad era grande. Las fiestas duraban 7 días, pero después de los 3 primeros, podían los peregrinos emprender el viaje de regreso. María y José "completaron" los días de sieta —dice el texto griego y quizá intente decir que permanecieron en la Ciudad Santa la semana entera—.

Cuando tomaron el camino de vuelta, quedó en Jerusalén el Niño, sin que sus padres lo advirtieran. No debe extrañarnos mucho cuando se piensa en la barandilla de la partida de una caravana; además, los niños podían ir libremente con los de su edad. Imaginemos una hilera de uno o más kilómetros por el camino de Jerusalén a Neápolis; a pie, en asnos o en caballos. Caminaban por grupos de parientes o habitantes de una misma población.

Hicieron la primera jornada de 6 a 8 horas, o menos, tal vez en esta primera, en que saldrían entrada la mañana, cumpliendo las visitas y despedidas. La tradición señala el término de esta primera etapa en El-Bireh, cerca de una fuente a 3 horas de Jerusalén.

Llegados al primer campamento, María y José notaron que su Hijo no los acompañaba; le buscaron entre los parientes, después de grupo en grupo pasaron la noche en estas angustiosas e infructuosas averiguaciones; al amanecer regresaron solos a Jerusalén, examinando los grupos que encontraban al paso. Las horas dolorosas de María recuerdan la espada de Simeón.

Por fin, al tercer día (se entiende, desde que se dieron cuenta de la desaparición del Niño) lo encontraron en el Templo, sentado entre los Doctores de la Ley, no en el suelo como los discípulos a los pies del maestro. Jesús escucharía en un principio y respondería a las cuestiones que le proponían, como en nuestros círculos del catecismo, pero no dejaron de advertir los Doctores la precocidad y sencillez maravillosa de Jesús, por lo que le invitaron a pasar adelante, como ejemplo para los demás niños. Estaban fuera de sí —dice el Evangelio—; el cuadro de Hoffman reproduce este estupor.

Aquí conocemos las palabras de Jesús que nos ha conservado el Evangelio: "¿Por qué me andabais buscando? ¿No sabíais que es menester me ocupe Yo de las cosas de mi Padre?" Si Jesús no estaba con José y María, éstos deberían haberlo buscado en la casa de su Padre Celestial. Jesús deja entrever el misterio de su naturaleza y misión: el amor de su Eterno Padre tiene preferencias y exigencias sobre los demás amores, aun legítimos.

Ni María ni José comprendieron el alcance de tales palabras —dice el Evangelio—. Ellos no ignoraban el origen divino y la misión mesiánica de Jesús, pero no tuvieron desde un principio la claridad total de la economía o desenvolvimiento de la Redención.

Pero María que conservaba todas las palabras de Jesús para meditarlas, guardó éstas, y a María, sin duda, debió el Evangelista la primorosa información. Adivinó su sentido profundo, y se doblegó a las exigencias que entrañaba la misión de su Hijo.

Esta manifestación de Jesús en el Templo no es más que un episodio fugaz en su vida oculta; ésta continuará todavía largos años en el silencio, obedeciendo y trabajando. Se retiró a Nazaret con sus padres. Nazaret "la guardiana", que eso significa, fue el lugar predestinado para la infancia y juventud de Jesús. Aquí Cristo iba adquiriendo la ciencia experimental, aquí bebió la imagen del mundo sencillo que reflejaría en sus parábolas, aquí también iba desarrollando gradualmente su ciencia infusa divina; pero Jesús crecía tan armoniosamente que los nazaretanos veían el encanto con sus ojos, y no adivinaban la extraordinaria misión de su compatriota.

Deber de los padres de vigilar y educar a sus hijos desde temprana edad en la religión, deber de los hijos de obedecer, trabajar e instruirse en la enseñanza civil y religiosa, deber de santificar las fiestas toda la familia, deber de los padres de fomentar la vocación eclesiástica o religiosa de los hijos son los principales resplandores que brotan del ejemplo de Jesús y de sus padres.

Dr. Juan Gorostiaga, Ph.D.

"OBRA DE GRAN VALOR ARTISTICO Y PIADOSO ..."



Así opina el Excmo. y Revmo. Señor Dr. Don Luis María Martínez, Dgmo. Arzobispo de México, del Album Artístico Religioso Columba.

EL ALBUM ARTISTICO RELIGIOSO COLUMBA PARA 1947 CONTIENE:

En la portada una magnífica fotografía a colores del Excmo. y Revmo. Señor Arzobispo de México; las doce imágenes de la Santísima Virgen más veneradas en México, un maravilloso artículo de Alfonso Junco sobre el amor a Nuestra Madre la Virgen María y en cada página el más completo y auténtico santoral.

SEGUNDA EDICION
Ejemplar \$5.00

"BUENA PRENSA"

Apartado No. 2181, México, D. F.

Incluyo con el presente cupón \$ 5.00 por cada ejemplar en efectivo

(o giro postal para cubrir el importe de ejemplares del Album Artístico Religioso Columba, a vuelta de correo.

NOMBRE _____

DIRECCION _____

CIUDAD _____

MARIOLOGIA

¿Una Nueva Definición Dogmática?

¿Cuáles son los fundamentos de la certeza de la Asunción de María, en cuerpo y alma, a los cielos? ¿Esta certeza podrá ser objeto de una definición dogmática?

En el concilio Vaticano, congregado en 1869, el Obispo de Jaén (España) propuso se definiera como dogma de fe lo que es creencia universal del pueblo católico. Más aún: sugería que se procediese por aclamación. La sugestión descartada, aceptóse el postulado que, como otros muchos, quedó sin trámite, porque el concilio hubo de disolverse en 1870, no habiendo celebrado sino cuatro sesiones. Desde entonces han canalizado la corriente de tan piadosos deseos, así los congresos marianos por ejemplo, los de Turín y Lyon; como revistas especializadas y eruditos escritores.

Recientemente llega a nuestra patria un documento pontificio, de fecha 1º de mayo de 1946, en el cual el Papa Pío XII pretende auscultar el buen sentido católico en negocio de tanta monta. "Lo que principalísimamente Nos interesa, dice, es saber si vosotros, Venerables Hermanos, según vuestra eximia sabiduría y prudencia, juzgáis que la Asunción corporal de la Beatísima Virgen puede ser propuesta y definida como dogma de fe, y si esto lo deseáis, lo mismo que vuestro clero y pueblo".

El Papa revela un hecho sintomático: las reiteradas súplicas solicitando la declaración dogmática. "Constantemente, añade, desde hace ya mucho tiempo han sido enviadas preces a la Sede Apostólica (una compilación de dos volúmenes de las preces recibidas desde 1849 hasta 1940 ha sido editada hace poco con oportunos comentarios) por los Padres Cardenales, Patriarcas, Arzobispos y Obispos, por sacerdotes, religiosos y religiosas, por Asociaciones, Universidades e incontables fieles particulares, con el fin de que se proponga y defina en solemne declaración, como dogma de fe, que la Santísima Virgen María fué *asuntá corporalmente* al cielo".

Los católicos creemos que el cuerpo resucitado de la Virgen goza y, por singular privilegio, de las cualidades gloriosas; decimos que María está con cuerpo y alma en el cielo, en el mismo feliz estado que tendrán los justos después de la general resurrección y del juicio final. A esto se endereza una manifestación del magisterio infalible del Papa.

El asunto envuelve doble aspecto: uno histórico y otro dogmático.

Si para probar su historicidad acudimos a las Sagradas Escri-

turas, el Nuevo Testamento enmudece. San Mateo y San Marcos escribieron su evangelio en vida de la Virgen María. San Lucas, quizá muerta ella, lo redactó en Roma. San Juan escribe el suyo hacia el año 96, ciertamente después de la Asunción, ya que el tránsito de María, según cálculos muy probables, fue alrededor del año 56 de la era cristiana. Juan tuvo la dicha de que a él encargase Jesús moribundo el cuidado de la Santísima Señora. San Lucas vuelve a ocuparse de María en los Hechos (I, 14) cuando refiere que los Apóstoles *perseveraban juntos en oración, con las mujeres y con María, Madre de Jesús*; siendo esta la última vez que la Sagrada Escritura menciona a la Virgen. Sin embargo, el Apocalipsis alude a ella, la canoniza y la corona. El capítulo XII es una evidente alusión a la Madre de Dios: *Apareció un gran prodigio en el cielo, una mujer vestida del sol, y la luna debajo de sus pies, y en su cabeza una corona de doce estrellas*. No ignoro que los intérpretes aplican este pasaje en su sentido literal a la Iglesia. Pero el Papa Pío X lo acomoda sin distinguos a María, como se puede comprobar en su Encíclica del 2 de febrero de 1904.

En resumen, los libros del Nuevo Testamento, incluso los doctrinales, no dejaron noticias acerca del misterio de la Asunción. Pero ¿acaso no hay algún barrunto profético o típico en el Antiguo Testamento, que venga en ayuda de nuestra certeza? David vaticinó la resurrección y la ascensión de Jesús (Salmos 15 y 67).

Cinco son los lugares clásicamente marianos o que literalmente versan sobre la Virgen Santísima: Génesis III, 15 (en la Vulgata); Isaías VII, 14; del mismo Isaías; XI, 1; Miqueas V, 2-3 y Jeremías XXXI, 20-22. Todos callan con respecto a María Asunta. Pero hay una categoría de textos que los Santos Padres o la Iglesia atribuyen a la Madre de Dios en sentido típico y acomodaticio. Señaladamente me refiero a los libros Sapienciales donde se trata de la Sabiduría increada y de la Esposa del Cantar de los Cantares. Los primeros, según su sentido literal no convienen sino a Jesucristo. Los segundos, según la exégesis cristiana de todos los tiempos, ven en la Esposa del Cantar de los Cantares a la Iglesia, Esposa de Cristo; y en un sentido más lato, al alma atraída por el amor divino.

Infortunadamente los sentidos típico o figurativo y el acomodaticio no sirven para montar un argumento histórico. No obstante que la liturgia se vale de ellos en el oficio y fiesta de la Asunción, están muy lejos de ser ni siquiera proféticamente una base firme para la persuasión evidente que de tan gran misterio tenemos.

Entonces nos será preciso recurrir a la tradición. Pues es bien sabido que la revelación cristiana no está contenida solamente en la Sagrada Escritura. Se encuentra también en la tradición no escrita. La tradición cristiana tiene tal amplitud que no sólo encierra los dogmas contenidos en la Sagrada Escritura, sino que también es la fuente de buen número de otros más. Por tradición se entiende: todo precepto, toda enseñanza, doctrina, institución, toda práctica, que no está contenida en la Sagrada Escritura, pero que, consiguiientemente, ha llegado hasta nosotros por otra fuente que no es la Es-

critura misma. He aquí las palabras del concilio de Trento, sesión IV: "La verdad revelada está contenida en la Sagrada Escritura y en las tradiciones no escritas. Estas tradiciones vienen, como de mano en mano, de los Apóstoles que las recibieron ya sea de Jesucristo, o ya por una inspiración inmediata del Espíritu Santo".

La tradición se dice divina cuando su objeto es una doctrina revelada, por ejemplo la Inmaculada Concepción. Y uno de los principales medios para reconocerla es el testimonio de los Padres de la Iglesia. Llámense así a los autores cristianos, ya griegos, ya latinos, de doctrina ortodoxa y de santidad de vida, que escribieron materias de religión durante los primeros siglos de la Iglesia. Abre la serie San Clemente Romano, que murió en el año 101; y la cierra San Juan Damasceno, fallecido antes de 754.

¿Cuántos y cuáles son los Santos Padres que consignaron la Asunción? Antes que ninguno de ellos debería citarse a Eusebio, primer historiador de la Iglesia, cuya muerte se registra el año 338. La traducción latina trae un párrafo alusivo a la Asunción. La crítica lo rechaza como ciertamente interpolado (Cfr. P. L. XXVII, 581 y P. G. XIX, 539-540). Suele alegar a San Epifanio (siglo IV) en un texto lleno de reticencias, de oscura interpretación (Cfr. P. G. XLII, 716), del cual no se saca en claro si trata de María Asunta.

Así que, el primero que en el orden cronológico nos habla categóricamente es San Gregorio de Tours, en su libro de *Los Milagros*, escrito hacia el año 590. Dice en el Libro 1º capítulo IV: "Habiendo completado María el curso de esta vida, cuando ya era llamada a salir de este mundo, se congregaron todos los Apóstoles, venidos cada uno de su región, en la casa de María. Y habiendo oído que iba a ser asumida de este mundo, vigilaban juntamente con ella. Y he aquí que el Señor Jesús vino con sus ángeles, y recibiendo su alma, la entregó al ángel Miguel, y se marchó. De mañana, los Apóstoles levantaron su cuerpo con el lecho, y lo colocaron en el sepulcro, y lo guardaban, esperando el advenimiento del Señor. Y he aquí que de nuevo púsose de pie el Señor ante ellos, y tomando el cuerpo santo, mandó fuera llevado en una nube al paraíso; donde ahora, reasumida el alma, goza exultante con los elegidos, los bienes de la eternidad, que no conocerán fin: *susceptumque corpus sanctum in nube deferri jussit in paradiso* (Cfr. *Enchiridion Patristicum*, Rouet de Journal, edic. 5ª pág. 757).

El mismo San Gregorio de Tours repite en otro lugar el mismo suceso: "María, gloriosa Madre de Cristo, como fué virgen antes del parto así se cree que lo fué después del parto; la cual como antes dijimos: *angelicis choris canentibus, in paradiso, Domino praecedente, translata est*: fué trasladada al paraíso, precediéndola el Señor, entre los coros de los ángeles (Cfr. *Ibidem*, pág. 758).

Es más conocido el documento de San Juan Damasceno, tomado de su sermón *in dormitionem B. V. Mariae*: "Aun cuando las cosas que acontecieron en la muerte de la santa Madre de Dios, no se narran en las santas y divinamente inspiradas Escrituras, sin em-

bargo sabemos por una antigua y verísima tradición que al tiempo de su gloriosa muerte, todos los Apóstoles, que recorrían el orbe por la salvación de las gentes, se reunieron al punto, llevados por los aires, en Jerusalén. Y hallándose allí, gozaron de una visión angelica y se escuchó una divina melodía de las supremas potestades. Y de este modo entregó inefablemente su ánima santa en las manos de Dios, henchida de divina y celeste gloria. Y su cuerpo, que había recibido a Dios, llevado en medio del canto de los ángeles y de los Apóstoles, fué ritualmente depositado en un túmulo que hay en Gethsemaní; donde durante tres días coros de ángel no cesaron de actuar y de cantar. Después de los tres días calló el canto de los ángeles; mas, presentes los Apóstoles abrieron el sepulcro, cuando Tomás, que solo había estado ausente, vino al cabo del tercer día deseando venerar el cuerpo que había recibido al Señor. Y en verdad que el laudatísimo cuerpo suyo, de ninguna manera pudieron encontrarlo; y como sólo encontraran yacentes sus lienzos, después de disfrutar del inefable olor que de ellos salía, volvieron a cerrar el sepulcro. Y tocados de la admiración del misterio, esto solamente pudieron pensar: que Aquél a quien plugo encarnar en ella personalmente, hacerse hombre y nacer en carne, Dios Verbo y Señor de la gloria, y que después del parto conservó íntegra su virginidad; El mismo quiso, después que ella emigró de este mundo, honrar su cuerpo intacto e inmaculado con la incorrupción y traslación, antes de la común y universal resurrección".

En griego, el texto original se lee así:

To tautes ápranton kai amianton sooma te afzarsía timesai, kai metazesi pros tes koines kai cazolikés anastáseos (Cfr. Rouet de Journel, Opus cit. núm. 2390).

Y no hay más textos de Santos Padres para apoyar la tradición asuncionista que estos dos: uno latino, y otro griego; uno del siglo VI, y otro del siglo VIII. Su autoridad, grande para afianzar la tradición que duraba todavía en su tiempo ¿será suficiente para afianzar la exactitud histórica?

El testimonio de uno que otro Padre no basta. La infalibilidad no está prometida a cada uno de ellos. Debemos respetar sus dichos en proporción a su antigüedad, a su ciencia y su santidad. Pero si existen serias razones en contra, podemos apartarnos de su opinión. Sólo cuando los Santos Padres están moralmente todos de acuerdo en testimoniar tal o cual punto de la doctrina revelada, su autoridad es absolutamente irrefragable. Entonces son en verdad testigos auténticos de la tradición divina, reflejada en diversas épocas y en países distintos, sin solución de continuidad.

En nuestro caso de la Asunción los testimonios aparecen un poco tardíos. Hay mucha distancia desde mediados del siglo I en que murió la Santísima Virgen, a los siglos VI y VIII en que escribieron San Gregorio y San Damasceno. Además éste se funda en una fuente poco conocida: la *Historia Eutymiana*. Muchos críticos no quieren aceptar que la Virgen murió en Jerusalén, sino en Efeso, ya que Jerusalén había de ser en breve arrasada y destruída por los

romanos. Ni consta que San Juan, encargado del cuidado de la Virgen, haya vivido en la capital judía después de la dispersión de los Apóstoles. Además el contenido de la relación de San Damasceno, si exceptuamos el punto central de la Asunción que es el que nos interesa, no carece de dificultades para la crítica histórica.

En abono de las citas de los Santos Gregorio y Damasceno hay un misal godo, o gótico-gálico, que los anticuarios emplazan entre los siglos VI y VII; y que en el prefacio de la fiesta de la Asunción canta de la Virgen "que no estuvo sujeta al contagio de la corrupción, ni se descompuso en el sepulcro; libre de mancha, gloriosa en germen, segura en la asunción, llevada como dote al paraíso" (Rouet de la Journel, Opus citat. núm. 2290 a).

Item, en las catacumbas de Zaragoza se ha creído encontrar cierta alegoría de la Asunción: en el sepulcro de Santa Engracia se ve una matrona cuya diestra aprende otra mano, que sale de entre las nubes, y se supone que sea la efigie de la Santísima Virgen, cuya diestra toma el Eterno Padre, para subirla al cielo. Fernández Guerra da razones para demostrar que el monumento pertenece al siglo IV (Cfr. la revista *La Ciudad de Dios*, año 1870).

Pero lo que si está plenísimamente comprobado es que entre los siglos VII y IX, no sólo la liturgia, sino la teología de la Asunción se desenvuelven en forma extraordinaria. Los predicadores echan mano de muchos textos escriturísticos. Verbi gracia: *Levántate, apresúrate, amiga mía...* del Cantar de los Cantares. *Yo sé que nos has de abandonar tú mi alma en el sepulcro, ni permitirás que tu Santo vea la corrupción*, del salmo XV. *A tu diestra está la reina con vestido bordado de oro*, del salmo 44. *¡Oh Señor! levántate y ven a tu morada, tú el Arca de tu santidad*, del salmo 131. Pasajes que en el púlpito no pueden tener más que una piadosa acomodación. El contexto me da la razón claramente. Los teólogos, a su vez, esgrimen el argumento de la congruencia. Indican que la Asunción de María se deduce de las ideas que suministra la Escritura sobre la propia Virgen María; que es un privilegio que emerge de por sí, porque siendo María Madre de Dios, santificada por su contacto, era imposible que su cuerpo se corrompiese en el sepulcro; que la Asunción es una exigencia de la santidad virginal, un imperativo de la victoria común de Jesucristo y María sobre el demonio; una obligación de caridad recíproca entre el Hijo y la Madre, etc.

Del siglo XI al XV el torrente asuncionista es avasallador. San Pedro Damiano, San Alberto Magno, Hugo de San Víctor, Pedro de Blois, quizá San Bernardo son los abanderados. Abelardo afirma que la noticia de la Asunción de María nos viene de una revelación divina posterior a la muerte de los Apóstoles. Santo Tomás no trata la cuestión a fondo. Pero cada vez que alude al privilegio, enseña que es opinión aceptable. De tal manera invade la teología la tesis asuncionista que en el siglo XVI los grandes teólogos como Melchor Cano y Francisco Suárez tachan de temerario al que rehusa creerla. Catarino va más lejos y lo fulmina como hereje. La censura teológica de los teólogos de nuestros días es que

negar la Asunción de María es grave temeridad doctrinal.

Y aquí ya es tiempo de preguntarnos: ¿tendremos una nueva definición dogmática? ¿una declaración infalible pondrá el sello de verdad revelada a la certeza de la Asunción? ¿Bastará para ello el débil argumento histórico de la tradición escrita?

Es preciso hacer una observación general. El asunto no es puramente histórico, sino que es teológico o dogmático. No son las leyendas, ni siquiera la historia lo que sirve de arranque a los iniciadores del movimiento. Son los tópicos de orden teológico y moral, sentimental si se quiere. Ellos se avocan la dignidad de María, su virginidad, su maternidad divina, su perfecta victoria sobre el pecado. Admiten la Asunción porque este privilegio se armoniza con el conjunto de privilegios de la Santísima Señora. Su adhesión se condiciona a un sistema doctrinal, de verdades bien trabadas entre sí. La Asunción no es algo inconexo, entra en un todo coherente. Así tenía que ser, dicen.

Los escritos apócrifos y las leyendas en torno a la Asunción, como la de Nicéforo que nos presenta a Santa Pulqueria queriendo llevarse a Constantinopla el cuerpo de la Virgen, lejos de ser la base de la creencia universal, son más bien la manifestación adulterada o poética de un hecho aceptado por una creencia preexistente aunque latente, en la Asunción de María. Mucho menos pueden ser la causa esencial y eficiente, ni siquiera accidental u ocasional, de la anhelada definición dogmática. Si ésta dependiese del aspecto estrictamente histórico, la declaración tendría que aplazarse indefinidamente.

Pero la cuestión en su fondo es más bien teológica, es un hecho doctrinal, puesto que la Asunción de María constituye una excepción a la ley general, dogmática y revelada que estatuye la resurrección y la glorificación de la carne hasta el juicio final. En María esta ley se restringe y se deroga. El privilegio enmarca en la economía de gracias extraordinarias, implícitas unas en otras, con que Dios enriqueció a la Virgen y que la teología y la Iglesia decente descubren desde hace siglos, en los textos de la Escritura o de la tradición; ya sea como explicaciones formales, ya como simples conclusiones lógicas. Secularmente pues, ante los ojos de la Iglesia, se reconoce el lazo íntimo entre la Asunción y los demás privilegios de Nuestra Señora.

Luego, teológica por su naturaleza y por los argumentos en que se apoya, la cuestión de María Asunta, prescinde de la autoridad crítica-histórica. No la recusa. Prescinde únicamente. Y su discusión y solución se mueven en un plano teológico y dogmático; compete de por sí al magisterio infalible.

Siendo así, la definición no tropieza con ningún escollo. Los Apóstoles, por orden de Dios, hicieron objeto de sus predicaciones la Asunción de María, de la cual fueron testigos. Sus palabras se transmitieron por tradición oral, hasta el momento en que tomó cuerpo en los documentos escritos. Pues sólo una tradición divino-apostólica puede explicar la creencia universal de la Iglesia. A su

magisterio infalible le basta que aparezca real e innegable esta creencia para concluir que tal tradición es apostólica y divina.

Por otra parte, desde el siglo VIII los teólogos ininterrumpida y crecientemente deducen la Asunción del concepto mismo de la Virgen Madre. Es suficiente probar que la deducción no es una simple consecuencia lógica, sino una explicación formal. Y entonces se puede establecer que la revelación divina nos ofrece en la noción de la Virgen Madre el concepto que comprende necesariamente la resurrección anticipada de su cuerpo. Y procede la definición del dicho dogma, una vez demostrado que la Asunción está contenida implícitamente, pero formalmente, en la total victoria del grupo redentor: Jesús y María, sobre el pecado y la muerte.

En suma: la Iglesia aceptando como verdadero un hecho de orden teológico y doctrinal no puede errar. Es así que acepta la Asunción como un hecho verdadero, hecho de orden teológico y doctrinal. Luego la Iglesia en este asunto no puede errar.

En efecto, probando la menor del silogismo: la Iglesia se persuade cada vez más de este privilegio de María; oficialmente autoriza su liturgia, en la predicación, en las cátedras que creamos en él. Sus doctores hacen asunto de conciencia el que lo aceptemos, y ella no protesta. Asimismo, la Iglesia deja decir y permite afirmar que hay un nexo, más o menos estrecho, pero real y verdadero, entre la Asunción y la Maternidad divina, entre la Asunción y la Virginidad de María. Haciéndose solidaria de la doctrina que suponen la misa y el oficio de la Asunción, recitados secularmente (desde el siglo VI), los sermonarios sobre la fiestas y las enseñanzas de los teólogos, tácitamente tiene por verdadero el hecho y lo auténtica.

En fin, la Asunción de María, en cuerpo y alma, a los cielos puede ser objeto de fe divina. Ojalá y pronto lo sea, ya que no tenemos la dicha de comprobarlo por vista de ojos como lo comprobó Santa Teresa de Jesús en visión sobrenatural con que el Señor la favoreció en una fiesta de la Asunción: "Era grandísima, dice, la hermosura que vi en Nuestra Señora, aunque por figuras no determiné ninguna particular, sino toda junta la hechura del rostro, vestida de blanco"... (Vida, cap. XXXIII).

Dr. Ramiro Camacho, Pbro.

Don Francisco López de Gómara, capellán de Hernán Cortés, en su Historia de Indias dice:

"Natural es a cada uno el deseo de saber; unos tienen este deseo mas que otros, a causa de haber juntado industria y arte a la inclinación natural, y estos tales alcanzan mejor los secretos de la naturaleza..."

Es así como las velas de cera "Véritas" mirando siempre hacia adelante, muestran de modo evidente que la industria y el arte sumados a la inclinación natural de ejecutar una cosa debidamente, bastan para conquistar la singular preferencia de que tales velas gozan en todas partes. Las fabrica Juan J. Paz en la casa núm. 10 de la Calle de Bahía de Sta. Bárbara, en la colonia Verónica de México, D. F.

VARIOS

La Bolsa de la Providencia

PERSONAS QUE HAN HECHO LA CARIDAD DE
AYUDARNOS CON SUS LIMOSNAS DURANTE
EL MES DE NOVIEMBRE

PARA EL SANTO PADRE

Todas las personas que deseen ayudar con limosnas a Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII, pueden enviárnoslas para remitírselas mensualmente a fin de que El pueda remediar tantas necesidades como hay en los países castigados por la guerra.

COAHUILA: Nueva Rosita. Tranquilina Lozano; Enriqueta Ruiz. Parras: Dolores C. de Aguirre.—CHIAPAS: Comitán: Pbro. Raulito Torres Gómez. Copainalá: Pbro. Rafael Flores Aguilar. Tecpatán Méx: Rafael Flores Aguilar.—CHIHUAHUA: Chihuahua: Sra. Domínguez; Francisca Domínguez.—DISTRITO FEDERAL: Victoriano Becerril; Colegio Francés "Pasteur"; Lorenzo Cruz; Consuelo Díaz; Ildefonso Cárdenas; Ma. Luisa B. Vda. de Larz; Piedad Langrave; Ma. Rosa León; M. G. B.; Carmen Vda. de Moragas; Angela A. Peña; Concepción R. de Peón; Adela Pietrasanta; Dr. R. N.; Parroquia del Sagrario; Ma. Luisa B. Vda. de Larz; Concepción Solórzano Larz.—GUANAJUATO: Apan: Hermelinda Rodríguez.—JALISCO: Ciudad Guzmán: Ma. Guadalupe Castillo. Mexcala de los Romeros: Cesárea Montaña. Talpa: Leandro Rocha. Tepatlán: Cesárea Montaña. Unión de Guadalupe: Ma. de Jesús Vargas Ch.—MEXICO: Toluca: Josefina O. de Vélez.—MICHOACAN: Tacámbaro: Ma. de la Luz Alvarez. Uruapan: Manuel Cárdenas S. Yurécuaro: Gertrudis F. de Godines. Zitácuaro: Amparo Domínguez.—NUEVO LEON: Linares: Carlota García.—OAXACA: Matías Romero: Tomás Sigüenza López.—PUEBLA: Ixtlán: Francisca Ramírez de Flores. Tehuacán: Alberico Rocomora; Micaela Viveros. Vicente Coyotepec: Aurelio Aguilar.—SAN LUIS POTOSI: Matehuala: Trinidad López de Alvarado.—SINALOA: Guasave: María López; Mily López Borboa. Mazatlán: Elvira T. Vda. de la Vega. Guadalupe de los Reyes: Amelia Otañez.—TAMAULIPAS: Tampico: G. G. García.—VERACRUZ: El Chico: Raquel Ramírez. Jalapa: Maximino M. Rosendo.—YUCATAN: Mérida: Pbro. Ramón Trejo.—EXTRANJERO: Estados Unidos: Cal. Big. Ma. Rosa López e hijos; Niños López.

PARA LOS HUERFANOS DE EUROPA

Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII pide limosnas para tanto niño huérfano como ha quedado en Europa: recibimos todas las limosnas que se nos manden y se las remitimos mensualmente a S. S. para que remedie de alguna manera a tanto niño necesitado.

COAHUILA: Parras: Dolores G. de Aguirre.

SI NO APARECE SU NOMBRE EN ESTE NUMERO, BUSQUELO
EN EL SIGUIENTE

De todo corazón y en nombre de Jesucristo nuestro Señor, doy las más sinceras gracias a los que han ayudado con sus limosnas a estas obras. A todos los lectores, les suplico que los tengan muy presentes en sus fervorosas oraciones. Pueden enviar los donativos a mi nombre, al Apartado 2181, México, D. F., o entregarlos en "Buena Prensa", Donceles 99-A, México, D. F.

José A. Romero, S. J.

IGLESIAS

El Nuevo Templo Zamorano a la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa

ZAMORA es una ciudad mariana: la Iglesia Madre está consagrada a la Inmaculada, el Sagrario también. Y luego el Santuario de Guadalupe, el templo de los Dolores y el del Carmen, hablan del acendrado amor de los zamoranos a la Santísima Señora.

Ahora le dedican un nuevo templo en la calzada Zamora-Jacona: una construcción moderna, sobria y elegante, donde la luz a raudales se concentra en la amable figura de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa.

En esta iglesia todo es nuevo, limpio y de buen gusto.

Costó la construcción aproximadamente \$ 100.000 y fué costada totalmente con donativos de los fieles.

La inauguración tuvo lugar el 27 de noviembre de 1946 y fue efusivo desbordamiento del amor de los fieles a la Santísima Virgen.

Del 18 al 26 celebró un Novenario predicado por el R. P. José Castilla, C. M.

El día 17 fueron bendecidas las campanas por el M. I. Sr. Canónigo Dr. D. Ramiro Vargas C., y echadas a vuelo para llevar jubilosas el mensaje sonoro a los devotos de María.

Los días 24, 25 y 26 a las siete de la mañana se celebró Misa solemne por los MM. II. Sres. Don Bernabé Vargas Maciel, D. Nabor Victoria y D. Alejandro Leñore, respectivamente. El primero, es Director Diocesano de la Asociación de la Medalla Milagrosa y encargado de la construcción del nuevo templo; el segundo, Rector de la Parroquia del Sagrario y el tercero, Director de las Congregaciones Marianas de la Ciudad. Durante estos tres días predicó el Sr. Pbro. D. Francisco Valencia Ayala.

El aspecto de la calzada era muy hermoso durante estos días: multitud de personas desde antes de amanecer se encaminaban presurosas a la nueva iglesia, mientras repicaban las campanas y atornaban el espacio los cohetes.

El martes 26 varios grupos de personas salieron en automóviles hasta la ciudad de Morelia a esperar al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Ma. Martínez, Arzobispo de México, y Encargado de los Negocios de La Santa Sede en nuestro país. Al atardecer arribó el ilustre huésped acompañado por el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Salvador Martínez Silva Ob. Titular de Jaso, MM. II. Sres. Capi-

culares, Sacerdotes y demás personas que fueron hasta Morelia.

La carretera estaba llena de gente, kilómetros y kilómetros; las calles de Juárez y parte de la de Morelos, engalanadas con lazos ostentando los colores del Papa. La multitud aplaudía y arrojaba flores sobre el automóvil del representante de su Santidad.

La banda de música, los cohetes y el repique de las campanas querían manifestar el regocijo que embargaba a la ciudad de Zamora.

Larga comitiva de automóviles seguía al que llevaba al Excmo. Sr. Martínez y Rodríguez, hasta el domicilio del Sr. D. Ramón González, donde se hospedó.

En la amplia avenida Morelos se apiñó la multitud que gritaba "vivas" al Papa, a su representante en México, al Sr. Martínez Silva.

El Sr. Arzobispo de México salió al balcón para agradecer al pueblo su amor y su respeto. Las ovaciones crecieron de punto, hasta que el Excmo. Señor se retiró.

Un poco más tarde llegó también a la ciudad el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Garibí y Rivera, Arzobispo de Guadalajara.

El miércoles 27 Zamora entera se echó a la calzada para cantar a la Virgencita de la Medalla Milagrosa, populares "mañanitas", mezclando, mucho antes del amanecer, sus alegrías con el repique de las campanas y el estruendo de la pólvora.

Después comenzaron las Misas en la Nueva iglesia: a las 5.30 horas celebró el Sr. Cura, Dr. D. Luis Rentería, por el inolvidable Mons. Fulcheri, bajo cuyos auspicios se comenzó la construcción de esta iglesia. A las 6 el Director de la Asociación de la Medalla Milagrosa, M. I. Sr. Cango. D. Bernabé Vargas Maciel, celebró por los bienhechores difuntos; a las 6.30 el Ilmo. y Rvmo. Mons. Dr. D. Celestino Fernández, Vic. Cap. por los socios de la Asociación difuntos. A las 7 por los bienhechores de la obra el Excmo. y Rvmo. Sr. Garibí y Rivera. A las 7.30 la Misa de Comunión General el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México.

A las 9.30 el Excmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara bendijo solemnemente la iglesia acompañado de varios Señores Capitulares, sacerdotes y seminaristas.

Los fieles llenaban no solamente la iglesia, el atrio y los alrededores, sino que invadían buen trecho de la carretera México-Guadalajara.

Lucía la iglesia nueva en la claridad de sus líneas y en la sobriedad de su decorado, adornos florales atractivos y hermosos.

Como todo era nuevo, ornamentos, vasos, candelabros, etc., resultaba magnífico el conjunto.

Poco después de la diez horas comenzó la Misa Pontifical celebrada por el Excmo. y Rvmo. Sr. Martínez Silva. Diaconó el Sr. Cura Dr. D. Luis Rentería y subdiaconó el Sr. Pbro. D. Porfirio Medina y fué Asistente el M. I. Sr. Cango. Dr. D. Antonio Guízar Carranza.

Asistieron en el trono al Excmo. Sr. Arzobispo de México, el

Ilmo. y Rvmo. Sr. Vicario Capitular y los MM. II. Sres. Vargas Cacho y Luna.

Estuvieron también presentes el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, otros Señores Capitulares, Sacerdotes y religiosas.

La parte musical la desempeñó el Coro de la Santa Iglesia Cathedral.

Después del Evangelio la voz autorizada del Primer Jerarca mexicano se escuchó en la nave del recinto sagrado y en las afueras, gracias a los altoparlantes. Habló el Excmo. Sr. Martínez del significado de la fiesta y del mensaje celestial traído a la tierra por la Virgen Santísima de la Medalla Milagrosa.

Pasada la Santa Misa, y trabajosamente por la aglomeración, pudieron salir de la sagrada función Prelados y sacerdotes.

El Smo. Sacramento quedó expuesto a la veneración de los fieles.

A las 5.30 p. m. se cantó el Santo Rosario y ocupó la Cátedra del Espíritu Santo el Excmo. y Rvmo. Sr. Martínez Silva, hijo de esta ciudad zamorana.

Las multitudes no abandonaron el templo hasta ya entrada la noche en que se quemaron fuegos artificiales y se dió por terminado el regocijo popular.

Esta noticia sintética no puede expresar el amor de los zamoranos a la Virgen de la Medalla Milagrosa, porque el amor profundo y sincero no puede expresarse en frías palabras.

La ciudad entera y los pueblos cercanos se postraron a las plantas de su Madre Santísima; las lágrimas acudieron a sus ojos y los cánticos a sus labios; eso fue lo que vimos y lo que adivinamos que había en los corazones.

Queda un monumento de gratitud a la Santísima Virgen, donde oír la voz de alegría o de dolor de generaciones enteras.

A la Asociación de la Medalla Milagrosa y a su Director deben los zamoranos la realización del anhelo de erigir un templo mariano más en la ciudad, para cantar las glorias de la Reina del Cielo y esperar de sus manos inmaculadas lluvia interminable de dones sobre el valle zamorano...

F. Valencia, Pbro.

ESTAMPA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE

40 x 75 cms. — Una: \$6.00. — Cinco o más, con el treinta por ciento de descuento.

Magnífica reproducción en policromía ofset. En cada hogar mexicano debe haber una imagen de éstas, colocada en hermoso cuadro.

"BUENA PRENSA"

DONCELES 99-A.

MEXICO, D. F.

APARTADO 2181

TESORO DEL SACERDOTE.—Por el P. José Mach, S. J.—Décima sexta edición, notablemente aumentada y corregida con arreglo al Código Canónico.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Ejemplar dos tomos: \$ 19.00.—Repertorio de las principales cosas que ha de saber y practicar el Sacerdote para santificarse a sí mismo y santificar a los demás.

INSTITUTIONES CANONICAE.—Juxta novissimum Codicem.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Ejemplar 2 tomos: \$ 14.00.

CASUS CONSCIENTIAE.—Propositi ac soluti ad normam Codicis Canonici.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Ejemplar 2 tomos: \$ 18.00.—Ofrecemos ahora la edición sexta de esta obra, tercera después del Código, corregida y aumentada por el P. Juan Pedro Gury, S. J.

HISTORIA DEL MISAL ROMANO.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Ejemplar: \$ 10.50.—Su origen (Sacramentarios, antifonarios, epistolarios, etc.), el Misal Plenario, el Misal de Curia, su variadísimo desarrollo en la edad media, su unidad desde San Pío V, su brillante coronación con la fiesta de Cristo Rey.

DERECHO SACRAMENTAL.—Cuarta edición corregida y aumentada.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Ejemplar: \$ 7.75.—El autor nos ofrece esta obra de acuerdo con el Código, con arreglo a las declaraciones subsiguientes de la Santa Sede y a las prescripciones de la disciplina Española y de la América Latina.

COMPENDIUM THEOLOGIAE MORALIS.—Ad normam Codicis Canonici.—Por el P. Juan B. Ferreres, S. J.—Ejemplar dos tomos: \$ 20.50.—Edición décima sexta, novena después de la promulgación del Código del Derecho Canónico.

PLATICAS PARA TODOS LOS DIAS DEL MES DE SAN JOSE.—Por el P. Alejo Lefebvre, S. J.—Versión al castellano del P. Ambrosio Valverde.—Ejemplar: \$ 5.50.—Esta obra forma parte de la "Biblioteca del Orador Sagrado".

SERMONES DE SAN JUAN BTA. MA. VIANNEY, CURA DE ARS.—Versión y Prólogo del M. I. Dr. D. José Ma. Llovera, Canónigo de la Sta. Catedral de Barcelona.—Ejemplar tres tomos: \$ 11.00.—Son los tomos 23, 24 y 25 de la famosa colección "Biblioteca del Orador Sagrado".

TECNICA DEL APOSTOLADO POPULAR.—"Ante la Apostasia de las Masas".—Por el P. Maximiliano Arboleya.—Ejemplar: \$ 9.00.—Riquísimas experiencias, sistematizadas, de un viejo y conocido apóstol del pueblo.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA LAS JOVENES.—Por el P. J. Millot, Vicario General de Versalles.—Traducción del Francés por el P. Vicente de Peralta, O. F. M. C.—Ejemplar: \$ 4.50.

FORMACION EN LA HUMILDAD Y MEDIANTE ELLA EN LAS DEMAS VIRTUDES.—Por el Canónigo Beaudenom.—Versión del francés del P. Joaquín Sendra.—Ejemplar: \$ 4.00.

LAS FUENTES DE LA PIEDAD.—Por el Canónigo Beaudenom.—Traducción del francés por el P. Antonio Ma. de Barcelona, O. F. M. Cap.—Ejemplar: \$ 4.00.

HACIA DIOS POR SAN IGNACIO.—Por el P. Raul Plus, S. J.—Traducción del francés por C. Hilario Marín, S. J.—Ejemplar: \$ 3.25.—Un libro en el que conoceremos las características principales de la ascética que manejan los hijos de San Ignacio.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO DE LOYOLA

Donceles 105-D.

México, D. F.

Apartado 2695.

Guía Cinematográfica

"Legión Mexicana de la Decencia"

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Educación canina.	María Magdalena.	Pulgarcito (El).
Guam libertada.	México colonial.	Sublime obsesión.
Instantáneas de Hollywood.	Pesadilla (La) del ganso.	Sucesos mundiales Paramount.

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Aeronoticias Metro K 2.	Hijo (El) de Lissie.	Rueda de la fortuna.
Amor (El) no es comedia.	Mágica herencia.	Sargento (El) y los reclutas.
Amor por mal camino.	Máscara (La) Verde.	Sirenas acuáticas.
Amor último modelo.	Medicina para el doctor.	Su última aventura.
Cartas a mi amada.	Merienda pasada por agua.	Travesuras (Las) de mamá.
Casta indomable.	Mi novia es un fantasma.	Una noche en Casa Blanca.
Claro de Luna.	Mosquita muerta.	Valle (El) de la abnegación.
Colegiales (Las).	Noticiario Metro 6258.	Vendrán tiempos mejores.
Charlie Chan en México.	Papá (El) de la rapsodia.	Venganza felina.
Diablillos chinos.	Por su honor.	
Dos rapaces.	Romance y fantasía.	
Ella no quería.		
Fuga en la niebla.		

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Ahijado (El) de la muerte.	Defensor (El) culpable.	Profanador de tumbas.
¡Ay que Lulú!	Guardia nocturna.	Ruta (La) de los corsarios.
Bodas trágicas.	Kismet.	Sin amor.
Cara de mármol.	Líos a bordo.	Sinfonías dislocadas.
Casa (La) de los millones.	Luna (La) enamorada.	Su gran ilusión.
Ceniz del odio.	Manicomio.	Todos a escena.
Cuando los hijos se van.	Mister Emmanuel.	Tú me seguiste.
Chingolo.	Mujeres y diamantes.	Un crimen en la alcoba.
	Ojos sonrientes.	Vuelve la mujer araña.
	Por su culpa.	

CLASE C-1, POSITIVAMENTE DESACONSEJABLES PARA TODOS

Años (Los) han pasado.	En tiempos de la Inquisición.	Memorias de una doncella.
Aventura.	Esposa de conveniencia.	Mujer (La) de todos.
Condesa (La) de Costamora.	Eterna historia.	Otra (La).
Cuando lloran los valientes.	Extraño (El).	Que el cielo la juzgue.
Dalia azul.	Gilda.	Una mujer sin importancia.
	Hombre (El) gris.	Yo fui una usurpadora.
	Lágrimas de sangre.	

CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS POR LA MORAL CRISTIANA

Canto (El) del cisne.	Pacto de sangre.	Proscrito (El).
Divorcio.	Perversa.	Qué verde era mi padre.

FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE

Humo en los ojos.

TEATRO

CLASE A, BUENAS PARA TODOS

La casa de la Troya.

CLASE B-1, PARA PERSONAS MAYORES

Dos docenas de
rosas rojas.La señora luce sus
medallas.

Sinfonía inacabada.

CLASE B-2, BAJO RESERVA

Condenada (La).

Gran (El) galeoto.

Yo voy a volverme loco.

Un hombre de negocios.

CLASE C-2, PROHIBIDAS Y CONDENADAS
POR LA MORAL CRISTIANA

Presidio.

FUERA DE CLASIFICACION POR INDECENTE

Con quién me casé yo.

Para orientaciones, aclaraciones, consultas, etc., respecto a obras de cine o de teatro, diríjanse los interesados al Apartado 1060 o a precios especiales para centros parroquiales, colegios, etc., llámese por los teléfonos Q-12-95, Q-16-48 y 13-13-86. El Tel. L-63-49 no funciona los sábados en la tarde, ni los domingos y días festivos. Vayan a la calle 16 de Septiembre No. 5 Desp. 19. También pueden hacerse consultas por los Tels.: L-63-49 y 12-47-37 de 10 a.m. a 1 p.m. y de 4.00 a 7.00 p.m. Para exhibiciones de películas sanas

"Ramillete de Flores Marianas"

Formado con el Calendario Mariano Universal y las Advocaciones de la Virgen María en México

Por el Cango. J. García Gutiérrez

Ejemplar: \$5.00

Libro muy hermoso en todos sentidos y que ayudará mucho para conocer, amar y servir a la Sma. Virgen y fomentar su devoción en las almas.

"BUENA PRENSA"

Donceles 99-A

México, D. F.

Apartado 2181

INFORMACION

Noticias Católicas Mundiales

NOTICIAS DE INTERES GENERAL

La ignorancia de Dios tenida por los hombres en la actualidad, no priva a Dios de su existencia. Esta es una verdad indudable que hace que el ateísmo sea un absurdo.

Pero ese modo de vivir prescindiendo de Dios, tan común en nuestros días es fuente de muchos males. El mayor de ellos es el origen del mayor pecado de nuestros días, a saber: que los hombres han comenzado a perder el sentido del pecado.

Esta es la raíz de tanta inmoralidad. Y no se crea que esta reflexión haya saltado a la pluma del que esto escribe con el interés de marcar algo en qué hacer hincapié...

Es el Santo Padre Pío XII, quien en su discurso radiado al Octavo Congreso Nacional Catequístico de Boston desarrolló entre otros esos dos pensamientos y de la que saca esta tremenda conclusión, que se citará palabra por palabra "Núblese —habla del sentido del pecado—, disímulse, debilítese, (puesto que difícilmente se le podría arrancar por completo del corazón del hombre), no se le permita despertar, ocultándole toda contemplación, por breve que sea, del Dios Hombre que muere en la Cruz del Gólgota para pagar por la culpa del pecado, y entonces ¿qué queda para detener a las hordas de los enemigos de Dios en su avalancha arrasadora que aplasta a la vez el egoísmo, la soberbia, la concupiscencia y las ambiciones desmedidas del hombre? ¿Bastarán simples leyes humanas? ¿Serán suficientes los acuerdos y los tratados?"

Para el Santo Padre, sólo la religión y la Iglesia, maestra y canal de gracias puede oponer el remedio.

Acudiendo a esta necesidad, en la última edición de Acta Apostolicae Sedis, en los finales de noviembre pasado, se transcribe el decreto de la Sagrada Congregación de Sacramentos que autoriza a simples sacerdotes para conferir, como "ministros extraordinarios", el Sacramento de la Confirmación, a los fieles que se encuentran en peligro de muerte por enfermedad.

En el cuerpo de doctrina cristiana, la confirmación, aunque no es absolutamente necesaria para la salvación, constituye una de las principales fuentes de fortaleza para el alma cristiana en su lucha diaria contra la tentación; y, como muchos fieles mueren actualmente sin haberlo recibido, bien porque no han llegado a la edad requerida o bien porque no han tenido la oportunidad de acercarse a su ministro ordinario, la Sagrada Congregación de Sacramentos, por indicaciones de Su Santidad, propone lo siguiente:

1) Se afirma que, según doctrina revelada, los Obispos son los únicos ministros ordinarios del Sacramento de la Confirmación, y los sacerdotes ministros extraordinarios.

2) Ya que son tantos los jóvenes y adultos que todavía no han recibido este Sacramento a la hora de la muerte, por indulto general de la Santa Sede, se confiere a todos los Sacerdotes encargados de la cura de almas, la facultad de administrar la Confirmación, como ministros extraordinarios, a aquellos de sus fieles u otros católicos que, dentro de su jurisdicción estén próximos a morir a causa de enfermedad grave.

Esta facultad para los señores Curas, comienza a surtir sus efectos el 1° de enero de 1947, y para entonces se tendrá ya conocido de todos el ritual que deben seguir en esos casos.

• Su Santidad Pío XII, accediendo a los deseos manifestados en el último Consistorio, ha nombrado al Beato Juan de Avila, Patrono del Clero Secular de España.

• Con la tradicional Misa Solemne, celebrada en la Basílica de San Pedro, se efectuó la Beatificación de la Hermana Teresa Eustochio Verzeri, fundadora de la Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús.

• A mediados de noviembre fue anunciada la designación del Excmo. Mons. Maurilio Silvani, Arzobispo Titular de Lepanto, como Internuncio Apostólico en Austria. Estaba de Nuncio en Chile.

BELGICA CONDECORA A UN ARZOBISPO

La Gran Cruz de la Orden de la Corona, una de las más altas condecoraciones belgas, fue otorgada al Excmo. Mons. Fernando Perier, S. J. Arzobispo de Calcuta, por la caridad desplegada en Calcuta durante la guerra.

UN SACERDOTE COLOMBIANO RECIBE UNA CONDECORACION

El Octavo Congreso Nacional de la Confraternidad Catequística de Boston, otorgó la Cruz de Honor al Pbro. Miguel Giraldo, por la fundación de una escuela católica colombiana, en la cual recibieron la juventud colombiana que concurría a sus aulas a la par que instrucción religiosa, la comercial. Llegan a un centenar las escuelas similares fundadas por él mismo.

Como resultado de esta labor, que hará diez años inauguró el Padre Giraldo, ha sido posible exportar en cantidades orquídeas, idea práctica del citado sacerdote y que constituye una fuente de riqueza para Medellín, Colombia.

ANGUSTIA SOCIAL EN CHILE

Podríase decir que también la tiene México. Sobre esa situación tan penosa el Emmo. Cardenal Caro, ha escrito una pastoral. Los males sociales son de carácter grave y están significados por un malestar en la clase obrera y en la clase media.

Las causas que originan ese malestar son universales, y entre ellas el Emmo. Cardenal Caro señala, la misma que Su Santidad indica en su último discurso radiado al Octavo Congreso de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana: la falta de moral.

Apenas si es necesario comentario después de lo enunciado por Su Santidad y por el Emmo. Cardenal.

DONATIVO DEL GOBIERNO CUBANO A LA CATEDRAL DE LA HABANA

El Gobierno Cubano hizo un donativo de cien mil pesos, para la restauración de la Catedral de la Habana, que tiene carácter de monumento nacional.

VICTIMAS DEL COMUNISMO CHINO

Un Sr. Obispo, ocho sacerdotes, veintiún religiosos y tres religiosas, todos benedictinos alemanes, fueron internados en un campo de concentración al sur de Seul, Corea.

• La Santa Sede nombró Arzobispo de Fouchou, al Excmo. Mons. Teodoro Labrador O. P. Vicario Apostólico de Funing, una de las figuras más notables del campo misionero chino, donde ha laborado durante 30 años.

NOTICIAS ESPAÑOLAS

Se han celebrado últimamente diversos actos religiosos en memoria de los sacerdotes muertos a manos de los rojos en España. Esos actos han sido en Tarragona, en Toledo, en Ciudad Real, en Sigüenza.

No ha sido publicada una lista completa de los Sres. Obispos muertos en la revolución roja, y la celebración de estos actos trae a la memoria los nombres de estos mártires, parte de la pléyade que cayeron en la Madre Patria, por su fe en Cristo.

Apenas iniciada la guerra civil, el Sr. Obispo de Jaén D. Manuel Bascuñán Jiménez, es entregado a las chusmas y muerto por el disparo de tres ametralladoras. El Sr. Obispo de Lérida, Rvdo. P. Silvio Huix Mirapies, fue fusilado por una banda de milicianos, a las órdenes de Venancio Crespo, en las proximidades del cementerio de Lérida. El Excmo. Sr. Miguel Serra Suncarrats, Obispo de Segorve, asesinado el 9 de agosto de 1936, en la carretera de Algar, por una patrulla del partido de Izquierda Republicana, intitulado "La Desesperada". Fray Anselmo Polanco y Fontecha, Obispo de Teruel, asesinado el 7 de febrero de 1939 y quemado con gasolina. El Obispo titular de Urea en Epiro y administrador Apostólico de la Diócesis de Barbastro, D. Florencio Asensio Barroso, fusilado en la carretera de Sariñena, fue arrojado a la fosa común del cementerio cercano cuando aun vivía; fue rematado a tiros. El Excmo. Sr. D. Manuel Borrás, Obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Barcelona, fue asesinado el día 12 de agosto de 1936; las gentes de Lilla vieron el cadáver del Sr. Obispo en el cementerio de dicho pueblo, desnudo, con señales de haber sido quemado y faltándole el antebrazo izquierdo. El Sr. Obispo de Barcelona Dr. Manuel Irujo Almandoz, fusilado por la noche del tres de diciembre de 1936. El Sr. Obispo de Cuenca, Dr. Cruz Laplana Laguna, de sesenta años, fue asesinado el día 3 de agosto de 1936, en el kilómetro 5 de la carretera de Cuenca a Alcázar de San Juan, por unos pistoleros al servicio del Frente Popular. Después de ser presentado a las turbas, sus jueces, el Sr. Obispo de Sigüenza (Guadalajara) y de incriminarle el incendio de una de las habitaciones de su propio palacio, el 27 de julio de 1936, fue conducido el Sr. Obispo a un lugar intermedio entre Estriégana y Alcolea del Pinar, donde se le asesinó. Los Sres. Obispos de Almería y Guadix, D. Diego Ventaja Milani y D. Manuel Medina Olmos, después de hacerlos servir en la carbonera de un buque, acabaron sus vidas asesinados a tiros en un lugar llamado: "La Cañada del chisme". El Sr. Obispo de Ciudad Real, Prior de las Ordenes Militares, D. Narciso Esténaga Echevarría, fue asesinado con dos tiros en la nuca, en un lugar llamado "Peralvillo Rojo", el 22 de agosto de 1936. El doctor Juan de Dios Ponce, que ejercía funciones episcopales en la diócesis de Orihuela, como Administrador Apostólico, fue asesinado por las turbas.

Doce Obispos españoles asesinados... religiosos, sacerdotes y aun religiosas, el número de sacrificados llegan a varios centenares, por las turbas, a quienes se permitió el brutal ejercicio de su libertinaje.

• Su Emma. el Card. Agustín Parrado García, consagró uno de sus pensamientos postreros a los seminaristas. Habló a los profesores del seminario "Orienten bien —dijo— a los seminaristas, para que trabajen en la Acción Católica. Procuren que los seminaristas la sientan y la amen. Porque en mucho tiempo y siempre la Acción Católica será necesaria a la Iglesia. La Acción Católica es un coadjutor del sacerdote. Que sean amantes de la Jerarquía Eclesiástica: del Papa, de los Obispos, "jure divino" y de los párrocos, "jure eclesiástico".

Por disposición del gobierno, se rindieron a los restos mortales de este Príncipe de la Iglesia, los honores militares de Capitán General con mando, máximos que pueden concederse.

Por gestiones que hizo este Emmo. Cardenal, en el último Consistorio, el Beato Juan de Avila, Apóstol de Andalucía, fue declarado patrono del Clero secular español, como al principio de esta crónica se menciona.

● Por entrañar un juicio acerca de la Falange Española y ser interesante por el dilatado horizonte que se ofrece al sacerdote español en el apostolado del obrero, van aquí unas palabras del Secretario Nacional de la Organización Sindical Española, dirigidas a 11 Consejos de Asesores Religiosos, de la misma.

"Conocidos los postulados de la Falange, nadie puede extrañar que las actividades de este organismo para la asistencia espiritual en el seno de la Organización sindical, ya que responde al sentido falangista de considerar al hombre como portador de valores eternos, según la frase de su Fundador. Siendo la Falange un movimiento político eminentemente católico, católicos tienen que ser todos los organismos que de la Falange procedan".

El Sr. Obispo Auxiliar de Madrid-Alcalá declaró en la misma ocasión: "Nunca en la historia de la Iglesia española se nos ha presentado una coyuntura tan favorable para llegar al mundo del trabajo, tan manejado en otros tiempos por las doctrinas demoleadoras del liberalismo, socialismo y comunismo. En vuestras manos, Asesores Eclesiásticos, está puesta la esteva de arado que ha de abrir el surco en el campo baldío que hasta ahora sólo ha criado abrojos y espinas. Hoy podemos llegar a todos los centros de trabajo y llegar a todas las encrucijadas sin que peligren ni nuestros hábitos ni vuestras vidas, a todos aquellos sitios en donde antes se nos miraba como enemigos y se nos negaba la entrada. Vamos a llevar a los trabajadores la voz de Cristo y vamos a hacerles al mismo tiempo sentir la idea de la Patria y hacer posible la convivencia de todas las clases sociales".

Estos hechos dicen a las claras por qué el General Franco y su gobierno son perseguidos en el extranjero. Huelgan comentarios.

PALABRAS DE UNO QUE FUE COMUNISTA NORTEAMERICANO

Al observador de los sucesos mundiales es un hecho patente la "guerra de nervios" desatada en la nación de Norteamérica. Movimientos huelguísticos, amenazas de guerra, tercera en este siglo, mantienen al pueblo norteamericano en una tensión nerviosa fuerte. Mr. Louis F. Budenz, ex-director del diario comunista The Daily Worker, hoy católico práctico, señaló a la Unión Soviética como la promotora de esa situación. Pero hay más, dijo el Sr. Budenz en una conferencia dirigida a los Caballeros de Colón de Pittsburgh "siempre creí, que cuando la guerra contra Alemania cesara, y el poder de Hitler fuera destruido, la Unión Soviética se volvería más democrática. Sin embargo sucedió lo contrario. Se tomaron más disposiciones dictatoriales en el nuevo Plan Quinquenal, se proveyó lo necesario para una maquinaria militar más vasta, y la conquista de otros pueblos por la fuerza del Ejército Rojo vino a ser la orden del día. Pude ver bien claro todo esto por las discusiones que tuvieron lugar en reuniones comunistas secretas que se efectuaron aquí, y las órdenes, instrucciones e informaciones que me llegaban como director oficial del Partido Comunista".

OBRA DEL SEMINARIO DE MONTEZUMA

En el mes de septiembre pasado ingresó el milésimo seminarista mexicano al Seminario de Montezuma. Procedió de la diócesis de Zacatecas. Desde la fundación del Seminario Interdiocesano 403 sacerdotes han recibido su formación en él.

INTERESANTE DESCUBRIMIENTO EN PALESTINA

Se trata del descubrimiento de una antigua cisterna de piedra, frente a la Iglesia de la Asunción, situada en el Valle de Getsemaní. La sepultada estructura, presenta una bóveda sostenida por treinta y seis sólidas columnas.

Probablemente data del siglo III y que su último empleo fue servir de depósito para reservas de agua a la Abadía Benedictina de Santa María del Valle de Josafat, construida por los Cruzados cerca de las ruinas de la antigua iglesia de Nuestra Señora. Al hacer el descubrimiento se dejó entrever, a unos tres pies de profundidad, un pavimento de bella manufactura, así como las bases labradas de las cuatro airoas columnas que forman el antiguo pórtico de la venerable iglesia; la cual edificada sobre el actual corte de roca del Sepulcro de la Santísima Virgen, queda bajo tierra, con excepción de la entrada hecha en el siglo XII para dar acceso a la cripta. Al extremo oriental del templo está la Capilla de la Tumba, donde fue colocado el cuerpo de la Madre del Salvador, y donde se efectuó, según la tradición, su Asunción a los cielos.

REUNESE EL CLERO SALVADOREÑO EN SEMANA SOCIAL DE ESTUDIO

La asamblea de sacerdotes reunida examinó con toda su exactitud el panorama sombrío del obrero salvadoreño, el desequilibrio económico del pueblo, el hambre, la miseria y el abandono del campesino. Propusieron una amplia difusión de la doctrina social del Evangelio, el estudio de procedimientos técnicos para la formación de dirigentes seglares; la reforma de costumbres y la dignificación de la familia. El estudio de la JOC. El Episcopado decidió consagrar dos o tres sacerdotes al apostolado y a las obras sociales, sacerdotes desligados por completo de todo trabajo parroquial. Sesenta sacerdotes fueron los concurrentes, algunos Hermanos Maristas y los alumnos del Seminario Mayor "San José de la Montaña".

EL CALVARIO DE YUGOESLAVIA

Anuncia la prensa diaria que el Excmo. Mons. Stepinac, Arzobispo de Zagreb y Primado de Yugoslavia, sentenciado a trabajos forzados, por el gobierno "pelele" de Tito, está tuberculoso. Esta es la suerte de este mártir de la fe y de este héroe yugoslavo. Cuando todo se derrumbó en Yugoslavia, el temor se apoderó del pueblo, que inundaba de noche y día las iglesias para orar. Sus dirigentes políticos habían sido arrestados, o se habían exiliado, o vivían ocultos; el único apoyo que quedaba al pueblo eran sus sacerdotes, y, contra éstos fue el poder público comunista y esta fue la gesta de la tragedia de muchos sacerdotes y religiosos y de la de Mons. Stepinac, que con su testimonio pone de relieve el ataque del sectarismo ideológico ateo comunizante, a la Iglesia Católica.

MUERTE DEL ULTIMO OBISPO CATOLICO-RUSO

Murió en el destierro y su nombre es Pío Eugenio Neveu, de los Agustinos de la Asunción. Solicitó ir a morir a Rusia, pero el gobierno soviético le retardó la visa de su pasaporte mes tras mes, hasta que ocurrió el deceso en París. Se le consideraba cuando estaba en Moscú, como parásito social y se le negaba la tarjeta de racionamiento. Vivió en la Embajada Francesa al conocerse que su casa era miserable y que se le vigilaba y molestaba continuamente. Todas sus palabras que pronunciaba en público, eran tomadas taquígraficamente por agentes del gobierno y se vigilaba a toda persona que lo visitaba.

Queda ahora sólo el R. P. Jorge Laberge, A. A.

Triste panorama religioso. Pleno dominio de las sombras; esclavitud de almas endemoniadas. Imperio que se va extendiendo por Europa y que tiene ya cabezas de puente en América y Asia.

Fidel Peón.

Háganse los pedidos acompañados de su importe. La suscripción empieza en el mes en que se toma. Si no renueva la suscripción oportunamente, se suspende el envío. Las personas que tomen tres suscripciones o más, de una misma o de varias Revistas, apliquen los precios que van marcados junto a la palabra GLOBAL. Los precios marcados son por UN AÑO; por seis meses se cobra la mitad. Estos precios valen para México, América y España. Avísele siempre el cambio de dirección.

Dirijase toda la correspondencia al Apartado 2181.—México, D. F., o tómense las suscripciones en "Buena Prensa", Donceles 99-A. México, D. F.

ADVENIAT.—Mensual.—Para los Directores, Juntas Directivas y Coadutores del A. de la O. y de la C. E.—Un año: \$ 2.00 o Dls. 0.50; Global: \$ 1.80 o Dls. 0.45.

CHRISTUS.—Mensual.—La mejor Revista para los Sacerdotes.—Escogido y variado material.—Un año, un ejemplar: \$ 12.00 o Dls. 3.00; Global: \$ 10.80 o Dls. 2.70.

EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESUS.—Mensual.—Revista de vida cristiana y Acción Católica.—Órgano del "Apostolado de la Oración".—La Revista más antigua de la República.—Un año, un ejemplar: \$ 10.00 o Dls. 2.50; Global: \$ 9.00 o Dls. 2.25.

CHIKUITIN.—Semanario.—La Revista de los niños.—Historietas, cuentos, monos, páginas a colores, etc., etc. Un año, un ejemplar: \$ 5.00, o Dls. 1.50; Global: \$ 4.50, o Dls. 1.35.

FEC.—Mensual.—Especial para los exalumnos de los Colegios de la Compañía de Jesús.—Un año un ejemplar: \$ 5.00 o Dls. 1.50; Global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

LA CONGREGACION.—Mensual.—Órgano de la "Confederación Nacional de las Congregaciones Marianas" de la República.—La revista de los Congregantes de ambos sexos.—Un año, un ejemplar: \$ 7.00 o Dls. 2.00; Global: \$ 6.30 o Dls. 1.80.

LA CRUZADA EUCARISTICA.—Mensual.—Órgano de la Cruzada Eucarística de los niños.—Un año, un ejemplar: \$ 5.00 o Dls. 1.50; Global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

MONTEZUMA.—Mensual.—La revista del Seminarista Mexicano.—Un año, un ejemplar: \$ 4.50 o Dls. 2.00.

NUESTRA VIDA.—Mensual.—En favor de las Misiones de la Tarahumara, Chih., y Anking, China.—Un año, un ejemplar: \$ 5.00 o Dls. 1.50; Global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

UNION.—Semanario popular para todos.—Órgano de la "Confederación Nacional de Asociaciones Pías".—La Revista católica de mayor circulación.—Un año, un ejemplar: \$ 5.00 o Dls. 1.50; Global: \$ 4.50 o Dls. 1.35.

VIDA.—Revista Mensual de Orientación.—Historia.—Filosofía.—Sociología.—Ciencias.—Letras.—Un año, un ejemplar: \$ 8.00, o Dls. 2.20; Global: \$ 7.20 o Dls. 2.00.

LAS BUENAS REVISTAS LLENAN LA MENTE DE BUENAS IDEAS

Libros y Juicios

844.—TLALTELOLCO.—Noticia histórica sobre la iglesia y anexos de Santiago.—Por Fr. Fidel Chauvet, O. F. M.—23 x 15 cms.—48 páginas.

Este folleto no es, propiamente, un trabajo de investigación histórica, pues no aporta ningún dato nuevo además de los ya conocidos, pero es muy interesante como obra de divulgación histórica, porque enseña en forma clara y sencilla casi todo cuanto se ha escrito sobre la parroquia de Santiago Tlalteolco y los colegios de Santa Cruz y de S. Buenaventura que fueron anexos del convento, y como quiera que los libros de donde están tomados los datos no son vulgares, ni andan en todas las manos, este fo-

lleto viene a prestar un gran servicio, pues que sirve para generalizar conocimientos que no son sino de unos cuantos y para dar a conocer la historia gloriosa de uno de nuestros primitivos centros de enseñanza, y ese servicio aumenta su importancia ahora que, a Dios gracias, ha sido devuelta, cuando menos una parte de lo que fué el antiguo Tlalteolco.

Merece el autor sinceras felicitaciones por su trabajo y se las presento de corazón.

Cango. Jesús García Gutiérrez.

845.—"CONVERSION ET GRACE CHEZ S. THOMAS D'AQUIN".—Por Henri Bouillard.—22.5 x 14.5 cms.—241 págs. Aubier, 1944.—Paris.

La obra del P. Bouillard, como su nombre lo indica, y expresamente lo hace notar el autor en la introducción, es un "estudio histórico".

Sin prejuicios de sistema o de escuela, y con la mente puesta exclusivamente en la objetividad histórica, el P. Bouillard estudia crítica y positivamente uno de los problemas más profundos de la teología católica, y uno de los temas más discutidos por los especialistas al investigar el genuino sentir de Sto. Tomás.

Una introducción, tres partes que corresponden cronológicamente a tres etapas de la actividad teológica de Sto. Tomás de Aquino y una breve conclusión, resumen de todo el trabajo, forman el estudio histórico del P. Bouillard.

La introducción plantea objetivamente el problema: profundas y encontradas divergencias al interpretar

a Sto. Tomás en las cuestiones de la conversión y de la gracia: hecho histórico innegable que justifica la investigación crítico-histórica.

El P. Bouillard encuentra, en lo que él llama primeras enseñanzas de Sto. Tomás —Comentarios a los libros de las Sentencias de Pedro Lombardo, y De Veritate—, que para Sto. Tomás la "conversión" y la "gracia" significan algo muy distinto de lo que los mismos términos quieren decir en los teólogos posteriores. Abundante erudición, así de los escritos del Angel de las escuelas, como de los autores inmediatamente anteriores y posteriores a Sto. Tomás, da sólido fundamento a esta primera afirmación de Bouillard.

Una primera conclusión se impone: lo que los teólogos post-tridentinos entienden por "gracia actual", es a saber, una moción de Dios, entitati-

vamente sobrenatural, cuya causa inmediata eficiente, es un principio "extrínseco", que eleva la potencia natural del hombre para hacerla capaz de producir el acto sobrenatural entitativamente; está fuera de la concepción y de las enseñanzas de Sto. Tomás, y en esta primera época de modo muy notable.

Ya desde la primera parte de su obra, y en cierto sentido aceptando el autor una opinión muy frecuente en los escritores contemporáneos, el P. Bouillard comienza a subrayar, e intenta demostrar, que Sto. Tomás cambió su doctrina, o a lo menos su manera de explicar la justificación y la actividad de la gracia. Inducen al autor a esta conclusión agudas y eruditas comparaciones entre los escritos primeros del de Aquino y sus últimas obras, la *Summa Theologica* y el *Quodlibetum primum*.

La segunda parte de la obra, titulada por su autor "Decouvertes", nos hace saber que hacia 1259 conoció Sto. Tomás el "Liber de bona fortuna", y hacia 1269 tuvo conocimiento claro y expreso de los errores semi-pelagianos y de algunos escritos importantes de Sn. Agustín. Estos dos descubrimientos ayudan al Doctor Angélico a completar sus enseñanzas y en parte a cambiar sus explicaciones y su doctrina en algunos puntos de importancia.

La tercera parte, —últimas enseñanzas de Sto. Tomás, como se encuentran en la *Suma* y en el primer *Quodlibet*—, nos da la doctrina completa y definitiva de Sto. Tomás.

Subraya el P. Bouillard las variaciones que cree encontrar en las enseñanzas de Sto. Tomás, y el hecho de que aun después de los "descubrimientos" el gran Doctor no hacía entrar en su sistema lo que los teólogos post-tridentinos llaman la "gracia actual elevada". El "auxilium Dei momentis" que conoce y explica el Angélico es algo completamente distinto de la gracia actual de los teólogos posteriores. De aquí el que toda la explicación del Angélico difiera profunda y radicalmente de los problemas, soluciones, dificultades y explicaciones, que es frecuente encontrar en los modernos tratados de teología.

Nos es imposible, en una sencilla y breve nota bibliográfica, señalar una porción de cuestiones de fondo,

de muy diversa importancia, y los crímenes de algunos de sus hijos, innumerables problemas contenidos en la meritisima obra del P. Bouillard. Preferimos llamar simple y sencillamente, sin intentar discutirlos, la atención de nuestros lectores sobre algunas ideas, que juzgamos dignas de ser notadas, conforme a nuestra opinión personal.

Primera, por un camino distinto al que otros han emprendido, el P. Bouillard demuestra, a nuestro juicio sólidamente, una vez más, que Sto. Tomás nunca admitió la teoría común y corriente de los teólogos modernos, conocida con el nombre de concurso inmediato. De la concepción de Sto. Tomás queda excluida así la premoción física, como el concurso simultáneo. No es pues de extrañar que la explicación sobre el dinamismo de la gracia en Sto. Tomás difiera radicalmente de las explicaciones modernas, fundadas en la hipótesis del concurso inmediato.

Segunda, nos hace la impresión de que a pesar de su objetividad histórica en muchos puntos, y de su solidísima erudición, el P. Bouillard no acaba de librarse de la obsesión del concurso inmediato. De esto depende el que admita e intente demostrar el pretendido cambio en la doctrina de Sto. Tomás hacia el final de su carrera. Creemos que con los mismos testimonios alegados por Bouillard se podría fácilmente demostrar que no hay tal cambio en la doctrina de Sto. Tomás, a condición de que se interpreten sus textos excluyendo de ellos toda idea de concurso inmediato. Por lo demás, basta leer con atención al mismo Bouillard para caer en la cuenta de los equilibrios y reticencias a que tiene que acudir para mantener su opinión del cambio de doctrina. Esta afirmación del P. Bouillard no nos parece objetiva.

Tercera, el P. Bouillard, aun cuando varias veces subraya el papel importantísimo que tiene en la doctrina de Sto. Tomás la causalidad final; no aprovecha esta preciosísima veta, que explica muchos lugares de las obras de Sto. Tomás y de coherencia a la doctrina.

La obra meritisima, sólida, audaz en más de un sentido, llena de erudición, del P. Bouillard es indudablemente un paso más en la conquista de una

verdad histórica que ya va siendo muy difícil rechazar: Sto. Tomás no conoció, es más, expresamente rechazó todo concurso inmediato, y por tanto parece imponerse en los estudios teológicos la necesidad de rechazar la explicación del dinamismo de la gracia, identificándola con lo que los teólogos modernos llaman una

gracia actual, que eleva "ab extrinseco" la potencia natural del hombre.

El estudio del P. Bouillard, a pesar de lo que a nosotros nos parecen fallas de su investigación, es una obra de indiscutible mérito, sumamente útil, de la que los peritos no podrán fácilmente prescindir.

E. Iglesias, S. J.

846.—MANUAL DE HISTORIA ECLESIASTICA.—Por el P. Daniel Olmedo, S. J. — 23 x 17 cms. — 290 pgs. — De venta en "Buena Prensa", Donceles 99-A, Apartado 2181, México, D. F.— Ejemplar: \$15.00 empastado.

Los textos europeos de Historia Eclesiástica, que anteriormente abundaban por acá, habían retraído a nuestros historiadores de acometer la ardua empresa de una Historia General de la Iglesia, aunque fuese sólo en la forma compendiosa de un manual. Mas la escasez y aun casi total falta de aquéllos en estos últimos años de la guerra, ha venido a brindar a uno de los mejor preparados entre nosotros la ocasión de emprenderla. Modestamente, en la "Advertencia al que leyere", casi se excusa él de hacerlo y aduce buenas razones; pero no dudamos que hay otra más principal y motiva, que es la vocación natural del autor para estos estudios y la plenitud de sus conocimientos en la materia, que lleven, casi necesariamente, a la producción de un libro.

El Manual se compondrá, según se insinúa, de tres tomos: Edad Antigua, Edad Media y Edad Moderna. El presente corresponde a la Edad Antigua de la Iglesia, que subdivide en dos épocas: Lucha por la vida (30-313) y Lucha por la Doctrina (313-siglo VIII). Precede una Bibliografía Selecta para la Primera Parte, unos Preliminares y una Introducción sobre "El mundo en que nació el Cristianismo".

Obra de vocación y de plenitud, realiza este Manual cumplida y hermosamente el anhelo y comprensivo plan con que fué concebido: "seña-

lar las características de cada época, los problemas fundamentales que en ellas tuvo que resolver la Iglesia, la solución que se le dió, los obstáculos más peligrosos encontrados en su camino, los personajes providenciales suscitados por Dios, etc., etc. En una palabra, sin descender a pormenores, pretende marcar la curva típica de la trayectoria de la Iglesia en el tiempo y en el espacio; pero no de un modo esquemático, sino dando todos los datos necesarios o convenientes para interpretarla".

Entre las ideas directrices de la obra conviene anotar la de que: "la historia de la Iglesia tiene que ser profundamente sincera: no hay que caer en la débil apología de aquellos timoratos que creyeron deber ocultar las deficiencias, los pecados, aun los dignos, y en cambio no temieron aceptar sin crítica todo género de acusaciones contra sus enemigos. Cristo es la Verdad encarnada y su obra nada tiene que temer de la verdad histórica ni de la sana crítica. La ley fundamental de la historia debe estar siempre presente —como lo inculcó León XIII— "al que escribe o enseña la de la Iglesia: *ne quid falsi dicere audeat, ne quid veri non audeat*".

En resumen: el Manual del P. Olmedo es una obra moderna, al día, de copiosa y escogida erudición, y de sana y excelente crítica.

José Bravo Ugarte, S. J.

847.—UN GRAN OBRERO DE LA VIÑA AGUSTINIANA.—V. P. Fr. Nicolás de Villanueva.—Por Fr. Nicolás P. Navarrete, O. S. A. — 23 x 15 cms. — 82 págs. — Aguascalientes, Ags.

CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

"Omnia et in omnibus Christus"

S U M A R I O

- 87 EDITORIAL: Problemas Nacionales.—El Problema más grave de México.—*Alfredo Galindo, M. Sp. S.*
- 103 DOCUMENTAL: SANTA SEDE.—Mensaje de Navidad de S. S. Pio XII.—DELEGACION APOSTOLICA: Mensaje al pueblo Católico de México.—*Luis Ma. Martínez, Arz. de México.*—DIOCESANOS: Chihuahua. — Chilapa. — Durango. — Huajuapam de León. — Huejutla. — México. — Morelia. — Puebla. — Veracruz.—*Collector.*
- 125 PREDICACION: Domingo de Septuagésima, Sexagésima, Quincuagésima y Primero de Cuaresma.—*Dr. Juan Gorostiaga, Pbro.*
- 131 CASUISTICA: Solución a los Casos propuestos en Diciembre.—DE-RECHO CANONICO: *Pbro. Dr. Francisco Orozco.*—MORAL: *Luis Vega, S. J.*—RUBRICAS: *Tomás C. Delgado, Párroco.*—CONSULTAS: 529. ¿Se pueden exponer al culto público imágenes de Beatos que están por canonizarse? *Mons. J. G. Anaya.*—530. ¿Cuál es el origen de la devoción de las Cuarenta Horas? *Cango. Jesús García Gutiérrez.*—531. ¿Están permitidos los cuadros de la Sma. Trinidad representados en forma Corporal? *J. A. R.*—CASOS PARA ESTE MES.
- 141 DOGMATICA: A propósito de un Reciente Libro.—*E. Iglesias, S. J.*
- 147 BIOGRAFIAS: El M. I. Sr. Cango, Lic. D. Jesús García Gutiérrez y sus 50 años de Periodismo.—*J. A. Romero, S. J.*
- 153 PASTORAL: Guerra decidida a los Calendarios Inmorales.—*J. A. Romero, S. J.*—Guía Cinematográfica.—"Legión Mexicana de la Decencia".
- 157 CRONICA: Noticias Católicas Nacionales: Noticias de interés general. — Aguascalientes. — Campeche. — Chihuahua. — Chiapas. — Colima. — Cuernavaca. — Durango. — Guadalajara. — León. — México. — Oaxaca. — Puebla. — Querétaro. — Saltillo. — San Luis Potosí. — Sinaloa. — Tacámbaro. — Tamaulipas. — Tehuantepec. — Tulancingo. — Veracruz. — Zacatecas. — Zamora. — Fidel Peón.
- 165 NECROLOGIA: Sacerdote Ejemplar.—Ilmo. y Rvmo. Sr. Cango, D. Rafael Gutiérrez Meza.—*José Cantú Corro, Pbro.*
- 167 BIBLIOGRAFIA: Libros y Juicios.—*Cango. Jesús García Gutiérrez.*—*J. González B., Pbro.*—*Manuel Ocampo, S. J.*—*A. Valenzuela.*—*J. A. Romero, S. J.*